

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Nº: 2 MES: JULIO

SESIÓN DE FECHA: 28 de julio

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo Período**



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 28 de julio de 2006.

XLVI LEGISLATURA
2ª SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO

Directora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	1
2.-	ASISTENCIA	94
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	
	- Por moción del señor Edil Pedro Cruz se resuelve suprimir la lectura de los asuntos entrados.	95
4.-	PROYECTO DE GESTIÓN “CAPITAL DEPARTAMENTAL”. - Exposición del señor Edil Daniel Vallejo.	

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a al señor Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección Nacional del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, y a todos los diputados de nuestro departamento, adjuntándose copia del proyecto presentado por parte de trabajadores del SUNCA. 96

**5.- RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTAS CANARIOS
PEDRO ASTAPENCO Y JUAN MÁRQUEZ.**

- Exposición del señor Edil Juan Manuel Toscani.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, a la Junta Local de Toledo y a su Asamblea Local de la Cultura, a la Junta Local de Pando, al Ministerio de Educación y Cultura, a los medios de prensa departamentales y locales de Pando y Toledo y a las familias de los técnicos y artistas mencionados. 100

6.- FÁBRICA KEVENOLL S.A.-

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Salud de la Comuna, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas; a las Juntas Locales de Barros Blancos y Pando, y a las Comisiones Permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental. 104

7.- PINTURAS MURALES EN EL DEPARTAMENTO.-

- Exposición del señor Edil Daniel Pascuali.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de

- Cultura de la Comuna y a los medios de comunicación del departamento. 106
- 8.- ENTREGA DE CANASTAS A PASIVOS QUE COBREN MENOS DE \$ 3.500.-**
- Exposición del señor Edil Adrián González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Directora General de Desarrollo Social de la Comuna, a todos los medios de prensa radial, a canal 11 de Las Piedras, a canal 6 de Pando y a los diarios “Hoy Canelones” y “El País”. 107
- 9.- PROTESTA POR LA INASISTENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS REALIZADOS EL PASADO 19 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE SAUCE.-**
- Exposición del señor Edil Adrián González.....109
- 10.- DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL.-**
- Exposición del señor Edil Pedro Almenarez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Trabajo del Parlamento, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Industria, a la Cámara del Calzado, al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, al PIT – CNT y a toda la prensa de Canelones y Montevideo. 110
- 11.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN RUTAS 7 Y 75.-**
- Exposición de la señora Edila Mabel Vilela.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de

Vialidad, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°2, Transporte, a todos los medios de prensa, oral y escrita, del departamento, a UNISEIS Cable de Pando, Emisora del Molino, Radio Mil y Diario Tiempo. 113

12.- INQUIETUDES DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.

- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a al señor Intendente Municipal, a la Secretaria de la Junta Local de Las Piedras, a la senadora Lucía Topolanski, a los diputados del departamento y al señor Marichal. También a las radioemisoras Cristal; Rural; CX30 La Radio, señor Cotelo, y a los diarios: Progreso al Día; El Corresponsal; Hechos; Actualidad y Periodismo de Avanzada. Asimismo a Canal Once, La Paz – Las Piedras. 114

13.- MENTIRAS CON “M” DE MINISTRO.-

- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento y a las radioemisoras: Rural; Pando; Canelones; Espectador; Carve; Montecarlo; CX30 La Radio; Sarandí; AM Libre; FM El Molino de Pando; Radio Naturaleza de Tala, y Radio Cristal. También a los Diarios Progreso al Día; Búsqueda; La Diaria; El Observador; El País; Últimas Noticias; Actualidad; Hoy Canelones; Década; Patria; Hechos y El Corresponsal. Asimismo a Canal Once, Las Piedras y Cable Seis Color, Pando. 116

14.- JORNADA CÍVICA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1987.-

- Exposición del señor Edil Julio Varona.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al

	Señor Intendente Municipal de Canelones, a toda la prensa de La Paz, Las Piedras, Progreso y al Centro Comercial de dicha ciudad.	118
15.-	RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2006 PARA EL 28 DE JULIO DE 2006.- - Se ratifica Resolución de Presidencia N° 5.	120
16.-	CUARTO INTERMEDIO.	121
17.-	ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. - Se vota afirmativamente la moción presentada por señores Ediles del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.	122
18.-	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se votan afirmativamente los informes de Comisión.	124
19.-	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 18°, 20°, 23°, 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se votan afirmativamente los informes de Comisión.	126
20.-	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7°, 13°, 17° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se votan afirmativamente los informes de Comisión.	130

- 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se resuelve dejar en suspenso el tratamiento de estos temas hasta que los asesores letrados brinden el informe solicitado por el señor Edil Miguel Muniz..... 132
- 22.- MODIFICACIÓN DEL LITERAL A5. DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006, REFERENTE A REGULARIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**
- Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 3.137
- 23.- “MEDIOS DE COMUNICACIÓN”; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.**
- Se vota afirmativamente que este asunto se trate en último término del Orden del Día. 138
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR LA COLOCACIÓN DE LÁPIDAS, A LOS FAMILIARES DAMNIFICADOS POR EL ACCIDENTE DEL PASADO 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 3 con las modificaciones propuestas. 139
- 25.- CENTRO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA DE PANDO REMITE NOTA REFERENTE A ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE LA MISMA.**

- Se vota afirmativamente Proyecto de Resolución
presentado por la Mesa. 140
- 26.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL
EXPEDIENTE A- 275.598 REFERENTE A
SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS
DE DONAR LAS GRADAS PROPORCIONADAS
POR LA COMUNA AL CENTRO SOCIAL LA PAZ.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 7. 144
- 27.- CLUBES DE BABY FÚTBOL AFILIADOS A LA LIGA
REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO
REMITEN NOTA SOLICITANDO SE GESTIONE
ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS
Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS LA POSIBILIDAD
DE OBTENER TARIFAS ESPECIALES.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 7 con las correcciones sugeridas por
Secretaría General y el agregado propuesto por el
señor Edil Julián Ferreiro. 147
- 28.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE SERGIO
TARALLO UMPIÉRREZ AL CAMINO RURAL
QUE COMIENZA EN EL CRUCE CON LA RUTA
33 Y FINALIZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 67.**
- Se vota afirmativamente informe de la Comisión
Permanente N° 5 con el agregado propuesto por el
señor Edil Julián Ferreiro.150
- 29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS
EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO**

**MUNICIPAL EL PREDIO PADRÓN 2038 DE
LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
CIUDAD DE SANTA LUCÍA, COMO ASIMISMO
CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO
AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

- Se vota afirmativamente informe de la Comisión
Permanente N° 5 con los agregados propuestos por
el señor Edil Julio Varona y Juan Álvarez de Ron. 153

30.- CUARTOS INTERMEDIOS.156

**31.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN
DEL DÍA.**

- Se vota afirmativamente informe de la Comisión
Permanente N° 1. 157

32.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se da cuenta de los asuntos ingresados como
graves y urgentes. 167

33.- 10° TORNEO ABIERTO DE LAS ARTES MARCIALES.

- Exposición de la señora Edila Cristina Castro al amparo del
artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los
representantes del Vértice Social de la Intendencia
Municipal de Canelones, al Ministerio de Deporte y
Juventud y al Semanario “Progreso al Día”. 174

**34.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SECRETARIO
DE LA BANCADA DEL NUEVO ESPACIO Y DE LA
ABUELA DEL COMPAÑERO EDIL PEDRO CRUZ.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo
del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se solicita la realización de un minuto de silencio en su

memoria. 178

35.- PRIVATIZACIONES O TERCERIZACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- Exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, Radios: Rural, Pando, Canelones, El Espectador, Monte Carlo, Carve, CX 30 (Sr. Cotelo), Sarandí, AM Libre, FM del Molino (Pando), Radio Naturaleza (Tala) y Cristal; a Progreso al Día, Búsqueda, La Diaria, Cable Pando y Las Piedras, El Observador, Últimas Noticias, El País, La República, Actualidad, Conozcámonos, Hoy Canelones, Ahora Periodismo de Avanzada, Patria, Crítica, Por Canelones, Hechos, El Pueblo, Década, Respuesta y El Corresponsal.

Se vota negativamente. 181

36.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TÉRMINO.

- Se votan afirmativamente las solicitudes planteadas..... 184

37.- ASUNTOS GRAVE Y URGENTE.

- Se da cuenta de otro asunto ingresado como grave

y urgente..... 186

38.- NORMAS SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; PROYECTO PRESENTADO POR EL EDIL DR. FERNANDO LÚQUEZ.

- Se realiza votación nominal.

- Se vota afirmativamente la moción presentada por varios señores Ediles, en el sentido que el asunto

vuelva a la Comisión Permanente N° 10. 189

- 39.- CONFLICTO BÉLICO EN EL CERCAÑO ORIENTE.**
- Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles..... 209
- 40.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**
- Exposición de varios señores Ediles. 216
- 41.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN. 224**
-

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 17 julio de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de julio a las 18 :00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sr. Edil DANIEL VALLEJO, tema a determinar.-
- 2.- Sr. Edil JUAN TOSCANI, tema a determinar.-
- 3.- Sra..Edila SONIA AGUIRRE, tema: Fabrica KEVENOLL S.A.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Sr. Edil DANIEL PASQUALI, tema: Pinturas Murales en el Departamento.-
- 2.- Sr. Edil ADRIAN GONZÁLEZ , tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil PEDRO ALMENÁREZ, tema: Defensa de la Industria Nacional.-
- 4.- Sra. Edila MABEL VILELA, tema a determinar.-
- 5.-Sr. Edil JORGE AYO, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil JULIO VARONA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2006 PARA EL 28 DE JULIO DE 2006.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta Nº 1/06) (Repartido Nº 1).-

2.-ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.-
Resolución Nº 441 de esta Junta Departamental, de fecha 10 de julio de 2006.-

Votación Nominal.-
Mayoría Relativa.-
(Carpeta Nº 1/2006)(Repartido Nº1).-

3.- REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE LOS CERRILLOS, LA QUE TENDRÁ CARÁCTER DE SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 110º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DICHA CIUDAD.- Solicitud de varios Ediles.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 1/06)(Repartido N°1).-

4.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 80 UR (OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. WALTER HERNÁNDEZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 2693/05) (Expediente A-283.580)(Repartido N° 1).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. MIGUEL ANGEL ESTUPIÑÁN.-Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 1834/04) (Expediente A263.351)(Repartido N° 1).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 85,50 UR (OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA SRA ADRIANA PEREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 911/06 (Expediente B- 104.121)(Repartido N° 1).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 247,5 UR (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA VIC LTDA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 328/05)(Expediente WW -22087) (Repartido N° 1).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 120,60 UR (CIENTO VEINTE CON SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. ARTHUR VICENT STUART WITHERS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 912/06)(Expediente S-86.053) (Repartido N° 1)

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 162,9 UR (CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LOS SRES. JOSÉ LUIS Y MARÍA SARAH ROSSI LAURES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 443/05)(Expediente D 175.734)(Repartido N° 1).-

10.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 192 UR (CIENTO NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SANTA LUCÍA FUTBOL CLUB.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1530/04)Expediente A. 269.628 y Agdos.)(Repartido N° 1).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LA ORGANIZACIÓN "MUJERES DE BARROS BLANCOS CONTRA EL CÁNCER", POR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1098/06) (Expediente.G- 205.148)(Repartido N° 1).-

12.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 73,85 UR (SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. GONZALO NANDE.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 435/05)(Expediente G. 201.777)(Repartido N° 1).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRESCIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. HUGO SREIDIN ABDALA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 354/05) (Expediente L- 30.022)(Repartido N° 1).-

14.- PROYECTO DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PRESENTADO POR EL DIPUTADO SR. HORACIO YANES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 52/05)(Repartido N° 1).-

15.- ANTEPROYECTO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA "NORMATIVA GENERAL DE TRÁNSITO PARA UNA LEY MARCO", REMITIDO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 31/05)(Repartido N° 1).-

16.- MODIFICACIÓN DEL LITERAL A5. DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006, REFERENTE A REGULARIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carpeta N° 528/05)(Repartido N° 1).-

17.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE **MAESTRA MARÍA TERESA SAAVEDRA** A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3).-
(Carpeta N° 2047/04)(Expediente A. 285.025)(Repartido N° 1).-

18.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6 y 8 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias)(Repartido N° 1).-

19.- "MEDIOS DE COMUNICACIÓN"; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N° 433 de la Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1205/06)(Repartido N° 1).-

20.- PREOCUPACIÓN ANTE POSIBLE FALTA DE CONTROL DEL USO DE BROMATO DE POTASIO EN LA ELABORACIÓN DEL PAN EN LAS PANADERÍAS DEL DEPARTAMENTO; INQUIETUD DEL SR. EDIL MIGUEL BENGASI.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1586/04)(Repartido N° 1).-

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR LA COLOCACIÓN DE LÁPIDAS, A LOS FAMILIARES DAMNIFICADOS POR EL ACCIDENTE DEL PASADO 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1154/06) (Expediente A.292.263) (Repartido N° 1).-

22.-CENTRO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA DE PANDO REMITE NOTA REFERENTE A ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE LA MISMA.- Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 699/06) (Repartido N° 1).-

23.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A INQUIETUD DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE BARRIO HERTEN DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 839/06)(Repartido N° 1).-

24.-DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE FEDOR I. TIUTCHEV, POETA RUSO, A VÍA DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 2151/04)(Expediente A-270.278)(Repartido N° 1).-

25.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. WW 17.871, REFERENTE A GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. EDY VALDÉZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 517/05)(Repartido N° 1).-

26.-INQUIETUD DE VARIOS EDILES REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE QUE EL SEGURO DE VIDA CONTRA TERCEROS SEA OBLIGATORIO DESDE EL MOMENTO DE OBTENER LA LIBRETA DE CONDUCIR.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 760/06)(Repartido N° 1).-

27.-INQUIETUD DE VARIOS EDILES REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE CARTELES LUMINOSOS INDICANDO EL DESTINO DE LAS UNIDADES DE

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 579/05) (Repartido N° 1).-

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE GRAVÁMENES MUNICIPALES A LA COMISIÓN DE VECINOS DE APOYO AL HOSPITAL DR. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1168/06)(Expediente A-292.725) (Repartido N° 1).-

29.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-287.347 Y AGDO. A-235.190, REFERENTE A DEROGAR LOS DECRETOS 37/06 Y 107/00, Y MODIFICAR EL ART. 52 DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 228/00)(Repartido N° 1).-

30.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 275.598 REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE DONAR LAS GRADAS PROPORCIONADAS POR LA COMUNA AL CENTRO SOCIAL LA PAZ.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2098/04)(Repartido N° 1).-

31.- CLUBES DE BABY FÚTBOL AFILIADOS A LA LIGA REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO REMITEN NOTA SOLICITANDO SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS LA POSIBILIDAD DE OBTENER TARIFAS ESPECIALES .- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1077/06)(Repartido N° 1).-

32.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE **SERGIO TARALLO UMPIÉRREZ** AL CAMINO RURAL QUE COMIENZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 33 Y FINALIZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 67.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 219/05)(Expediente A- 288.745)(Repartido N° 1).-

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PREDIO PADRÓN 2038 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CIUDAD DE SANTA LUCÍA, COMO ASIMISMO CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 8/06) (Expediente A-292.287 y Agdo.)(Repartido N° 1).-

34.- NORMAS SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; PROYECTO PRESENTADO POR EL EDIL DR. FERNANDO LÚQUEZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 100/05) (Repartido N° 1).-

Alcance a la Citación N° 1/2006.-

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA CON LA EMPRESA BOEHRINGER-INGELHEIM Y WARNER LAMBERT REPRESENTADA POR LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1195/06)(Expediente A- 292.326)(Repartido N° 1).-

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LOS ACREEDORES REPRESENTADOS POR EL DR. JUAN E. CARBAJAL .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1184/06) (Expediente A.292.327)(Repartido N° 1).-

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA UNIPERSONAL "CANTERA POQUITOS".- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1157/06) (Expediente A. 292.325) (Repartido N° 1).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2006**PUNTO 1**

Canelones, 17 de julio de 2006.-

VISTO: La sesión ordinaria de la Junta Departamental a realizarse el día 21 de julio del corriente.-

CONSIDERANDO: Que en el día señalado varios ediles deben concurrir a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 82 lit. v) del Reglamento Interno el Presidente de la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1°.- Trasládase la sesión ordinaria del día 21 de julio del corriente para el día 28 de julio a las 18:00 horas.-
- 2°.- Inclúyase en el Orden del Día de dicha sesión la ratificación de la presente Resolución.-
- 3°.- Regístrese , etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CARLOS AMAYA
Presidente

PUNTO 2

Canelones, 10 de julio de 2006.-

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 3 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a la elección del 2do. Vice Presidente para el segundo período legislativo de la XLVI Legislatura Departamental.-

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el tema: “Elección del 2do. Vicepresidente para el segundo período legislativo de la XLVI Legislatura Departamental” permanezca en el Orden del Día.-

2.- Regístrese, etc..-

Carp. N° 1/2006.-

CARLOS AMAYA.-

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/MM.-

PUNTO 3

Canelones, julio 19 de 2006.-

VISTO: la gestión promovida por varios ediles para realizar una Sesión Solemne en la localidad de Los Cerrillos en conmemoración de los 110 años de su fundación.-

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de que han sido integradas las Juntas Locales de cada localidad, se considera conveniente, que el Legislativo Comunal se adhiera a los festejos de Los Cerrillos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 12 del Reglamento Interno, la Mesa de la Junta Departamental propone la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º.- Realícese la Sesión Ordinaria del día 4 de agosto del corriente en la localidad de los Cerrillos, en lugar a determinar; la que tendrá carácter de Solemne, en homenaje a los 110 años de la fundación de dicha localidad.-

2º.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CARLOS AMAYA
Presidente

PUNTO 4

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA:2693/05****ENTRADA: 6383/05****EXPEDIENTE: A 283.580**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al Sr Walter Ricardo Hernández Fuentes, titular de la cédula de identidad N° 4.147.846-8, por el corte indiscriminado y sin la pertinente autorización de 5 (cinco) árboles del género Eucalyptus emplazados en espacio de dominio público en calle 2 y 10 del Balneario Fortín de Santa Rosa;

RESULTANDO: **I)** que según surge de los informes producidos por los técnicos de la Dirección General de Gestión Ambiental en concurrencia con un Ingeniero Agrimensor del Área de Fraccionamiento de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, se detectó el apeo de los citados árboles.-

II) que de acuerdo a Acta de Procedimiento de fecha 09/06/05 que luce a fs. 4 de autos, consta que el mencionado Ciudadano, domiciliado en Con. Mario Ferreira y calle Tala de Estación Atlántida admite la autoría de los cortes en cuestión.-

III) que se presentaron descargos a la vista de rigor conferida con fecha 16/06/05 al eventual infractor, conforme la normativa legal vigente en la materia prevista en el Art. 66 de la Constitución de la República y Art. 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa, los cuales no se estimaron de recibo de acuerdo a lo informado por el Sector Parques y Paseos dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.-

IV) que en mérito a lo oportunamente informado por la citada repartición municipal con fecha 13/06/05 que luce a fs. 6 vta., el total de la multa asciende a 80 UR (ochenta Unidades Reajustables) a razón de 16 UR (dieciséis Unidades Reajustables) por cada ejemplar cortado, conforme al sistema reglamentario y punitivo vigente en este Ejecutivo Comunal previsto en el Decreto N° 578 de fecha 22/02/73 que reglamenta la Conservación de Parques, Paseos y Arbolado Público.-

V) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para aplicar la multa;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 80 UR (ochenta Unidades Reajustables) al Sr Walter Ricardo

Hernández Fuentes, titular de la cédula de identidad N° 4.147.846-8, por el corte indiscriminado y sin la pertinente autorización de 5 (cinco) árboles del género Eucalyptus emplazados en espacio de dominio público en calle 2 y 10 del Balneario Fortín de Santa Rosa.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.- ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretarias de Comisión.-

PUNTO 5

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA:1834/04****ENTRADA: 4235/04****EXPEDIENTE: A 273.351**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al Sr Miguel Angel Estupiñán, titular de la cédula de identidad N° 807.724-5; por el corte de 6 (seis) ejemplares de pino sin la debida autorización municipal pertenecientes al ornato público, ubicados frente al Solar 9, Manzana 161, Calle Zapicán casi Ruta 87 del Balneario Salinas.-

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a Acta de fecha 17/02/04, realizada por el sector Parques y Paseos de la Dirección General de Gestión Ambiental a través de la Regional VI , que luce a fs. 2 de autos, el responsable de dicha irregularidad es el Sr. Estupiñán.-

II) que conforme a los informes producidos el monto total de la multa asciende a 96 UR (noventa y seis Unidades Reajustables) a razón de 16 UR (dieciséis Unidades Reajustables) por ejemplar dañado por el corte indebido de 6 (seis) ejemplares de pinos pertenecientes al ornato público, conforme al sistema reglamentario y punitivo vigente en este Ejecutivo Comunal establecido en el Art. 11° de la Ordenanza de Parque y Paseos y Arbolado Público contemplada en el Decreto N° 578 del 22/02/73.-

III) que de acuerdo a lo actuado y diligenciado por la Dirección General de Gestión Ambiental y lo informado por el Área de Asesoría Jurídica en su actuación de fecha 16/03/04, se estima pertinente y de orden dictar el correspondiente acto administrativo.-

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para aplicar la multa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar al Sr Miguel Angel Estupiñán, titular de la cédula de identidad N° 807.724-5, multa de 96 UR (noventa y seis Unidades Reajustables) a razón de 16 UR (dieciséis Unidades Reajustables); por corte indebido de 6 (seis) ejemplares de pino sin la debida autorización municipal pertenecientes al ornato público ubicados frente al Solar 9, Manzana 161, Calle Zapicán casi Ruta 87 del Balneario Salinas.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 911/06****ENTRADA: 1943/06****EXPEDIENTE: B 104.121**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa a la Sra. Adriana Pérez, por obras sin permiso municipal, sitas en el padrón N° 919, manzana 41, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Rivera esquina Ámsterdam, ciudad de Santa Lucía;

RESULTANDO: I) que según Acta de Procedimiento de fecha 30/12/2004, que luce a fs. 1 de los presentes obrados, se detecta una obra en ejecución de 285 m², sita en el padrón citado, sin el correspondiente permiso de construcción municipal.-

II) que con fecha 23/09/2005 mediante carta certificada, inserta a fs. 9 y 10, se notifica a titular de las citadas obras, Sra. Adriana Pérez, que dispone de un plazo de 15 (quince) días para iniciar regularización de las construcciones, cuyo incumplimiento la hará pasible de una multa de 85,5 UR, equivalentes a 0,30 UR por 285 m² construidos sin permiso municipal previo, de acuerdo a lo informado por el Sector Contralor de Construcciones Civiles con fecha 03/08/2005.-

III) que vencido el plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, corresponde aplicar la referida multa, notificada en su oportunidad.-

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia peticionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 85,50 UR (ochenta y cinco con cincuenta centésimos Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la Sra. Adriana Pérez, equivalentes a 0,30 UR por 285 m² edificados sin permiso municipal, en el padrón N° 919, manzana 41, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Rivera esquina Ámsterdam, ciudad de Santa Lucía.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.- ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretarias de Comisión.-

PUNTO 7

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 328/05****ENTRADA: 676/05****EXPEDIENTE: WW 22.087**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa en el padrón N° 45.236, de la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Varela Cáceres entre calle Río Ebro y Rambla Costanera, de San José de Carrasco, propiedad de VIC Ltda.;

RESULTANDO: I) que según surge de Acta de Inspección de fecha 14/06/2005, que luce a fojas 1, mediante la cual se detecta una obra en ejecución de 825 m², sin el correspondiente permiso municipal de construcción en el citado padrón.-

II) que de las actuaciones surge que es titular de las mencionadas obras la firma "VIC Ltda.", notificándose con fecha 23/06/2005 (fs. 3 vta.) a la Sra. Amparo Rodríguez, C.I. 1.110.161-3, en calidad de socia de la referida firma, que se ha hecho pasible a multa de 247,5 UR, equivalentes a 0,30 UR por 825 m² construidos sin permiso municipal previo.-

III) que el interesado, con fecha 07/07/2005 (fs 14), consigna importe parcial de multa según recibo N° 123572786 de la Oficina de Rentas;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para aplicar multa al referido padrón por obras sin permiso municipal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa a la firma "VIC Ltda." de 247,5 UR (doscientos cuarenta y siete con cincuenta centésimos Unidades Reajustables), equivalentes a 0,30 UR por 825 m² construidos sin permiso municipal, en el padrón N° 45.236 de la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a calle Varela Cáceres entre calle Río Ebro y Rambla Costanera de la localidad de San José de Carrasco.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.-

PUNTO 8

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 912/06****ENTRADA: 1944/06****EXPEDIENTE: S 86.053**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al propietario Sr. Arthur Vincent Stuart Withers, por obras sin permiso municipal, sitas en el padrón N° 258, manzana 16, de la 23ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Rambla Costanera casi calle Alfonsina Storni, Balneario Costa Azul;

RESULTANDO: I) que según Acta de Procedimiento N° 2 de fecha 03/02/2006, que luce a fs. 1 de los presentes obrados, se detecta una obra en ejecución de 402 m², sita en el padrón citado, sin el correspondiente permiso de construcción municipal.-

II) que con fecha 07/02/2006, inserta a fs. 2ta., se notifica al Sr. Diego Coitiño Lucas, C.I. 3.307.928-6 en calidad de representante legal del propietario, titular de las referidas obras, según Certificados Notariales que lucen a fs 3 y 4, que se han hecho pasible de una multa de 120,60 UR, equivalentes a 0,30 UR por 402 m² construidos sin permiso municipal previo.-

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia peticionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 120,60 UR (ciento veinte con sesenta centésimos Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Arthur Vincent Stuart Withers, equivalentes a 0,30 UR por 402 m² edificados sin permiso municipal, en el padrón N° 258, manzana 16, de la 23ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Rambla Costanera casi calle Alfonsina Storni, Balneario Costa Azul.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-

Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

HUGO DELGADO.-

MARIA ELENA LASA.- ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretarias de Comisión.-

PUNTO 9

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 443/05**
182.568**ENTRADA: 883/05****EXP.: D 175.734 Agdo. D**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa a los Sres. José Luis y María Sarah Rossi Laurés, por obras sin permiso municipal en el padrón N° 547, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Avda. Artigas entre calle Pilar Cabrera y Vía Férrea, de la ciudad de Las Piedras;

RESULTANDO: **I)** que según surge de las Actas de Control y/o Inspección de fechas 22/06/00 y 26/04/02, que lucen a fojas 1 de expedientes D 175.734 y D 182.568 respectivamente, mediante las cuales se detecta una obra en ejecución en el citado padrón, disponiendo el titular de un plazo de 30 (treinta) días para regularizar situación de la misma, construida sin el correspondiente permiso municipal.-

II) que vencido plazo otorgado, sin dar cumplimiento al trámite intimado y verificándose por inspección 543 m² edificados, con fecha 16/09/05, mediante Carta Certificada (fs. 15 y 16) se notifica a titulares, Sres. José Luis y María Sarah Rossi Laurés, C.I. 1.299.273-2 y C.I. 1.363.952-7 respectivamente, que se han hecho pasibles a multa de 162,9 UR, equivalentes a 0,30 UR por 543 m² construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por el Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Las Piedras con fecha 30/08/05 (fs. 14 vta. de Exp D 175.734).-

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para aplicar multa al referido padrón por obras sin permiso municipal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 162,9 UR (ciento sesenta y dos con noventa centésimos Unidades Reajustables), al valor de la fecha de pago, a los Sres. José Luis y María Sarah Rossi Laurés, C.I. 1.299.273-2 y C.I. 1.363.952-7 respectivamente, equivalentes a 0,30 UR por 543 m² construidos sin permiso municipal, en el padrón N° 547, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Avda. Artigas entre calle Pilar Cabrera y Vía Férrea, de la ciudad de Las Piedras.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

GUSTAVO SILVA.-

NORA RODRÍGUEZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

ESTELA PÉREZ.-

HUGO DELGADO.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.-

PUNTO 10

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1530/04 y 1892/04****ENTRADA: 3643/04, 4342/04 y 4371/04****EXPEDIENTE: A 269.628 Agdo. A 274.316, B 102.495 y B 101.020**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al Santa Lucía Fútbol Club, por talado indiscriminado, trozado, acopio y retiro de 12 (doce) ejemplares de eucaliptus colorado en un predio de dominio municipal contiguo al campo de juego de la citada Institución, comprendido entre la misma, el Río Santa Lucía y la calle Albo Prigue de la ciudad de Santa Lucía.-

RESULTANDO: **I)** que conforme lo informado en estos obrados, se estima pasible al mencionado Club de una multa de 192 UR (ciento noventa y dos Unidades Reajustables) a razón de 16 UR (dieciséis Unidades Reajustables) por ejemplar dañado conforme al marco de la reglamentación prevista en el sistema reglamentario y punitivo vigente en este Ejecutivo Comunal establecido en el Art. 11° de la Ordenanza de Parques y Paseos y Arbolado Público contemplada en el Decreto N° 578 del 22/02/73.-

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental.-

III) que sea agregado a las presentes actuaciones el Expediente A 274.316, mediante el cual el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones de 1er. Turno, solicita información respecto a la multa precitada;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, a fin de que evalúe la realidad vigente por tratarse de una institución con fines deportivos y sociales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal de Canelones los presentes obrados para que evalúe la realidad vigente por tratarse de un club deportivo y social, respecto a la multa de 192 UR (ciento noventa y dos Unidades Reajustables), al Santa Lucía Fútbol Club, por talado indiscriminado, trozado, acopio y retiro de 12 (doce) ejemplares de eucaliptus colorado, en un predio de dominio municipal de la ciudad de Santa Lucía.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 7/7.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.- ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretarias de Comisión.-

PUNTO 11

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1098/06**
205.148**ENTRADA: 2267/06****EXPEDIENTE: G**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con solicitud de anuencia para exonerar a la Organización “Mujeres de Barros Blancos Contra el Cáncer” de los impuestos municipales al espectáculo público que se realizará el día 11/06/06, en el Club URUPAN de la ciudad de Pando;

RESULTANDO: que mediante nota remitida a la Comuna por la citada Institución se solicita exoneración de impuestos municipales para un Festival Musical que realizará el día 11/06/06 en el Club URUPAN, en el que todo lo recaudado se volcará para asistencia a pacientes oncológicos de muy bajos recursos;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en función de que el evento es a beneficio de una Institución que presta servicios a la comunidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para exonerar de los impuestos municipales al espectáculo público que se realizará el día 11/06/06, en el Club URUPAN de la ciudad de Pando, a beneficio de pacientes oncológicos de muy bajos recursos.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 7/7.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.-

PUNTO 12

Canelones, 12 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 435/05****ENTRADA: 864/05 y 928/05****EXPEDIENTE: G 201.777**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al Sr Gonzalo Nande, C.I. N° 1.406.166-2, por obras sin permiso municipal en el padrón N° 1969, de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Camino del Andaluz y Camino Vecinal, localidad de Suárez;

RESULTANDO: **I)** que según surge de Acta de Notificación de fecha 11/04/2003, inserta a fs. 1, la Sección Inspecciones de Gerencia de Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Pando, notifica al Sr. Nande, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días para presentar los permisos de construcción y sanitaria del inmueble sito en el padrón citado.-

II) que de la mencionada Acta surgen 246,17 m² edificados, pudiendo ameritar multa de 73,85 UR equivalentes a 0,30 UR por 246,17 m² construidos sin permiso municipal, en caso de no presentar en tiempo y forma documentación solicitada.-

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: **I)** que el Sr. Nande presentó nota adjuntando documentación, la cual fue agregada a estos antecedentes, mediante la cual manifiesta que la construcción data del año 1958, aprobada por plano de construcción R 0381/58, y fue ampliada, pero se solicita aplicar multa a toda la obra.-

II) que esta Comisión entiende pertinente pasar estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a fin de que verifique la documentación, los planos, la validez de los mismos, y si hay trámite de regularización o no, a efectos de la aplicación de la multa para la cual se solicita la anuencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal de Canelones los presentes obrados a fin de que verifique la documentación, los planos, la validez de los mismos, y si hay trámite de regularización o no, a efectos de la aplicación de la multa al padrón N° 1969, de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Camino del Andaluz y Camino Vecinal, localidad de Suárez, propiedad del Sr. Gonzalo Nande.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

RUBEN SÚAREZ.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.-

PUNTO 13

Canelones, 26 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 354/05****ENTRADA: 729/05****EXPEDIENTE: L 30.022**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al Sr. Hugo Sreidin Abdala, por obras sin permiso municipal, sitas en el padrón N° 939, manzana 106, solar 8, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 6 de Junio entre calles Lavalleja y José E. Rodó, localidad catastral San Ramón;

RESULTANDO: **I)** que según Acta de Inspección de fecha 16/12/2004, que luce a fs. 1 de expediente L 30.022, mediante la cual se detecta una obra en ejecución de 1330 m², sita en el padrón citado, sin el correspondiente permiso de construcción municipal, disponiendo el titular de 30 (treinta) días de plazo para iniciar gestión de regularización de la misma, bajo apercibimiento de sanciones previstas en la respectiva Ordenanza.-

II) que vencido plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a trámite intimado, con fecha 27/03/2005, mediante Carta Certificada, inserta a fs. 5 y 6, se notifica a titular de las citadas obras, Sr. Hugo Sreidin Abdala, que se ha hecho pasible a multa de 399 UR, equivalentes a 0,30 UR por 1330 m² construidos sin permiso municipal previo, de acuerdo a lo informado por el Sector Contralor de Construcciones Civiles con fecha 18/02/2005.-

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: **I)** que el referido artículo asimismo limita la aplicación de multas hasta un máximo de 350 UR.-

II) que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia hasta el límite legal autorizado, es decir 350 UR;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 350 UR (trescientos cincuenta Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Hugo Sreidin Abdala, equivalentes a 0,30 UR por 1330 m² edificados sin permiso municipal, en el padrón N° 939, manzana 106, solar 8, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 6 de Junio entre calles Lavalleja y José E. Rodó, localidad catastral San Ramón.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 7/7.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

MARIA ELENA LASA.- ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretarias de Comisión.-

PUNTO 14

Canelones, 26 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 52-05 Entrada No. 96-05**

VISTO: el proyecto presentado por el Representante Nacional Horacio Yanes, referente a creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo el proyecto presentado porque esta dirigido a la seguridad, tranquilidad y protección de los derechos individuales de todos los habitantes del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **COMUNIQUESE** a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas del Parlamento, el apoyo brindado al proyecto presentado por el Representante Nacional Horacio Yanes, referente a la creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, compartiendo en un todo su preocupación por el tema.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 26 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 31-05 Entrada No. 1032-05**

VISTO: el anteproyecto propuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el tema “Normativa General de Tránsito para una Ley Marco” , remitido por el Congreso Nacional de Ediles..

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo el proyecto presentado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **COMUNIQUESE** a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Diputados el apoyo al anteproyecto elaborado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a normativa general de tránsito para una ley marco.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA

Vicepresidente

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

COMISIÓN PERMANENTE No. 3
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 6 de junio de 2006.

CARPETA No. 528/05

ENTRADA No. 1095/05

VISTO: el Decreto No. 8 de fecha 3 de febrero de 2006, relacionado con regularización y transformación de la actividad de las Ferias en el Departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que la Comisión estima del caso modificar el literal A5. del artículo 1º del citado Decreto, con la finalidad de incluir a un Edil local, designado por la respectiva Junta Local;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el literal A5. del artículo 1º del Decreto No. 8 de fecha 3 de febrero de 2006, que quedará redactado de la siguiente manera: *“A5. En cada localidad se instalará una Comisión Tripartita, integrada por dos representantes de la Junta Local designados por la Dirección General de Contralor Sanitario, en acuerdo con el Secretario de la Junta Local, dos integrantes de la Comisión de Feriantes de la zona y dos Ediles, uno Departamental designado por la Junta Departamental, y otro local, designado por la respectiva Junta Local”*.

2.- APLÍCASE el artículo 72º del Reglamento Interno del Cuerpo, en la excepción prevista en el inciso 3º.

3.- REGISTRESE, etc..

(Aprobado: 5 votos en 5).

PABLO RAMÍREZ
Vicepresidente

NANCY GARCIA

DANIEL PASCUALI

VÍCTOR FARÍAS

RAÚL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

PUNTO 17**Canelones, 14 de Junio de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 2047/04****Exp: A285025****Entrada: 1973/06.**

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con inquietud presentada por el ex. Edil Sr. Gustavo Valentini, tendiente a incluir en el nomenclátor de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, el nombre de Maestra Maria Teresa Saavedra ;

RESULTANDO: que la Gerencia de Area Planificación Física con fecha 09/02/2006 (fs.18vta.), sugiere designar con el mencionado nombre a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur y conformada por las manzanas catastrales Nros. 562 y 563 al Oeste y por las manzanas catastrales Nros. 566 y 564 al Este, en el Barrio Campisteguy de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **DESIGNAR**, con el nombre de Maestra Maria Teresa Saavedra, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur y conformada por las manzanas catastrales Nros. 562 y 563 al Oeste y por las manzanas catastrales Nros. 566 y 564 al Este, en el Barrio Campisteguy de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras; en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-

JULIO VARONA.
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 18

Canelones, 26 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116o. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 631-06**Entrada No. 1351-06**

Edil Marta Villalba se refirió al Barrio Villamonte de la Ciudad de La Paz.

CARPETA No. 668-06**Entrada No. 1416-06**

Edil Julián Ferreiro se refirió a reempadronamiento de vehículos.

CARPETA No. 666-06**Entrada No. 1414-06**

Edil Luis Muniz planteó inquietudes relacionadas con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones.

CARPETA No. 501-05**Entrada No. 1690-06**

Junta Departamental de Colonia remite oficio referente a plantas de celulosa

CARPETA No. 846-06**Entrada No. 1808-06**

Cámara de Representantes remite nota referente a iluminación adecuada en la periferia del Liceo No. 2 de Pando.

CARPETA No. 848-06**Entrada No. 1810-06**

Cámara de Representantes remite nota relacionada con acuerdo de reconocimiento de las Licencias de Conducir expedidas por nuestras Intendencias Municipales, con España.

CARPETA No. 849-06**Entrada No. 1811-06***Cámara de Representantes remite nota relacionada con tránsito en Ruta 75.***CARPETA No. 866-06****Entrada No. 1846-06***Edil José L. Devitta se refirió a servicio de transporte de pasajeros del departamento.***CARPETA No. 934-06****Entrada No. 1991-06***Cámara de Representantes remite nota referente a iniciativa para facilitar el transporte de forraje.***CARPETA No. 920-06****Entrada No. 1958-06***Edil Federico Betancor se refirió al transporte de carga que pasa por Suárez y Toledo.***CARPETA No. 730-06****Entrada No. 1535-06***Edil Gustavo Morandi se refirió a la problemática del tránsito en la zona de la costa.***CARPETA No. 501-05****Entrada No. 2081-06***Junta Departamental de Paysandú remite oficio referente a corte de pasaje en los puentes internacionales a causa de la instalación de fábricas de celulosa.*

2°.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

NELSON ALPUY

RUBEN SUÁREZ

DARÍO GONZÁLEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 26 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116o. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 523-05

Entrada No. 1086-05

Edil Sergio Rocha se refirió a seguridad vial.

CARPETA No. 318-05

Entrada No. 662-05

Edil Sheila Stamenkovich se refirió a accidentes de tránsito: tercera causa de muerte en nuestro país.

CARPETA No. 405-05

Entrada No. 816-05

Cámara de Representantes remite oficio referente a anteproyecto de ley sobre normativa general de tránsito para una ley marco aplicable en todo el territorio nacional.

CARPETA No. 405-05

Entrada No. 1286-06

Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles reitera la consideración del anteproyecto de normativa general de tránsito para una ley marco aplicable en todo el territorio.

CARPETA No. 427-05

Entrada No. 847-05

Junta Departamental de Salto remite oficio referente a inspecciones de la Empresa SUCTA.

2°.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

SERGIO ROCHA
Presidente

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 23 de junio de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1086-16

Entrada No. 2214-06

Cámara de Representantes remite nota referente a situación que afecta a las empresas transportistas del interior.

CARPETA No. 1083-06

Entrada No. 2205-06

Junta Departamental de Salto remite oficio referente a construcción de rampas de acceso para sillas de ruedas.

CARPETA No. 31-06

Entrada No. 2329-06

Congreso Nacional de Ediles remite fax comunicando lo resuelto por la Comisión de Tránsito y Transporte en sesión de 28-05-06.

CARPETA No. 1148-06

Entrada No. 2358-06

Intendencia Municipal remite correo electrónico referente a declaraciones sobre temas de tránsito y circulación.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

SERGIO ROCHA
Presidente

NELSON ALPUY

RUBEN SUÁREZ

JUAN ALVAREZ DE RON

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE No. 3
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 20 de junio de 2006.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° de Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 135-01 Entradas Nos. 227-01 y 4560-04
Junta Departamental de Paysandú remite oficio relacionado a ciertas enfermedades erradicadas de nuestra sociedad.

Carpeta No. 880-03 Entrada No. 3930-04
Ministerio de Salud Pública remite oficio relacionado con la situación de brucelosis.

Carpeta No. 880-03 Entradas Nos. 2119-03 y 1053-05
Junta Dptal. de Lavalleja remite oficio relacionado con el tema brucelosis o fiebre ondulante.

Carpeta No. 1161-03 Entrada No. 2827-03
Junta Dptal. de Colonia remite oficio referente al proyecto de Ley sobre Defensa Animal.

- Carpeta No. 719-03 Entrada No. 4310-04
Junta Dptal. de Treinta y Tres remite fax referente a prestación de servicios locativos a usuarios de servicios de salud pública en la capital del país.
- Carpeta No. 1583-04 Entrada No. 3772-04
El ex Edil Gerardo De León se refirió en sala al tema: “Deficiente calidad del servicio de Salud Pública en el Centro Auxiliar de Santa Lucía y necesidad de una ambulancia”
- Carpeta No. 1677-04 Entrada No. 3933-04
Cámara de Representantes remite nota referida a dificultades en la entrega de medicamentos en los hospitales de Salud Pública.
- Carpeta No. 1699-04 Entrada No. 3977-04
Junta Dptal. de Maldonado remite correo electrónico relacionado a casos de desnutrición de niños en el Uruguay.
- Carpeta No. 1844-04 Entrada No. 4263-04
Cámara de Representantes remite nota referente a la suspensión de los servicios que prestan las Instituciones nucleadas en FEMI al Ministerio de Salud Pública.
- Carpeta No. 1928-04 Entrada No. 4451-04
Junta Dptal. de Salto remite oficio referente a máxima prevención, mínima intervención en salud bucal.
- Carpeta No. 2084-04 Entrada No. 4850-04
Varios Sres. Ediles solicitaron como grave y urgente el tema: “Situación que atraviesa la policlínica de Salud Pública en la localidad de Empalme Olmos”.
- Carpeta No. 857-06 Entrada No. 1824-06
Varios Sres. Ediles solicitaron como grave y urgente situación creada por foco de hepatitis en la localidad de Empalme Olmos.
- Carpeta No. 7-06 Entrada No. 2062-06
Liga de Fomento de Jaureguiberry remite invitación referente al tema policlínica de Salud Pública de la zona.

Carpeta No. 902-06

Entrada No. 1920-06

Asesor de la Dirección General de la Administración Area Necrópolis remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente No. 3.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

CRISTINA GONZÁLEZ
Presidente

PABLO RAMÍREZ
Vice-Presidente

ALFREDO LOZA

VÍCTOR FARIAS

RAÚL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

Canelones, 23 de junio de 2006

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.-

CARPETA N° 732/20006

ENTRADA N° 2218-2006

VISTO: El oficio N° 149/2006 mediante el cual se remiten las palabras del Edil Leonardo Francone sobre: “Exoneración de Contribución Inmobiliaria Rural”.-

CONSIDERANDO: que la comisión tomo conocimiento de los presentes obrados, estimando pertinente su archivo en virtud de que el Sr. Director de Hacienda de la Intendencia Municipal, informa mediante Oficio N° 643/2006 de la fecha 25 de Mayo del corriente que se continúan recibiendo solicitudes de exoneración de los vecinos; los que así lo hayan hecho gozaran de los beneficios otorgados por la Ley.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°, del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. **PASAR** el presente a la Mesa Reguladora de Tramite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-
2. **REGISTRESE**, etc.-

Aprobado: 6/6.-

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

MARIO RODRIGUEZ.-

MARTÍN MASPOLET.-

WALTER DE LEON.-

JONATHAN GAMBETTA

Hugo S. Recagno Testa
Adm.III
Secretario de Comisión

Canelones, 12 de Julio de 2006.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 1177/06 Entrada N° 2421/06

Intendencia Municipal remite oficio N° 799/06, adjuntando fotocopia de Resolución N° 2529, referente a: Reglamentación de Procedimiento de Gestión de Permiso Municipal.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-

JULIO VARONA.
Presidente

ADRIÁN MARQUEZ.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

FERNANDO LÚQUEZ.

LEONARDO FRANCONI.

Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión

Canelones, 5 de junio de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1º.) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 920-06	Entrada No. 1958-06
Edil Federico Betancor se refirió al transporte de carga que pasa por Suárez y Toledo.	

CARPETA No. 938-06	Entrada No. 1999-06
Edil Washington Ruiz Díaz se refirió al Congreso de Turismo.	

2º.) REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

WASHINGTON RUIZ DÍAZ
Vicepresidente

DANIEL VALLEJO

ISABEL STAMENKOVICH

CARLOS PELLEJERO

RICARDO GARCÍA

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Canelones, 20 de julio de 2006.-

Visto: el asunto radicado en esta comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

Considerando: que, en mérito, se aconseja el archivo del mismo

Atento: precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art- 116° del Reglamento Interno, la comisión Permanente N° 8

Resuelve:

1) Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámites a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que se detalla.

Carpeta N° 920/06
Oficio 355/06
Entrada N° 1958/06

Edil Federico Betancor se refirió en Sala a “Transporte de Carga que pasa por Suárez y Toledo”

2)REGÍSTRESE, etc.-

APROBADO por Unanimidad.

Walter Barreiro

Juan Toscani

Luis Cogía

Cora Pereira
Presidenta

Cristina Castro

Mario Nova

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 19

Canelones, junio 30 de 2006.-

EN CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL AR. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL RESUELVE REMITIR A LA ASAMBLEA DE ESTE DELIBERATIVO, CON CARÁCTER **DE GRAVE Y URGENTE**, EL SIGUIENTE ASUNTO:

1.-Apoyar en un todo las declaraciones emitidas por los organismos de la Radio-Difusión y de la Prensa Nacionales, en virtud de las Declaraciones del Sr. Presidente de la República en relación a los dichos de periodistas y medios de comunicación acusándolos de opositores a su gobierno.

2.-Atendiendo al Universo normativo; convención interamericana de derechos humanos, la Constitución de la República y Leyes Nacionales tutelan la libertad de expresión, la que se manifiesta plenamente y de forma indisoluble con la libertad de información y de opinión, por cuanto cercenar una u otra implica violar disposiciones, y poner en juego las bases fundamentales de la democracia y la vida republicana.

3.- COMUNIQUESE A TODOS LOS MEDIOS DE PRENSA, ANDEBU, A.P.U ,ETC.
CAMARA DE SENADORES, CAMARA DE DIPUTADOS, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL, AL C.E.M. COLORADO Y A LA MESA POLÍTICA DEL F.A.

JUAN PEDRO SUÁREZ

LUIS COGGIA

WALTER GONZÁLEZ

DIEGO VARELA

DARÍO GONZÁLEZ

RICARDO GARCÍA

HUGO DELGADO

MABEL VILELA

LUIS SCASSO

CARLOS SOSA

ADRIÁN GONZÁLEZ

LUIS PEÑA

Canelones, 30 de junio de 2006.-

VISTO: la nota presentada por la Bancada del Partido Nacional referente al tema: “Medios de Comunicación”.-

CONSIDERANDO: el debate producido en Sala.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1.- Inclúyase como punto en el Orden del Día de la próxima Sesión el tema “Medios de Comunicación”.-
 - 2.- Regístrese, etc.-
- Carp. N° 1205/2006.- Ent. N° 2506/2006

JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 20

COMISIÓN PERMANENTE No. 3
"Subsistencias, Higiene y Salud Pública"

Canelones, 20 de junio de 2006.

Carpeta No. 1586/04

Entrada No. 3775/04

VISTO: el planteamiento realizado por el Sr. Edil Miguel Bengasi, con relación a la posible falta de control de uso de bromato de potasio en la elaboración del pan en las panaderías del departamento;

CONSIDERANDO: que es interés de la Comisión solicitar a la Intendencia Municipal información relacionada con dicha inquietud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- SOLICÍTASE a la Intendencia Municipal información con respecto a los controles que realiza sobre el uso de bromato de potasio en la elaboración del pan en las panaderías del departamento.

2.- APLICÁSE el artículo 72° del Reglamento Interno del Cuerpo, en la excepción prevista en el inciso 3°.

3.- REGÍSTRESE, etc..

(Aprobado: 5 votos en 5).

CRISTINA GONZÁLEZ
Presidente

PABLO RAMÍREZ
Vice-Presidente

ALFREDO LOZA

VÍCTOR FARÍAS

RAÚL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

PUNTO 21

Canelones, 26 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1154/06****ENTRADA: 2368/06****EXPEDIENTE: A 292.263**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para exonerar a los familiares afectados por la tragedia del pasado 19 de abril, del impuesto municipal por la colocación de lápidas y ornamentos conforme a la Ordenanza y en el futuro la reducción de los extintos;

RESULTANDO: que mediante solicitud efectuada por nota inserta a fojas 1, por el Área de Necrópolis, se plantea la situación y el proceso que implicó la tragedia de referencia, donde existen familias con dos fallecidos, se vuelve menester solicitar anuencia a la Junta Departamental a fin de acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en función de que el accidente de tránsito ocurrido afectó a la población de la localidad de Los Cerrillos y a todo el Departamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para exonerar a los familiares afectados por la tragedia del pasado 19 de abril, del impuesto municipal por la colocación de lápidas y ornamentos conforme a la Ordenanza como asimismo en el futuro por la reducción de los extintos.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

MARIA ELENA LASA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretarias de Comisión.-

PUNTO 22**Canelones, 18 de abril de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE No. 10****Carpeta No. 699-06****Entrada No. 1473-06**

VISTO: la nota enviada por el Centro de Protección a la Infancia y Familia de Pando comunicando organización y proyectos de la misma.-

CONSIDERANDO: I-que integrantes de esta Comisión visitaron la Institución destacando la importancia de la misma en la zona siendo algunos de sus objetivos principales la atención, información, prevención y asesoramiento a niños, niñas, jóvenes y adultos en estado de riesgo social.

II-que esta Comisión comparte el trabajo desarrollado por el mismo y entiende pertinente pasar estos obrados a la Comisión Permanente N° 5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda”, a fin de que se pueda ubicar un terreno que este dentro del radio de esta ciudad, para poder llevar adelante otros proyectos como el “Productivo”.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Desarrollo Social los presentes obrados, previo pase por la Comisión Permanente N° 5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda” de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos de la presente.-

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por 6 en 6.-

SONIA AGUIRRE
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

VICENTE SILVERA

NAPOLEON DA ROZA

NANCY GARCIA

MABEL VILELA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 699/06

Entrada: 1473/06.

VISTO. la inquietud presentada por la Comisión Directiva del Centro de Protección a la Infancia y Familia de Pando, referidas a la cesión de un predio a modo de comodato, dentro del radio de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Pando;

RESULTANDO: I) que la mencionada Asociación Civil registra Personería Jurídica con el N° 8929.-

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión opina favorablemente al respecto.

II) que se entiende menester que previo a expedirse esta Comisión, se deberá recabar la opinión de viabilidad del Ejecutivo Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Comisión Directiva del Centro de Protección a la Infancia y Familia de Pando, referidas a la cesión de un predio a modo de comodato, dentro del radio de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Pando, a efectos de oír opinión de viabilidad del Ejecutivo Comunal, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JULIO VARONA.
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión

PUNTO 23

Canelones, 28 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA 839/06****Entrada: 1790/06.**

VISTO. la inquietud presentada por la Comisión Fomento del Barrio Herten, referente a la renovación del comodato otorgado sobre predio ubicado sobre las calles Ricaldoni, Brasil, Blanes Viale y Paraguay (Barrio Herten), ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende oportuno acordar un convenio de co-gestión entre la Comisión de Vecinos del Barrio Herten y el Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Comisión Fomento del Barrio Herten, ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, y de creerlo pertinente tome iniciativa respecto a establecer un convenio de co-gestión con la mencionada Comisión, del espacio público ubicado sobre las calles Ricaldoni, Brasil, Blanes Viale y Paraguay (Barrio Herten), que permita la realización del mantenimiento del predio y el desarrollo de las actividades socio-culturales efectuadas por la misma, en un todo de conformidad con lo expresado en el proemio de la presente.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JULIO VARONA.

Presidente.

FEDERICO BETANCOR.

Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión

PUNTO 24**Canelones, 28 de Junio de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 2151/04****Exp: A270278****Entrada: 1204/05.**

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con inquietud presentada por el Sr. Yan A. Burliay, referidas a incluir en el nomenclátor de la ciudad de Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento, el nombre del gran poeta ruso Fedor I. Tiutchev;

RESULTANDO: que la Gerencia de Area Planificación Física con fecha 23/08/2005 (fs. 15), sugiere designar con el nombre propuesto a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur y conformada por la manzana 307, padrón N° 6117 al este y por la manzana 307, padrón N° 6123 al oeste, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **DESIGNAR** con el nombre de Fedor I. Tiutchev, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur y conformada por la manzana 307, padrón N° 6117 al este y por la manzana 307, padrón N° 6123 al oeste, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-

JULIO VARONA.

Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vicepresidente

JUAN TOSCANI

MARTÍN BARINDELLI.

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 25

Canelones, 28 de Junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 517/05****Entradas: 1974/06 y 1077/05.****EXPEDIENTES: WW 17871 Agdos. WW21454 y A289940.**

VISTO: la inquietud presentada por la Sra. Edy Valdés, propietaria del inmueble padrón N° 6842, ubicado con frente a Avda. De Las Américas N°7857, San José de Carrasco, 20ª. Sección Judicial del Departamento, referentes a la sanción estipulada por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: I) que mediante Oficio N° 58/06 se solicitó el expediente WW 17871 Agdos. WW21454 y A 289940 al Ejecutivo Departamental, para su estudio y consideración.

II) por Resolución N° 4700 el Ejecutivo Departamental resuelve aplicar un recargo en la Contribución Inmobiliaria del predio, por perjuicio a terceros, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la altura del muro, lindero al padrón 6842;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión constituida en el lugar observa que el muro señalado no se ajusta a la normativa vigente;

II) que los muros de los vecinos linderos, mantienen la altura estipulada por la reglamentación vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **DEVUELVESE**, a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones, según gestión promovida por la Sra. Edy Valdés, dado que al haberse constituido la Comisión en el lugar, constató que el muro señalado no se ajusta a la normativa vigente.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

JULIO VARONA.
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.
Vicepresidente.

JUAN TOSCANI.

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

ROBERT D. BRACCO
Secretario de Comisión

PUNTO 26

Canelones, 14 de junio de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 760-06****Entrada No. 1581-06**

VISTO: la inquietud presentada por varios Ediles relacionada con posibilidad de que el seguro contra terceros fuera obligatorio desde el momento que la persona obtuviera la libreta de conducir, tenga o no automóvil.

CONSIDERANDO: que se comparte la preocupación de los gestionantes en cuanto a la obligatoriedad de un seguro contra terceros, no estimándose conveniente la instrumentación en los términos presentados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **COMUNIQUESE** a los Ediles gestionantes que aunque se comparte la preocupación por la necesidad de establecer la obligatoriedad de un seguro contra terceros, no se considera viable, en este momento, realizarlo en los términos presentados.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

SERGIO ROCHA
Presidente

RUBEN SUÁREZ

DARÍO GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 27

Canelones, 26 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 579-05****Entrada No. 1206-05**

VISTO: la inquietud presentada por varios Sres. Ediles relacionada con unidades de transporte colectivo de pasajeros.

CONSIDERANDO: I) que se plantea la necesidad que las unidades que circulen dentro del Departamento coloquen sus carteles indicadores luminosos con el propósito de que los usuarios puedan identificar con total claridad su destino.

II) que la Comisión estima pertinente remitir la inquietud a la Comuna, para que se tomen las medidas pertinentes a fin de corregir las situaciones que no cumplan con la normativa vigente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITASE** a la Intendencia Municipal la inquietud presentada por varios Señores Ediles, referente a la colocación de carteles luminosos indicando el destino de las unidades para que en caso de constatare esas irregularidades, se aplique la normativa vigente.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA

Vicepresidente

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 28

Canelones, 3 de julio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1168/06****ENTRADA: 2401/06****EXPEDIENTE: A 292.725**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con solicitud de anuencia para exonerar a la Comisión de Vecinos de Apoyo al Hospital Dr. Francisco Soca de la ciudad de Canelones, de los gravámenes generados por el Remate Solidario organizado por la misma;

RESULTANDO: I) que mediante nota remitida a la Comuna por la citada Comisión se comunica que el sábado 10 de junio, se realizará un Remate Solidario, a beneficio de dicho nosocomio y por tal motivo se solicita el apoyo de la Comuna como así también la exoneración de gravámenes.-

II) que el Ejecutivo estima atendible dicha solicitud;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en función de que el evento es a beneficio de una Institución que presta servicios a la comunidad;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para exonerar a la Comisión de Vecinos de Apoyo al Hospital Dr. Francisco Soca de la ciudad de Canelones, de los gravámenes municipales generados por la realización del Remate Solidario, que se detalla en estos obrados.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

JUAN TOSCANI.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 29

Canelones, 3 de julio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 228/00**
235.190**ENTRADA: 1399/06****EXP.: A 287.347 Agdo. A**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones referente a derogar los Decretos 37/96 y 107/00, y modificar el artículo 52 de la Ordenanza de Patente de Rodados que se relacionan con régimen de transferencias de vehículos automotores en el departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que las modificaciones planteadas en estas actuaciones fueron incorporadas en el Presupuesto Quinquenal Comunal, como consecuencia de lo cual esta Comisión entiende pertinente devolver los presentes antecedentes al Ejecutivo Comunal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal de Canelones los presentes obrados, dado que las modificaciones propuestas fueron tenidas en cuenta en el Presupuesto Quinquenal Municipal.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

GUSTAVO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

JUAN TOSCANI.-

HUGO DELGADO.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 30

Canelones, 23 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2098/04****Exp A 275.598****ENTRADA: 4876/04 y 2377/06**

VISTO: Los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para donar las gradas proporcionadas por la Comuna al Centro Social La Paz.-

RESULTANDO: I) que se envió Oficio N° 134/06 solicitando informe a la actual Administración respecto a si mantiene el interés en su solicitud.-

II) que el Ejecutivo en tal sentido informa que logró la recuperación de las mismas, entendiéndose que deben permanecer en el ámbito de la Administración; sin perjuicio de volver a emplearse las gradas en la Institución cuando alguna actividad en particular lo amerite.-

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente devolver estos antecedentes a la Comuna de conformidad con lo informado por la misma.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Devolver a la Intendencia Municipal estos obrados no concediendo la anuencia solicitada para donar las gradas proporcionadas por esta Comuna al Centro Social La Paz, ya que entiende que deben permanecer en el ámbito de la Administración estimando más positivo su mantenimiento para apoyar las actividades deportivas y recreativas en todo el departamento, de acuerdo con lo informado por el Ejecutivo Departamental en Oficio N° 720 de fecha 08/06/06.-

2°.-Regístrese, etc.-

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

PATRICIO SARALEGUY.-
Vicepresidente.-

FERNANDO MARTÍ

ANIBAL FLORES

LUIS PEÑA.-

JUAN LÓPEZ.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 31

Canelones, 23 de junio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 1077/06****ENTRADA: 2197/06**

VISTO: La nota remitida por representantes de Clubes de Baby Fútbol afiliados a la Liga Regional del Sur del Departamento de Canelones que refiere a tarifas de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas para dichas instituciones.-

CONSIDERANDO: I) que se estima atendible todo lo propuesto y se destaca la labor desarrollada por estas sociedades deportivas.-

II) que esta Comisión entiende pertinente elevar estos antecedentes a los organismos que tienen injerencia en el tema a fin de que se instrumenten las medidas necesarias para crear una tarifa diferencial tipo residencial con un costo básico para estos Clubes que cumplen con un fin social.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Elevar estos antecedentes a las Comisiones que correspondan del Parlamento Nacional, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y Administración de Obras Sanitarias del Estado, a fin de que instrumenten las medidas necesarias para que estas instituciones que desarrollan trabajos sociales, culturales, deportivos y de formación con niños tengan una tarifa diferencial tipo residencial con un costo básico para todas aquellas Instituciones deportivas que cumplan con un fin social y formativo con una antigüedad mínima de fundación mayor o igual a 5 años, y que además estén afiliadas a ligas u organismos debidamente agrupadas e inscriptas en el Ministerio de Turismo y Deporte.-

2º.-Regístrese, etc.-

Aprobado: 6 en 6 .-

PATRICIO SARALEGUY.-
Vicepresidente.-

ANIBAL FLORES

JUAN LÓPEZ.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

FERNANDO MARTÍ

LUIS PEÑA.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 32**Canelones, 05 de julio de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 219/05****Expediente: A 288.745****Entrada: 2331/06.**

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con Resolución N° 210 de fecha 02/12/2005, mediante la cual el Legislativo Departamental remite estos obrados referentes a inquietud planteada por los Sres. Ediles Miguel Muniz y Leonardo Francone, solicitando designar con el nombre de SERGIO TARALLO UMPIERREZ al Camino que se inicia en Ruta 33, km 29 hasta el cruce con el arroyo El Sauce, como asimismo que el tramo restante se denomine Camino CHARAMELLO, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, sección catastral Carrasco del Sauce;

RESULTANDO: que la Gerencia de Área Planificación Física con fecha 16/03/2006 (fs. 13), informa que no tiene objeciones que formular y sugiere designar con el nombre SERGIO TARALLO UMPIERREZ al camino rural que comienza en el cruce con la Ruta 33 y finaliza en el cruce con la Ruta 67, que tiene una orientación aproximativa noreste-suroeste y está conformada por los padrones rurales Nros. 1562, 43971, 26136, 1456, 1455, 41172, 18206, 18204, 1413, 1420, 1321, 1283, 22342, 22341, 22340, 22339 al noroeste y por los padrones rurales Nros. 40381, 40382, 40383, 1560, 26136, 1456, 1455, 41172, 18207, 18205, 1414, 1413, 18979, 18978, 1283, 1323 al sureste, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, sección catastral Carrasco del Sauce;

CONSIDERANDO: que con lo solicitado se pretende homenajear a quien fuera, entre otras cosas: conocido empresario de la zona, Representante Nacional por el Departamento de Canelones, ciudadano ilustre y prestador de servicios a la comunidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- DESIGNAR, con el nombre de SERGIO TARALLO UMPIERREZ al Camino que se inicia en el cruce con la Ruta 33 y finaliza en el cruce con la Ruta 67, que tiene una orientación aproximativa noreste-suroeste y está conformada por los padrones rurales Nros. 1562, 43971, 26136, 1456, 1455, 41172, 18206, 18204, 1413, 1420, 1321, 1283, 22342, 22341, 22340, 22339 al noroeste y por los padrones rurales Nros. 40381, 40382, 40383, 1560, 26136, 1456, 1455, 41172, 18207, 18205, 1414, 1413, 18979, 18978, 1283, 1323 al sureste, de la 6ª Sección Judicial del

Departamento de Canelones, sección catastral Carrasco del Sauce, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.

2°.- REGÍSTRESE, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

ADRIÁN MARQUEZ.

JULIO VARONA.
Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

FERNANDO LÚQUEZ.

LEONARDO FRANCONI.

JUAN TOSCANI.

Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 33**Canelones, 19 de Julio de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/06 ENTRADA: 2570/06 EXP.: A292.287 Agdo. B 91.530**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para desafectar el predio padrón N° 2038, manzana 136, de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ubicado en la esquina que conforman las calles Bolivia y Luis A. de Herrera, ciudad de Santa Lucía (croquis fs. 2 y 3), ante solicitud promovida por el Dr. Daniel Pazos, en carácter de Director Departamental de Salud - Canelones (M.S.P.), para la construcción del nuevo Centro Auxiliar de Santa Lucía;

RESULTANDO: I) que según informe de la Gerencia de Área Planificación Física de fecha 29/05/2006 (fs. 24 vta. de Exp. A 292.287), el citado predio es espacio libre municipal, encontrándose baldío, en buen estado y con acceso a las principales Rutas conectoras (Ruta 11 y Ruta 81), siendo el más viable para los fines propuestos.-

II) que con fecha 07/06/2006 (fs. 25), la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, informa que corresponde formalizar acto resolutivo solicitando anuencia a la Junta Departamental, para desafectar del dominio municipal el referido predio y cederlo en carácter gratuito y definitivo, al Ministerio de Salud Pública para la construcción del Centro Auxiliar de Santa Lucía;

CONSIDERANDO: que esta Comisión opina favorablemente respecto a la solicitud, dado que la construcción del Centro Auxiliar de Santa Lucía es necesaria para la comunidad en función del volumen de usuarios de la zona;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal anuencia para **desafectar del dominio municipal** la fracción delimitada por el cruce de las calles Bolivia, Luis A. de Herrera y calle abierta, según consta en la lámina catastral N° 2 de Espacio Verde Municipal inserta a fs. 2 de exp. A 292.287, la cual divide la manzana mencionada, del predio padrón N° 2038, manzana 136, de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, y **cederlo en carácter gratuito y definitivo** al Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de construir el Centro Auxiliar de la citada ciudad, **condicionándose** (modo) la presente gestión a que en un plazo no mayor de 1 (un) año se presente ante las Oficinas Municipales plano de las obras a realizar y un avance del 50%, y finalizar las mismas antes de los 2 (dos) años, bajo apercibimiento de rescisión del mismo, encomendando controles a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

JULIO VARONA.

Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

FERNANDO LÚQUEZ

HUGO DELGADO

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 34Canelones, 17 de julio de 2006.-**COMISIÓN PERMANENTE No. 10****Carpeta No. 100-05****Entrada No. 225-05**

VISTO: el proyecto presentado por el Sr. Edil Dr. Fernando Lúquez relacionado con “Normas sobre Integración y Protección de Personas con Capacidades Diferentes”.-

RESULTANDO: I) que la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” hizo suyo el mismo realizándole modificaciones y agregados,
II) que asimismo se recibió a Instituciones relacionadas con el tema las cuales aportaron ideas.-

CONSIDERANDO: que se tuvieron presente los aportes brindados por la Dirección General de Tránsito y Transporte, así como también de las otras Direcciones Generales, teniendo en cuenta la situación de la Comuna.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:**NORMAS SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES****CAPÍTULO I: “NORMAS GENERALES”**

1º) Artículo 1º. El Gobierno Departamental de Canelones instrumentará, coordinará y ejecutará todas las acciones, planes y programas necesarios para propender el mejor desarrollo y bienestar de personas discapacitadas con residencia habitual o lugar de trabajo en el departamento de Canelones.

Aprobado 8/8.-

Artículo 2º. (Facultades de la Intendencia Municipal de Canelones) La Intendencia Municipal de Canelones otorgará los beneficios y demás prestaciones que establece el presente decreto y la normativa vigente; así como podrá coordinar y promover acciones y programas con la Comisión Departamental Honoraria de Discapacitados (C.D.H.D.) u otras organizaciones o entes, públicos o privados, especializados en la materia.

Aprobado 8/8.-

Artículo 3º. (Criterios Legales) A los efectos de la aplicación de este decreto, téngase presente los conceptos legales de “Discapacidad”, “prevención” y “rehabilitación” que estatuyen los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 16.095 de 26 de octubre de 1989 y sus concordantes.

Aplicase, a los efectos del presente decreto, lo preceptuado por el Art. 768 de la Ley 16.736 que instituye el Registro de Discapacitados que opera en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (C.N.H.D.).

Aprobado 8/8.-

Artículo 4º. (Beneficiarios) Toda persona que acredite estar inscrita en el Registro de Discapacitados tendrá derecho a obtener un carné expedido por quien determine la autoridad municipal competente.

El titular de dicho carné gozará de las prestaciones que establece el presente decreto.

Aprobado 9/9.-

CAPÍTULO II: “DE LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS”

Artículo 5º. (Beneficios colectivos) Se prestará la asistencia necesaria para la integración y adaptación social de las personas a que se refiere este decreto tomando para ello las siguientes medidas:

A). ARQUITECTURA Y URBANISMO: El Intendente reglamentará en el Plan de Desarrollo Urbano los programas y obras de adecuación edilicia y urbana de espacios de recreo, paseo o esparcimiento, oficinas municipales y vía pública.

B). OBRAS PÚBLICAS: La Intendencia podrá convenir con los distintos organismos del Estado, proyectos y obras de adecuación de vías de tránsito no sólo en la órbita municipal, sino podrá coadyuvar en la adaptación de accesos a terminales de transporte colectivo de pasajeros por carretera o ferroviario.

Asimismo la Intendencia Municipal de Canelones podrá suscribir acuerdos o convenios con organizaciones civiles de derecho privado en la ejecución de obras a que se refiere este Literal.-

C). TRANSPORTE PÚBLICO: Las compañías de transporte departamental seccional e interseccional de pasajeros, deberán facilitar transporte en forma gratuita (origen-destino), solicitado dentro del departamento a las personas con capacidades diferentes.

La Intendencia Municipal de Canelones podrá convenir con otras vecinas, o proponer en el Congreso de Intendentes, acuerdos que faciliten el traslado interdepartamental de personas con discapacidad.

D). NOMENCLÁTOR: Las dependencias municipales y la vía pública deberán lucir la señalización, avisos, sistemas de alarmas y todo instrumento apto para una debida integración y adaptación públicas de las personas discapacitadas.

E). EMPLEO: Sin perjuicio de la normativa vigente, la Intendencia Municipal de Canelones creará una Bolsa de Trabajo de personas discapacitadas sub-ocupadas o desempleadas, aptas ellas para el desempeño de actividad laboral de acuerdo a sus talentos y virtudes.

- F). COMUNICACIÓN: Fomentar la habilitación y promoción de cursos sobre “Lengua de Señas Uruguaya” en centros culturales del Municipio como instrumento de integración social, en tanto cultural, de quienes necesiten adquirir tales conocimientos lingüísticos.
- G). TRÁNSITO: La Intendencia Municipal de Canelones dispondrá la señalización con la frase “espacio reservado” en el lugar de trabajo e instituciones que atiendan la discapacidad para el estacionamiento de vehículos de utilidad para personas discapacitadas, en cuanto que no contravenga las Ordenanzas de Tránsito.

Aprobado 8/8.-

Artículo 6º. (Prestaciones) Los titulares del carné expedido por quien determine la autoridad Municipal podrán gozar de las siguientes prestaciones:

A). TRANSPORTE: Se otorgarán órdenes de traslado gratuito a aquellos beneficiarios del transporte departamental de pasajeros, debiendo realizarse los trámites pertinentes ante la dirección general de departamento competente. Dichas órdenes de traslado gratuito tendrán valor durante el año civil.- Quedan exceptuadas de este beneficio aquellas personas discapacitadas que lo reciban por parte del Banco de Previsión Social (B.P.S).

B). CULTURA: La Intendencia Municipal de Canelones deberá velar por la elevación cultural de aquellos que, posean aptitudes físicas, mentales o sensoriales diferentes, ofreciendo cursos, oficios y artes en las distintas dependencias culturales del Municipio.

C). DEPORTE: La práctica deportiva, como factor de integración y forma de restauración física debe ser un derecho humano que logre su goce en los distintos medios o centros deportivos y recreativos municipales.

El Gobierno Departamental promoverá programas y planes de integración deportiva para que las personas discapacitadas desarrollen actividades en instituciones públicas o clubes y asociaciones civiles del departamento, a efectos de lograr la integración de ellas en su comunidad.

Aprobado 8/8-

Artículo 7º. (Carné de Discapacitado.) Quien determine la autoridad Municipal competente expedirá un carné, cuyo beneficiario se deberá encontrar inscripto en el Registro de Discapacitados que lleva la Comisión Nacional Honoraria de Discapacitados (C.N.H.D.)

Dicho documento es personal, incedible, no negociable e intransferible; cuya validez surte efectos desde el momento de su otorgamiento hasta el acaecimiento de algunas de las causales a que se refiere el Artículo 9º de este decreto.

Aprobado 9/9.-

Artículo 8º. (Beneficio para los acompañantes). De solicitar la asistencia de un acompañante para el traslado y si la situación familiar así lo requiere, este gozará de una exoneración de hasta un 100%, en el valor del boleto solicitado. El Ejecutivo Comunal determinará el porcentaje de exoneración a ser conferido por el mismo. Para gozar de este beneficio, se deberán acreditar los siguientes extremos:

1º. Que la asistencia o el auxilio de traslado, sea imprescindible para el normal desempeño de las actividades rutinarias de la persona discapacitada.

2°. Que los ingresos nominales de los integrantes del núcleo familiar de la persona con capacidad diferente no superen las 6 Bases de prestaciones y contribuciones (B.P.C)

Aprobado 9/9.-

Artículo 9°. (Causales de invalidez del carné) Dicho carné pierde su validez sí ocurriere alguna de las siguientes causales:

1. Fallecimiento del beneficiario.
2. Pérdida del estado de discapacidad, minusvalía o deficiencia, debidamente acreditada.
3. Celebración de negocios o actos vedados por la ley o este decreto.
4. Por vencimiento del plazo de su vigencia; o egreso del Registro de Discapacitados.
5. Por alterar, en todo o en parte, falsificar o suprimir datos del carné o en la formación del expediente necesario para su obtención; sin perjuicio de las sanciones civiles y penales.

Aprobado 9/9.-

Artículo 10°. (Plazo del carné) El carné tendrá un plazo de vigencia de 3 años, renovable por períodos similares. Sí se presentare la debida acreditación, el funcionario otorgante extenderá carné vitalicio; para lo cual deberán darse alguna de las siguientes causas:

- A. Por la edad avanzada del solicitante.
- B. Por la gravedad de la discapacidad, minusvalía o deficiencia.

Aprobado 9/9.-

Artículo 11°. (Condiciones para el otorgamiento del carné) El solicitante deberá reunir las siguientes condiciones a los efectos de obtener el

referido carné expedido por el organismo que la Intendencia Municipal de Canelones designe:

1º. Ser residente o que desempeñe labores en el departamento de Canelones.

2º. Estar inscripto en el Registro de Discapacitados.

3º. El solicitante deberá ser sometido a un examen médico practicado en la dependencia municipal competente, cuyo resultado indique un grado de incapacidad no inferior al 30% (treinta por ciento).

Dicho examen se completará con un informe socio-económico del gestionante, expedido por el servicio competente.

Para el caso de que el interesado se beneficie de los servicios de transporte de pasajeros, deberá visar dicho carné en la dirección general de departamento competente.

Aprobado 9/9.-

Artículo 12º. (Presupuesto) El Gobierno Departamental incluirá en el presupuesto quinquenal las partidas que cubrirán los gastos por la ejecución de las acciones, planes y programas que dispone este decreto; sin perjuicio de las partidas que el Poder Ejecutivo asigne con el fin de propulsar aún más estos cometidos municipales; o, aquellos fondos que provengan de la cooperación internacional.

Aprobado 9/9.-

Artículo 13º. (Subvenciones y Beneficios) La Intendencia Municipal de Canelones podrá otorgar subvenciones y beneficios pecuniarios a asociaciones civiles, fundaciones u organizaciones no gubernamentales que atiendan y breguen por los intereses de las personas con capacidades diferentes.

El Intendente reglamentará acerca de las condiciones y requisitos que deberán reunir las instituciones referidas en el inciso

anterior, a efectos de obtener los beneficios que establece el presente decreto.

Aprobado 9/9.-

Artículo 14° El Ejecutivo Comunal reglamentará el presente Decreto.-

Aprobado 9/9.-

2°.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por 9 en 9.-

SONIA AGUIRRE
Presidenta

ROSARIO VILLARREAL
Vicepresidenta

VICENTE SILVERA

WASHINGTON SILVERA

NANCY GARCIA

NAPOLEON DA ROZA

MABEL VILELA

FERNANDO LUQUEZ

FELIX E. NEGRI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 35

Canelones, 17 de julio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1195/06****ENTRADA: 2485/06****EXPEDIENTE: A 292.326**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa Boehringer – Ingelheim y a Warner Lambert, representada por la Liga de Defensa Comercial;

RESULTANDO: **I)** que por Nota de fecha 28/12/05, cursada por la Liga de Defensa Comercial, surge que los acreedores que aceptaron la transacción propuesta por la Comuna, han sido las empresas Boehringer – Ingelheim y Warner Lambert.-

II) que de acuerdo al Acta de Transacción de fecha 23/03/06, surge que la Intendencia Municipal ofrece abonar el 50% del capital, en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia de la Junta Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en Acta inserta a fojas 15 de estas actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y los acreedores representados por la Liga de Defensa Comercial, detallada en Acta luce inserta a fojas 15 de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 36

Canelones, 17 de julio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1184/06****ENTRADA: 2434/06****EXPEDIENTE: A 292.327**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a los acreedores representados por el Dr. Juan E. Carbajal;

RESULTANDO: I) que por Oficio N° 39/05, cursado por la Comisión de Transacciones, se remite adjunto listado de deudas pendientes en esta Comuna presentadas por el Dr. Juan E. Carbajal, en representación de ex funcionarios del Hipódromo de Las Piedras.-

II) que según acta labrada con fecha 09/02/06, surge que la suma adeudada por la Intendencia Municipal, asciende a \$ 560.733 (pesos uruguayos quinientos sesenta mil setecientos treinta y tres), y se ofrece como transacción abonar a los demandantes el monto antes referido, pagadero en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

III) que consultados los mismos por parte del Dr. Carbajal, manifiestan su disposición a llegar a una transacción, pero consideran que lo ofrecido por la Comuna, está por debajo de lo que entienden un acuerdo honorable, expresando que el total reajustado con el I.P.C. de octubre de 2005 (fecha de la liquidación presentada), asciende a \$ 1.351.677 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y siete).-

IV) que la Comisión actuante resuelve como contrapropuesta, pagar el monto actualizado por un importe de \$ 1.351.677 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y siete), con una quita del 50% (cincuenta por ciento), pagadero en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, la cual fue aceptada por los acreedores;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en contrapropuesta inserta a fojas 12 de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y los acreedores representados por el Dr. Juan E. Carbajal, de acuerdo a informe que luce a inserta a fojas 12 de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 37

Canelones, 17 de julio de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1157/06**ENTRADA: 2376/06****EXPEDIENTE: A 292.325**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa unipersonal que gira bajo el nombre fantasía “Cantera Poquitos”;

RESULTANDO: **I)** que por Oficio N° 24/05, cursado por la Comisión de Transacciones, se remite adjunto listado de deuda pendiente con la citada empresa a los efectos de conciliar saldos con el mismo, presentando informe detallado de saldo contable de esta Comuna y de las diferencias constatadas.-

II) que de acuerdo al Acta de Transacción de fecha 7/02/06, la deuda es de \$ 2.282.145,60 (pesos dos millones, doscientos ochenta y dos mil, ciento cuarenta y cinco con sesenta), más reajustes e intereses, aceptando la Comuna la contrapropuesta de abonar el 60% del capital, en 24 cuotas iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia de la Junta Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción aceptada por nota de fecha 20/03/06, que luce a fojas 7 de estas actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y la empresa unipersonal que gira bajo el nombre fantasía “Cantera Poquitos”, según informe inserto a fojas 9 de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/9.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

HUGO DELGADO.-

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión.

2.- ASISTENCIA

3.- ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CRUZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, mocionamos que se suprima su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Pedro Cruz.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROYECTO DE GESTIÓN “CAPITAL DEPARTAMENTAL”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Vallejo.

SEÑOR VALLEJO.- Señor Presidente: me quiero referir, en el tiempo de que dispongo para hacer uso de la palabra, a un proyecto que me fuera presentado por los delegados del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, SUNCA. El mismo ha sido denominado Proyecto de Gestión “Capital Departamental”, ya que en primera instancia estaría planteado para Canelones ciudad como experiencia piloto.

Todos hemos escuchado alguna vez que el plan para atender la emergencia social a nivel nacional ha sido utilizado por muchos beneficiarios de mala forma, que no hay que “darle pescado a la gente sino enseñarle a pescar”, etcétera. Realmente, quienes hemos estado trabajando en asentamientos, quienes conocemos muy a fondo la realidad de quienes viven hacinados en la miseria, sabemos de la importancia que adquiere el percibir \$ 1.300 por mes. Que no es la solución a la “deuda social” que tenemos los uruguayos, que la verdadera solución es generar puestos de trabajo dignos posibilitando igualdad de oportunidades para todos, eso también lo sabemos. Habría que preguntarse si todos los uruguayos tenemos presente que en este país no sólo se han perdido fuentes de trabajo sino que también se han perdido valores, y que por eso es que hay que enfrentar los problemas de gravedad social brindando elementos culturales. No son problemas fáciles y las respuestas, dada la realidad que enfrentamos, son bastante pobres. Pero a través del Proyecto Rutas de Salida - Trabajo por Uruguay, se trata justamente de aportar al beneficio brindado, el valor cultural de generar hábitos de trabajo.

El flagelo de la desocupación --y con ella la exclusión social y la marginalidad-- ha alcanzado a trabajadores altamente calificados de todas las ramas de la industria nacional. Entre esos trabajadores se encuentran los agremiados en el SUNCA, quienes me han presentado un proyecto paliativo de la emergencia social en nuestro departamento. Es necesario señalar que no se pretende erradicar la emergencia social a través de este proyecto, pero también que no es poca cosa ofrecer posibilidades realizables de inserción social mediante la generación de puestos de trabajo y, a través de ellos, la oferta de un servicio necesario para los canarios, como lo es la restauración y colocación de veredas en espacios públicos.

El tema que nos ocupa involucra a varios actores, entre ellos, a la Dirección General de Obras, la Dirección de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo Social en su

programa Rutas de Salida – Trabajo por Uruguay; a personas que perciben el “ingreso ciudadano” –y que en el caso officiarían de personal no calificado--, al SUNCA, con obreros calificados brindando capacitación y control, y a una ONG existente en Canelones ciudad, en representación de la comunidad.

Emprendimientos de esta naturaleza ya se vienen realizando en otros departamentos, llegando a la obtención de buenos resultados. Habría que estudiar la factibilidad entre todos los actores involucrados, de su concreción en Canelones ciudad, que es donde se plantea comenzar con el mismo como experiencia piloto.

Para finalizar, señor Presidente, me parece relevante señalar la importancia que tuvo la aplicación del Programa Trabajo por Uruguay en distintas instituciones públicas a lo largo de nuestro querido departamento, entre ellas, en los hospitales. Me consta que fueron muchos los beneficiarios del “ingreso ciudadano” que han trabajado a través de este Programa del MIDES, y la opinión que ellos me han compartido ha sido la de que el servicio prestado les ha dejado una sensación de utilidad. Me consta que también los usuarios han visto la iniciativa con muy buenos ojos.

Volvemos a reiterar la gran importancia que tiene este tipo de iniciativas para los excluidos del mundo laboral. Aunque el trabajo sea por un lapso muy corto, aunque no sea la solución de fondo, nada es poco para los que nada tienen.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección Nacional del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, y a todos los diputados de nuestro departamento, adjuntándose copia del proyecto que se me presentara por parte de trabajadores del SUNCA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Se adjunta fotocopia del proyecto mencionado)

Canelones, Enero 21 de 2006.-

PROYECTO DE GESTIÓN

“CAPITAL DEPARTAMENTAL”

PRESTACIÓN:

- *servicio en obra.*

ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SOCIAL:

- *Generación de puestos de trabajo.*
- *Inclusión social.*

ACTORES INVOLUCRADOS:

- *I.M.C. (Dirección de Obras – Dirección del Área Desarrollo Social)*
- *MI.DE.S. (Trabajo por Uruguay - Rutas de salida) participación de personas que perciben ingreso ciudadano.*
- *S.U.N.C.A (personal calificado) control y capacitación*
- *O.N.G. (representación de la comunidad)*

TRABAJOS A REALIZAR

Restauración y colocación de veredas

- *Visto el deterioro de las mismas, en las diferentes zonas de la ciudad, y de acuerdo a la intención planteada por el Ejecutivo Departamental, en la Ley de Presupuesto, con la asignación de inversión, para este período, atendiendo este tipo de obras de referencia.*
- *De acuerdo al antecedente existente, llevado a cabo en la ciudad de Montevideo y hoy ya siendo reiterado en otros departamentos del interior del país, por el MI.DE.S. en este tipo de obras, incluidas en el Proyecto Rutas de Salida, Trabajo por Uruguay, para quienes están en el Plan de Emergencia y perciben el ingreso ciudadano.*
- *Planteamos, producto tanto de los resultados obtenidos en las experiencias a que hiciéramos referencia, como así también a las necesidades reales, como las intenciones en proyección del gobierno departamental, de efectivizarlas, bien podría ser una buena oportunidad de adelantar en los hechos tales obras, para lo cual nosotros consideramos al respecto que pudiera hasta buscarse la posibilidad de amplitud.*

- *El MI.DE.S. a través de este proyecto de obras, incluye sendas peatonales (veredas) de espacios públicos (Liceos, Escuelas, etc.) como así también de avenidas de mayor tránsito. Visto que en la capital departamental el deterioro es mayor y abarca más zonas, como así de que también contamos con la existencia de una ONG que nuclea en el orden de Organizaciones Sociales, a un amplio espectro de los barrios de la ciudad, a través de sus comisiones respectivas, como así también Asociaciones Deportivas, Culturales, Comerciales y otras, consideramos que se podría aunar la conjunción de todos los actores enumerados y por ende, llegar a concertar en el compromiso de la comunidad y asumir como contribuyentes, lo correspondiente a las normas municipales, en cuanto la responsabilidad que la misma establece.*

En resumen, este Proyecto podría desglosarse en los siguientes términos:

- a) *El MI.DE.S. asuma este proyecto en los términos que le corresponde.*
- b) *La I.M.C. determine en acuerdo con la ONG de referencia de la amplitud del mismo.*
- c) *Los actores previo aceptación de las condiciones explicitadas, puedan involucrar a los enumerados en este proyecto.*

ADITIVO

- *Sería oportuno como aporte a un país productivo, comenzando por nuestro departamento y haciendo extensiva justicia social, tener en cuenta a través de la concreción de este proyecto que existe una industria de otrora gran prestigio, como lo fuera la ex fábrica Brignoni, que hoy los trabajadores luchan por mantener y aspiran a reflotarla.*

5.-RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTAS CANARIOS PEDRO ASTAPENCO Y JUAN MÁRQUEZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: los artistas y sus obras, entre otros elementos de igual importancia, construyen el acervo cultural de su lugar de origen y, al mismo tiempo, definen la identidad de la comarca en que habitan. Los gobiernos departamentales que nos precedieron, además de su desastrosa administración municipal, dieron poca o nula importancia al reconocimiento de los artistas canarios.

Desde su inauguración, resaltan artísticamente el edificio de la Junta Local de Pando, tallas de madera y mural de los artistas canarios Pedro Astapenco, oriundo de Toledo, y Juan Márquez, oriundo de Pando, ambos lamentablemente ya fallecidos.

El estado de conservación de estas obras de arte es aceptable, debido a la nobleza de los materiales sobre los que están talladas, porque las administraciones blanqui-coloradas no hicieron nada para su conservación y destaque de sus autores.

Como ejemplo de la capacidad creadora de Pedro Astapenco se puede mencionar la anécdota sobre la construcción del mural del patio central. Cuenta “Tita”, su viuda, que habiendo sido contratado para realizar sólo las tallas de madera, viendo las paredes desnudas del patio, a Pedro se le ocurrió adornarlas, y es así que con el recurso de tallar el revoque fino hasta descubrir el revoque grueso, de base, reconstruye de memoria pasajes del Éxodo del Pueblo Oriental. Invitamos a recorrer estas imágenes de alto contenido patriótico que desnudan el alma de su autor.

Hoy, en consonancia con el enfoque que le ha dado el Frente Amplio a la Cultura Departamental, y en cumplimiento de nuestro Programa de Gobierno, que establece en sus considerandos: “ *La notoria ausencia de políticas culturales coherentes en administraciones anteriores ha generado la pérdida de valiosos aportes –humanos y materiales—y el deterioro del patrimonio cultural del departamento*”; y que propone en el Punto 8: “ *Democratizar la toma de decisiones, impulsando la participación directa de las comunidades que serán receptoras de las medidas políticas, a través de sus actores sociales y/o culturales*”; y en el punto 17: “ *Cuidar y defender fervientemente el patrimonio cultural departamental, tangible e intangible, como testimonio de la creatividad humana e identidad de los pueblos*”; nos congratulamos por el cumplimiento de estos compromisos y el reconocimiento a los autores por parte de la ciudadanía de Pando y de Canelones todo, en la figura de la “Junta Local” de la Comuna Canaria.

Efectivamente, el 18 de julio de 2006, en oportunidad de la instalación de las Juntas Locales y al cumplirse 35 años de la construcción del edificio de la Junta Local de Pando, en un acto solemne, la Comuna Canaria, en la persona del señor Intendente Municipal, compañero Marcos Carámbula, concretó el reconocimiento a los artistas mencionados y al arquitecto González Gatti e ingeniero Julio Rendo, responsables de la construcción, con el descubrimiento de una placa recordatoria en el hall de entrada y la entrega personal de una plaqueta de reconocimiento a los nombrados o a sus familiares, en el caso de los fallecidos. En dicha oportunidad se expusieron fotos de los artistas junto a sus obras en construcción y los bocetos originales proporcionados por los familiares de Pedro Astapenco, donde se aprecian los inconfundibles trazos del artista.

Y me congratulo, señor Presidente, porque cosas sencillas como este reconocimiento, que tanto demandaba realizar en otros tiempos, fue posible concretarse, simplemente como consecuencia de una reunión que mantuviéramos con la señora Secretaria de la Junta Local de Pando y algunos señores Ediles Departamentales oriundos de dicha ciudad. En esa instancia, en diciembre del año pasado, comenté a los compañeros sobre mi inquietud, con el asesoramiento del compañero y amigo, el actor Pedro Perdomo, quien fuera compañero entrañable de Pedro Astapenco.

Hoy realizo esta exposición en el seno del Plenario de la Junta Departamental para promover la idea que a continuación detallo:

- Gestionar el urgente rescate, conservación y reconocimiento con una placa testimonial a sus autores, los plásticos Pedro Astapenco y Juan Márquez, de las tallas de madera y mural que resaltan artísticamente el edificio de la Junta Local de Pando.
- Realizar un acto público organizado por la Comuna Canaria con invitación especial a los familiares de los artistas, en donde se descubra la placa testimonial.
- Declarar las obras citadas de interés artístico departamental y nacional.

Los tiempos administrativos de la Junta Departamental hacen que esta exposición ya no sea un reclamo y tenga otro carácter. Es por eso que deseo manifestar mi agradecimiento y reconocimiento a los compañeros Ediles Departamentales oriundos de Pando: Martín Barindelli, Carlos Pellejero, Alfredo Mazzei, José Luis Devitta y Vicente Silvera; a la Secretaria de la Junta Local de Pando, doctora Marcela Brignonni; a las autoridades de la Coordinadora del Frente Amplio de Pando; a los compañeros de la agrupación de gobierno local de Pando del Frente Amplio que acompañaron esta idea y a los integrantes de la

Asamblea Local de la Cultura de la Junta Local de Toledo, que hace suya y apoya esta gestión, por entenderla de estricta justicia.

Y, muy especialmente, quiero expresar mi reconocimiento al compañero y entrañable amigo, actor y maestro de actores, Pedro “Yuyo” Perdomo, gestor, desde su Toledo entrañable, del rescate y promoción de la cultura en todas sus formas, con quien soñamos esta propuesta.

Finalmente, deseo expresar que sería pertinente que cunda el ejemplo y se concrete el rescate de otras obras de arte dispersas por el departamento que se mantienen ocultas a la ciudadanía y que apoyaremos las iniciativas que al respecto provengan de los conocedores de las mismas.

Adjunto la nota enviada por el compañero Pedro Perdomo, integrante de la Asamblea Local de la Cultura de la Junta Local de Toledo, la cual solicito se incluya en la presente exposición.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, a la Junta Local de Toledo y a su Asamblea Local de la Cultura, a la Junta Local de Pando, al Ministerio de Educación y Cultura, a los medios de prensa departamentales y locales de Pando y Toledo y a las familias de los técnicos y artistas mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Se adjunta copia de nota enviada por Pedro Perdomo)

8 de mayo de 2006

Compañeros Ediles del Frente Amplio de la Junta Departamental de Canelones:

En acuerdo a lo conversado con los compañeros de Pando en diciembre de 2005, por iniciativa del Edil Juan Manuel Toscani, entrañable amigo y hermano de lucha permanente, me permito presentar una apretada síntesis de lo expresado y asumido por todos los presentes, incluyendo a la valiosa Secretaria de la Junta Local de Pando.

Para mayor y mejor conocimiento del tema remito una copia de ésta al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, compañero Jorge Repetto.

La Asamblea Local de la Cultura de la Junta Local de Toledo hace suyo y apoya esta gestión por entenderla de estricta justicia.

PLANTEAMIENTO:

Las tallas de madera y mural que desde su inauguración, alrededor del año 1971, que resaltan artísticamente la planta de entrada de la Junta Local de Pando fueron creación y realización de los plásticos Pedro Astapenco y Juan Márquez. Los personales e inconfundibles trazos y concepción de figuras de Astapenco, tanto en el mural como en las piezas de madera talladas por él y Márquez, configuran un acervo cultural valiosísimo y que no tienen un reconocimiento visible de sus auténticos autores. Es un deber ineludible de quienes conocemos el esfuerzo y la entrega a la creación artística de seres humanos como Pedro Astapenco, consustanciado con el pueblo y su clase obrera en todas las instancias de su vida, y también Juan Márquez en la búsqueda y concreción de sus concepciones artísticas. Es nuestra obligación impostergable poner en conocimiento público la autoría de este valioso patrimonio nacional y popular, autenticado en acto público, y colocación de placa testimonial, como asimismo lograr todas las mejores condiciones de conservación y exhibición pública de la mencionada obra de arte.

Estamos a total disposición de autoridades departamentales y locales y de compañeros para ratificar y complementar la información aportada.

Muy fraternalmente

Pedro Perdomo

YUYO

Tel. 2969214

6.- FÁBRICA KEVENOLL S.A.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: quiero comenzar explicándole a este Cuerpo Legislativo lo que es la fábrica KEVENOLL S.A.

KEVENOLL S.A. es una fábrica de látex y su principal manufactura son los guantes. Está ubicada en el kilómetro 25.500 de la Ruta 74, y en la actualidad tiene aproximadamente 200 empleados.

En realidad, el trabajo es infrahumano. Despiden a una empleada por pedir más apoyo para trabajar en la cinta; y eso no es todo: la despiden a las tres de la mañana, sabiendo que quedaba sola en una ruta que no tiene alumbrado.

Los empleados trabajan de lunes a domingos, tienen un día libre fijo de lunes a sábados, y el domingo tienen que concurrir los tres turnos porque pasan a ser los empleados de la limpieza. Por ejemplo, el baño lo limpian con un paño de piso y agua, nada más, porque no les dan ningún otro artículo de limpieza. Y limpian la oficina, la planta, el predio de la fábrica, el comedor, hasta los vidrios. Los funcionarios son multifacéticos.

Por otro lado, lo único que les dan para trabajar son los gorros; pero se los dan para que los guantes no tengan pelos, para el cuidado de la empresa, no para el cuidado del personal. Y tampoco les dan uniforme ni calzado, trabajan con su propia ropa.

Todo eso por una oferta de \$ 88 por día, por \$ 14 nominales por hora, que con descuentos se reduce a \$ 11.

Hay que mencionar que los obreros están perdiendo las huellas digitales y hay varios casos de tendinitis porque la cinta en donde trabajan tiene cierta velocidad y no pueden dejar pasar ningún guante sin sacar de la horma, lo que origina un trabajo mecánico muy extenuante.

Además, después que el Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas leyó una proclama frente a la fábrica, aumentaron la velocidad de la cinta transportadora como “premio” a la represalia.

Me consta que se han hecho algunas inspecciones por parte de la Comuna y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La empresa está funcionando pero la obra no está terminada; pidieron un plazo para poner los papeles en regla, pero me consta que la situación sigue igual.

Quiero aclarar que no quiero que se cierren fuentes de trabajo, sí quiero defender al trabajador del que abusan por la falta de empleo en estos últimos años.

Por eso le solicito a la Comuna y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se realicen las inspecciones pertinentes, a los efectos de que las condiciones laborales sean las requeridas para un buen funcionamiento de la fábrica, en beneficio del empresario pero también del obrero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Salud de la Comuna, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas; a las Juntas Locales de Barros Blancos y Pando, y a las Comisiones Permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.-PINTURAS MURALES EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: aprovecho la oportunidad para saludarlo formalmente, dándole la bienvenida a este Cuerpo en su carácter de Presidente.

Me referiré brevemente a las pinturas murales urbanas.

En el mes de mayo presentamos un proyecto que pretende ser un aporte a la División Cultura de este Gobierno Departamental, promoviendo desde allí un concurso internacional de pintores plásticos para que puedan estampar sus obras. Al hacer ese proyecto nos inspiramos, por ejemplo, en San Gregorio de Polanco, un lugar turístico hermosísimo, que además de sus bellezas naturales tiene para ofrecer al turista la expresión de sus artistas.

Si nos ponemos a hablar de pintura podemos referenciar, seguramente, a muchos grandes autores muralistas a lo largo del tiempo -desde el Cromañon hasta aquí han quedado murales estampados para que nosotros pudiéramos ver—como por ejemplo, Oscar Tamayo, el gran mejicano.

Los uruguayos tenemos el orgullo de decir que Joaquín Torres García fue un gran muralista, así como también Carlos Páez Vilaró. ¿Quién no conoce la obra viva y permanente de este hombre?

Pensamos que hay muchísimos artistas que no han tenido, quizá, la oportunidad de pararse frente a la fachada de un edificio y estampar sus sentimientos; por eso proponemos que en Canelones se efectúe un relevamiento de muros que puedan ser pintados y se realice un llamado a artistas plásticos.

El señor Edil Toscani hablaba de que es necesario hacer un reconocimiento a nuestros artistas. Yo pregunto: de los que estamos en esta Sala, canarios todos ¿quién no ha visto, por lo menos una vez, una imagen del inmortal Carlos Gardel pintada por Alberto Masagués? Yo no conocí a este hombre, pero me crié viendo pasar los “Chevrolet” o los “Ford” de nuestros granjeros con la imagen de Carlos Gardel pintada en la puerta. Me parece que este Cuerpo le está debiendo un gran homenaje, porque si en este país hubo un pintor --canario además—de Carlos Gardel, fue Alberto Masagués.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Cultura de la Comuna y a los medios de comunicación del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.-ENTREGA DE CANASTAS A PASIVOS QUE COBREN MENOS DE \$ 3.500

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quisiera referirme a la entrega de canastas proporcionadas por INDA y distribuidas por las distintas Juntas Locales de nuestro departamento.

Como es de conocimiento de todos los integrantes de este Cuerpo Legislativo, para acceder a la canasta mencionada hay que cumplir una serie de requisitos, como por ejemplo, estar comprendido en el Plan Nacional de Emergencia, tener hijos a cargo, etcétera.

Como legislador departamental, como canario y como padre de familia me duele ver a jubilados y pensionistas concurrir a las Juntas Locales por necesidad, --no por otra cosa, porque si algo tienen nuestros mayores es dignidad, pero a veces la necesidad y el estómago vacío pueden más que su convicción—pero se les niega la posibilidad de acceder a la canasta por no estar incluidos entre los beneficiarios de la misma.

Es de hacer notar que casi un 80% de los pasivos que cobran menos de \$ 3.500 han tenido que hacer uso de los préstamos de la Caja Nacional o de otras cooperativas de ahorro y crédito, renovándolos permanentemente, en una cadena de nunca acabar. Eso ha derivado en la disminución de sus ingresos líquidos, percibiendo entre \$ 1.200 y \$ 1.500 por mes. Cabe señalar que nos estamos refiriendo a personas cuyas edades oscilan entre 65 y 90 años, la mayoría de las cuales no tienen cobertura médica social y generalmente tienen que comprar sus medicamentos en las farmacias, porque en las policlínicas de Salud Pública no hay.

A quienes están comprendidos en el convenio de BPS y tienen cobertura médica mutual, por ser muy elevado el costo de los tickets también se les dificulta acceder a los medicamentos. Por esta razón creemos que nuestros viejitos —dicho esto con cariño—están en igual o peor situación que quienes están comprendidos en el Plan Nacional de Emergencia.

Tenemos que concientizarnos de que estamos hablando de personas que trabajaron en este país, que aportaron al Banco de Previsión Social, que pagaron sus tributos y que hoy, de alguna manera, no están cuidados por quienes gobiernan nuestro departamento y nuestro país. Creemos que esto es responsabilidad de todos, no sólo de la Comuna, y por ello reclamamos que puedan acceder a la canasta.

Para tener más conciencia aún, basta con ver los últimos registros de salud, donde surge que desde el año 2004 a la fecha han aumentado los índices de enfermedades como la

osteoporosis, desnutrición, deshidratación y otras relacionadas directamente con la mala alimentación, en personas que superan los 60 años de edad.

A modo de ejemplo, analicemos la situación de un matrimonio de jubilados que perciban alrededor de \$ 3.000, que sean propietarios y que deban afrontar los siguientes gastos mensuales: servicio de OSE: \$ 131, servicio de UTE: \$ 169, servicio de ANTEL: \$ 180, carga de una garrafa de 13 kilos: \$ 420, 30 litros de leche –uno por día--: \$ 240, 4 kilos de carne: \$ 300, 60 unidades de pan –uno por día--: \$ 300 y un surtido de comestibles: \$ 1000. Les quedarían \$ 260 para pagar servicio fúnebre, Contribución Inmobiliaria, vestimenta, y medicamentos. No hablamos de la eventualidad de que tuvieran que internarse en un centro médico, ni de aquellos que tienen que tomar ómnibus para ir a cobrar y a pagar los servicios. En el caso de los servicios públicos, consideramos el costo mínimo y el pago sin atraso.

Otro factor a tener en cuenta es que por su edad no pueden realizar tareas que les permitan aumentar sus ingresos. Como decimos a menudo, están a la mano de Dios.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula y la Directora de Desarrollo Social de la Comuna, profesora Gabriela Garrido, han manifestado la voluntad de aplicar políticas de atención a los más necesitados, sugerimos que se estudie la posibilidad de proporcionar una canasta básica a aquellos pasivos que perciban menos de \$ 3.500 mensuales.

Cabe señalar que este Gobierno ha realizado varias concesiones a quienes están en situación de emergencia, como un sueldo solidario de \$ 1.300, canasta de INDA, tarjeta para comprar alimentos en comercios solidarios, conexión de agua gratis y costo mensual de consumo de \$53.

Creo que las verdaderas políticas sociales atienden a todos los que están en situación de emergencia social, máxime cuando hablamos de orientales, de canarios que trabajaron por este departamento y que además tuvieron como consigna el respeto al trabajo como herramienta fundamental de manutención de sus familias, la lucha por la formalidad, el pago de sus tributos, el respeto a las instituciones y la creencia de que somos todos iguales y que no deben existir uruguayos clase A y uruguayos clase B.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Directora General de Desarrollo Social de la Comuna, a todos los medios de prensa radial, a canal 11 de Las Piedras, a canal 6 de Pando y a los diarios “Hoy Canelones” y “El País”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.-PROTESTA POR LA INASISTENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL NATALICIO
DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS REALIZADOS EL PASADO
19 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE SAUCE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: el pasado 19 de junio este Cuerpo realizó una sesión solemne en nuestra querida ciudad de Sauce, al cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de José Gervasio Artigas.

En esa oportunidad, todos los Ediles que vivimos o estamos familiarizados con la referida ciudad realizamos exposiciones enalteciendo la figura del Prócer.

Yo esperaba que los Ediles del oficialismo reclamaran la presencia del señor Presidente de la República, quien por segundo año consecutivo no concurrió a los actos conmemorativos del natalicio de Artigas. Me parece que es una cosa fuera de lugar, máxime cuando se trata de enaltecer la figura de nuestro Prócer. Que la figura más representativa de nuestro país no concurra a esos festejos, es una señal clara de que se dice una cosa y se actúa de manera diferente.

Es cuanto quería manifestar.

10.- DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: vamos a hablar de un problema que ha perjudicado a los trabajadores, en este caso, del sector calzado, donde se han perdido miles de puestos de trabajo.

Nuestra preocupación, desde hace más de veinte años, tiene que ver con la importación de calzado. Desde los años '90, y antes, se viene hablando con los gobiernos de turno, sin obtener ningún tipo de respuesta.

En el año 1994, durante la campaña electoral, visita Santa Lucía el doctor Sanguinetti, y un grupo de trabajadores le preguntamos sobre este tema y la importación de calzado desde China; simplemente nos dijo: "No se puede hacer nada, ya que este país nos compra lana y hay un acuerdo firmado".

Después, durante su segundo período de gobierno solicitamos varias audiencias, pero el único que atendió nuestros pedidos, muy amablemente, fue el Vicepresidente del momento, doctor Hugo Batalla, aunque nunca se logró nada porque al ex Presidente nunca le interesó el tema ni que los trabajadores siguiéramos perdiendo puestos de trabajo

Como dijera hace poco el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en ocasión de la gira por los países del MERCOSUR: "Cómo llegar a un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, si en ese país subsidian sus productos. ¡Es imposible competir!".

Con la referida importación se han ido perdiendo miles de puestos de trabajo. Lo mismo ocurre en el área de la vestimenta, textiles, etcétera. Es difícil competir con los países asiáticos donde esos productos son subvencionados por esos gobiernos. Países donde sabemos que los salarios son muy bajos. Es más, sabemos que en Argentina, así como en muchos países latinoamericanos, y también en Europa y Estados Unidos esos productos tienen protección. Se corre entonces con la desventaja de los bajos salarios y el trabajo infantil, como ocurre en Tailandia, Bangladesh y en otros países asiáticos. Sabemos que hay niños que tendrían que estar en la escuela y no trabajando, pero en el mundo hay más de doscientos millones de chicos en esa situación, sea en el área del calzado, productos textiles, alfombras, etcétera. O como el tema de la falta de seguridad para los trabajadores en las fábricas, por ejemplo, en Tailandia, donde se han producido incendios y al haberse cerrado las puertas han fallecido cientos de trabajadores, porque al empresario solo le interesa que el trabajo se realice. Es por todo esto que decimos que la competencia es totalmente desleal.

En el año 2004 se importaron aproximadamente nueve millones y medio de pares de calzado; en el año 2005 la importación alcanzó los once millones trescientos mil pares y en lo que va de este año –2006- la importación aumento un 16% con relación a igual período del año 2005, con un precio en dólares, por par, que oscila entre los 0,76 centavos de dólar y los 21 dólares; calculando que el costo del transporte está en el orden de los 0,40 centavos de dólar por par.

Voy a poner un ejemplo. En los años '90, en Santa Lucía, en la única fábrica de calzado existente trabajaban 600 operarios; sumando a esto los puestos de trabajo indirectos se alcanzaban los 1.000 puestos. Hoy existen tres fábricas y en total no llegamos a los 200 trabajadores, muchos de los cuales en este momento están en seguro de paro.

Por lo expuesto es que solicitamos que se pongan cupos o un impuesto al calzado importado, más barato, ya que alguno está viniendo a 0.76 centavos de dólar el par, aunque también entendemos que el calzado de más valor, en lo que hace a tecnología, tiene una calidad que quizá en Uruguay en estos momentos no se pueda concretar, pues las industrias tendrían que hacer inversiones muy importantes. Por esa razón, si queremos competir como debe ser, pagando todos los impuestos y salarios que corresponden, se tendría que formar una Comisión para estudiar el tema. La misma debería estar integrada por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria y por los trabajadores, a los efectos de asumir un compromiso y recuperar los puestos de trabajo perdidos. Tendríamos que pensar, además, en subsidios, como se hace en Estados Unidos y en países de Europa, principalmente con los sectores agropecuarios, textil y otros. Subsidiando en el sector calzado, vestimenta, textil se recuperarían muchos puestos de trabajo. Pero no un subsidio como préstamo de dinero, porque ya sabemos lo que ocurrió hace algunos años. Se daban créditos para la compra de máquinas pero las mismas nunca llegaban, los empresarios desaparecían y las fábricas cerraban, mientras los trabajadores quedábamos sin trabajo. O como también ocurrió, que las empresas entraban en concordato, no le pagaban a nadie y cerraban. También se dio en los años '90 que el Banco de la República otorgaba en cupón cero y una empresa recibía U\$S 1:000.000, pero a los pocos meses cerraba porque se decía que no era viable.

En función de lo dicho nuestra propuesta apunta a un subsidio, pero en descuento de energía eléctrica, contribución inmobiliaria y descuentos en el BPS para las empresas que creen nuevos puestos de trabajo, así como una mayor devolución de impuestos para la industrias que exporten.

Sabemos que no es una tarea fácil porque, como decíamos, es algo que viene de hace muchos años, de gobiernos anteriores que nunca le dieron importancia a la industria

nacional, mientras se perdían puestos de trabajo y, por otro lado, unos pocos hacían su negocio.

Pero este gobierno está trabajando sobre estos temas para poder poner en marcha el país productivo que todos queremos, el que con inteligencia y el esfuerzo conjunto se podrá concretar.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Comisión de Trabajo del Parlamento, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Industria, a la Cámara del Calzado, al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, al PIT – CNT y a toda la prensa de Canelones y Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN RUTAS 7 Y 75.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: quiero aprovechar esta ocasión para darle la bienvenida y desearle una muy buena gestión.

Voy referirme en esta oportunidad a las vías de acceso a la ciudad de Pando, por Ruta 7 y luego Ruta 75. En particular la Ruta 75 es una carretera de ocho kilómetros que va desde avenida General Artigas hasta el empalme con Ruta 7, a lo largo de la misma encontramos cinco villas e innumerables quintas hortícolas y frutícolas, tres plantas frigoríficas, tres fábricas y una Escuela, la N°213 de Villa Jardines, a la que concurren niños del lugar y zonas adyacentes.

Motiva esta exposición la preocupación de los vecinos por la cantidad de accidentes de tránsito que se producen en dicha carretera. Entre los años 2004 y 2005 se registraron treinta y seis accidentes con lesionados y fallecidos. Esto está respaldado por datos oficiales. Uno de los puntos problemáticos es la rotonda en la confluencia con la Ruta 7, donde falta iluminación y señalización, y por eso motivo en horas de la noche la misma no se divisa correctamente. Asimismo, a la salida de Pando, por Ruta 75 pasando la vía, la señalización existente no es muy visible para los conductores y también falta iluminación.

Otro de los problemas es que la referida carretera – Ruta 75- es muy angosta y por allí circulan vehículos pesados como ómnibus, camiones, tractores, pero también lo hacen bicicletas y motos – sin una señalización adecuada- siendo quienes se trasladan en ellas las principales víctimas de los accidentes. Y a esto hay que agregarle los peatones – muchas veces van niños- que por la falta de una senda peatonal transitan por la misma carretera, representando ello un peligro para su integridad física.

Los vecinos consideran imprescindible que a lo largo de esa ruta se construya una ciclo-vía hacia donde desviar los vehículos menores y también los peatones, para evitar ser embestidos, porque no existe el mínimo lugar de escape en ninguno de los sentidos.

Deseamos que se pueda concretar esta aspiración y que a través de las medidas que se tomen se puedan evitar pérdidas de vidas

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de

Vialidad, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°2, Transporte, a todos los medios de prensa, oral y escrita, del departamento, a UNISEIS Cable de Pando, Emisora del Molino, Radio Mil y Diario Tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.-INQUIETUDES DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: volvemos a intervenir en esta oportunidad para trasladar una inocultable preocupación. Nos referimos a ciertas incorporaciones a los cuadros funcionales del Municipio, que no hablan con claridad de una debida idoneidad y transparencia en la conducta de los involucrados. Los funcionarios de un organismo estatal como lo es OSE --a través de su gremio FFOSE, sumado a la inquietud de un sector de la fuerza política que lidera el gobierno nacional como lo es la agrupación “Alternativa Popular 1815, Espacio Solidario, filial Las Piedras”--, nos hace saber la siguiente situación: este Gobierno se ha caracterizado por dedicar 57 artículos del presupuesto departamental vigente a la creación de cargos que, sin perjuicio de contar con los ya votados al inicio de esta Legislatura, vienen a quintuplicar el organigrama funcional de la Administración Hackenbruch. No obstante, y más allá de la conveniencia de estos cargos, existen notorias preocupaciones relacionadas con el destino de los menguados ingresos municipales. Para este año 2006, la Intendencia Municipal de Canelones gastará \$58:000.000 en pagar cuotas políticas. Y si no, veamos este caso: aparte del señor incompetente, Alberto Caraballo --y no lo decimos la oposición sino que surge del concepto semántico de la mencionada agrupación que oportunamente le confió su voto--, existen otras flagrantes muestras de la mala administración. Por ejemplo, el señor Carlos Marichal, que ocupa el cargo de prosecretario de la Junta Local Autónoma de Las Piedras, no es una persona bien recordada en sus pasajes infaustos en OSE. Y no lo decimos la oposición, sino sus ex dependientes y compañeros. Así como desde los ámbitos gremiales se tacha su actuación como funcionario público, a la vez y en honor a la cuota política, la impoluta Lucía Topolanski --flamante esposa del señor Ministro “Pepe” Mujica---, solicitó en su momento el pase en comisión del señor Marichal, para prestar servicios en su despacho de la Cámara de Representantes ¿Cuántos votos tiene Marichal? ¿Pesa más esto que la idoneidad en la función pública? ¿Dónde quedó archivado el

discurso de la zafra electoral? Y por tanto, ¿dónde está la coherencia de la fuerza política que batalla contra la “joda”? Si esto no es tal, qué significado cobra esta palabra.

A continuación trasladamos las inquietudes y preguntas de los funcionarios de la Junta Local de las Piedras:

Cumplió funciones sin previa legitimidad, por cuanto ocupó su cargo sin resolución del Intendente Municipal que lo invistiera en el mismo, ello recién ocurre a los cuatro meses de cobrar su sueldo y, obviamente, de mandar a sus súbditos.

¿Cómo marcaba su tarjeta, sin ostentar cargo asignado que se ajuste a derecho?

¿Cómo un ciudadano sin ser funcionario público accede a documentos, legajos, oficios, expedientes e informes y puede actuar como tal?

Todos sus actos y resoluciones son inconstitucionales, existen graves violaciones al orden legal, por cuanto se procesan casos de abuso de poder.

¿Cómo es posible que un subalterno avasalle a su superior, adoptando resoluciones inconsultas y arbitrarias, trasladando funcionarios a su antojo? Esto sucedió, por ejemplo, con Miguel Pietro ex “ñoqui” colorado, ahora “ñoqui” frenteamplista, llamado por sus compañeros “Walt Disney” por ser, según ellos, el “rey de la fantasía”. También sucedió con el señor Sergio Vaquero, ex colorado, pero que sigue siendo “ñoqui”.

Los funcionarios advierten que son maltratados –tratados con prepotencia-- por el señor Marichal, que da órdenes sin previo aviso a los encargados de sección.

Adjuntamos a estas inquietudes resoluciones de OSE, donde se adoptan sanciones administrativas por infracciones y faltas de igual índole que las que ahora comete en la Junta Local de Las Piedras.

Se adjunta también comunicado de FFOSE y de la agrupación frenteamplista Alternativa Popular 1815.

Señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Secretaria de la Junta Local de Las Piedras, a la senadora Lucía Topolanski, a los diputados del departamento y al señor Marichal. También a las radioemisoras Cristal; Rural; CX30 La Radio, señor Cotelo, y a los diarios: Progreso al Día; El Corresponsal; Hechos; Actualidad y Periodismo de Avanzada. Asimismo a Canal Once, la Paz – Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Se adjunta material proporcionado)

13.-MENTIRAS CON “M” DE MINISTRO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: en esta Media Hora Previa vamos a referirnos a un tema que hemos titulado “Mentiras con “M” de Ministro”.

Mentira que no iba utilizar los fondos confidenciales para sueldos. María Noel Rodríguez y Raquel Sierra, son las dos contadoras que prepararon el Presupuesto del Ministerio del Interior.

Mentira que todos iban a ingresar por concurso. Ingresó a veinte custodias sin concurso, sin estar habilitados ya sea por edad, por antecedentes o por razones de salud.

Mentiras de su ecuanimidad: expulsó al Subdirector Nacional Técnico de Sanidad Policial, Profesor Grado V de la Facultad de Medicina, por no querer firmar los veinte certificados de salud de esos custodias del Presidente.

Mentira que iba a reducir la plantilla del Ministerio del Interior. Cada vez tiene más secretarios y asesores bajo contrato policial, con cargos administrativos, especializados y técnicos profesionales como los que tenían que haber ingresado en Sanidad Policial como médicos y enfermeros.

Mentira que dentro de la ley todo y fuera de la ley nada. En la Ley de Presupuesto, contraviniendo la Constitución de la República, incluye una modificación a la Ley Orgánica Policial –sistema de ascenso—para poder ascender por selección a sus “amigotes”.

Mentira que iban a castigar a los que metían la mano en la lata: sumariados, acusados, etcétera.

Mentira que no existe la inseguridad. Que lo diga la población que en estos meses la ha estado sufriendo, y de ello hay centenares de ejemplos.

Mentira la independencia de poderes, que le pregunten a Dancotex, al señor Soloducho.

Mentira que iban a eliminar la corrupción. En esa Administración han faltado cientos de esposas y chalecos antibalas de la Policía de Montevideo. En la Dirección de Cárceles faltan cientos de armas y no han hecho ni siquiera una investigación administrativa.

Mentira que se iba a dar a los policías herramientas para trabajar.

Por eso el título, “M” de Ministro; “M” de Mentira.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los diputados del departamento y a las radioemisoras: Rural; Pando; Canelones; Espectador; Carve; Montecarlo; CX30 La Radio; Sarandí; AM Libre; FM El Molino de Pando; Radio Naturaleza de Tala, y Radio Cristal. También a los Diarios Progreso al Día; Búsqueda; La Diaria; El Observador; El País; Últimas Noticias; Actualidad; Hoy Canelones; Década; Patria; Hechos y El Corresponsal. Asimismo a Canal Once, Las Piedras y Cable Seis Color, Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.-JORNADA CÍVICA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1987.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme a un acontecimiento que pasó el 30 de octubre del año 1987. A nuestro entender fue uno de los jalones más importantes en la historia de nuestra ciudad de Las Piedras --en cuanto a movilización-- en base a una plataforma por soluciones, donde el punto principal era la reapertura del otrora Frigorífico y Matadero COMARGEN.

En primer lugar, quiero destacar a uno de sus fundamentales protagonistas, el sindicato de dicha empresa, que tuvo la capacidad de mantener unido durante un largo período a todos sus trabajadores, y la visión de la necesidad de encontrar los puntos de acuerdo con todas aquellas organizaciones y vecinos de la zona, también preocupados por el cierre de tan importante fuente de trabajo, pues de ella dependían mil trabajadores. Todo un gran impacto socio-económico para el lugar.

Asimismo, queremos valorar como muy importante al Centro Comercial de nuestra ciudad, fundamentalmente, en la persona de su secretario, el hoy desaparecido señor Nelson Chocho, al doctor Marcos Carámbula, compañero y amigo que junto a los nombrados anteriormente conformaron el motor de todo lo que fue aquella comisión de organizaciones y vecinos.

¿Y por qué traemos esto en el día de hoy? Porque creemos que mucho de lo que está sucediendo en la zona tiene importante parte de aquello. En la unidad y la lucha de nuestra ciudad tiene plena vigencia la consigna de ayer. La misma decía: "Las Piedras necesita de todos, todos por la defensa de Las Piedras". Y ponemos algunos ejemplos al día de hoy para comparar el momento. El viejo frigorífico está teniendo una transformación con un destino diferente pero también con la misma perspectiva; que se transforme en un centro generador de emprendimientos es estar diciendo fuentes de trabajo y dinamismo para Las Piedras. A esto quiero agregarle que quien está al frente de este Polo Tecnológico Agroalimentario es un joven integrante de aquel sindicato que tantas muestras de lucha y capacidad brindó en su momento. Lo mismo ocurre hoy con el Centro Comercial y Agrario de nuestra ciudad, donde viene manteniendo la inquietud y participación en todo aquello que compete a sus integrantes pero también está abierto y receptivo a los reclamos de la comunidad. Y por último, aquel médico tan protagónico, hoy es el que conduce la Administración Municipal, generando con su dinámica tan característica un sinnúmero de propuestas iniciativas y apoyos, demostrando su gran voluntad política que se expresa en nuestra ciudad entre otras cosas con el Polo

Tecnológico; Casa de La Pilarica --futuro Museo de Las Piedras--; el emblemático café Carlitos --una ruina hace muy poco tiempo y hoy un centro cultural--; el apoyo al Proyecto Parque Central; Plaza Latinoamericana en el Barrio Herten, etcétera.

Para finalizar, y tomando lo ocurrido en la jornada cívica del 30 de octubre de 1987, proponemos que esa fecha pueda seguir presente en la memoria colectiva de las distintas generaciones, de la forma que el Ejecutivo entienda más conveniente plasmarla.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a toda la prensa de La Paz, Las Piedras, Progreso y al Centro Comercial de dicha ciudad. Y en particular, que sea enviada con la documentación que adjuntamos, al Intendente Municipal, compañero Marcos Carámbula, a los efectos de lo que estime pertinente y realice lo que aquí solicitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Fotocopia de documentación entregada:)

**15.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°5
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO
DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO
DE 2006 PARA EL 28 DE JULIO DE 2006.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°5 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2006 PARA EL 28 DE JULIO DE 2006.-
Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°1/06) (Repartido N° 1). -

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:10)

17.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.- Resolución N° 441 de esta Junta Departamental, de fecha 10 de julio de 2006.- Votación Nominal.- Mayoría Relativa.- (Carpeta N° 1/2006) (Repartido N°1)".-

En discusión.

Dese lectura por Secretaría a una moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

“No existiendo propuesta de nombres para ocupar el cargo, mocionamos que se retire del Orden del Día y se proceda a su archivo”.

Firman varios señores Ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional estuvo analizando este tema el miércoles pasado, y arribó a la decisión de no aceptar ningún cargo en la Junta Departamental. Esto se debe a que el año pasado, y parte de éste, en oportunidad de tratarse temas fundamentales como el Presupuesto, integración de Juntas Locales y otros, nuestra bancada no fue escuchada. Nuestro partido hizo propuestas para mejorar y substanciar aún más las inquietudes que vinieron del Ejecutivo, pero no obtuvo ninguna respuesta.

Si bien quien habla elogió en el seno de este Pleno el accionar del anterior Presidente en lo que tiene que ver con la función de sanear la economía de la Junta Departamental, también disintió en el tratamiento de varios temas, por entender que se trataron con mucha ligereza, que no se nos dio el tiempo necesario para estudiar mejor los mismos, y otras cosas más que han sucedido en las diferentes Comisiones.

Por lo tanto, señor Presidente, el Partido Nacional decidió no aceptar ningún cargo en esta Junta Departamental ni en ninguna de las diez comisiones de la misma, por este período. No obstante ello, veremos cómo se sustenta el trabajo de este Cuerpo en este período, y quizás nuestro partido tome otro rumbo el año que viene.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero aclarar que la moción en cuestión también está firmada por el Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aclarado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por varios señores Ediles del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 6º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: voy a mocionar que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque varios asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑORA MINETTI.- Voy a mocionar que se traten en bloque los asuntos que figuran en tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se votan en bloque los asuntos propuestos por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- La compañera Edila Orquídea Minetti no aclaró que estos asuntos que se van a votar requieren mayoría absoluta global.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarado el punto.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3º.- REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE LOS CERRILLOS, LA QUE TENDRÁ CARÁCTER DE SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 110º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DICHA CIUDAD.- Solicitud de varios Ediles.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1/06) (Repartido N°1).-

4°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 80 UR (OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. WALTER HERNÁNDEZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2693/05) (Expediente A-283.580)(Repartido N°1).-

5°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. MIGUEL ANGEL ESTUPIÑÁN.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1834/04) (Expediente A 263.351)(Repartido N° 1).-

6°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 85,50 UR (OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA SRA. ADRIANA PÉREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 911/06 (Expediente B- 104.121)(Repartido N° 1).-

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 120,60 UR (CIENTO VEINTE CON SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. ARTHUR VICENT STUART WITHERS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 912/06)(Expediente S-86.053) (Repartido N° 1)

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 162,90 UR (CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LOS SRES. JOSÉ LUIS Y MARÍA SARAH ROSSI LAURES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 443/05)(Expediente D 175.734)(Repartido N° 1).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión y la solicitud presentada.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 18°, 20°, 23°, 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se pasen a considerar en bloque varios asuntos.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: yo creo que cuando la señora Edila mociona alterar el Orden del Día para votar en bloque, debe nombrar los puntos también, porque estamos haciendo tres votaciones cuando en realidad es necesario hacer dos: una que propone alterar el Orden del Día para votar en bloque equis asuntos, y otra en la que se votan los asuntos propuestos. En el punto anterior votamos tres veces, y creo con dos alcanza y sobra.

SEÑORA MINETTI.- Entonces, mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en décimo, undécimo, duodécimo, decimocuarto, decimoquinto, decimoctavo, vigésimo, vigésimo tercero, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno término del Orden del Día, cuya aprobación requiere mayoría absoluta parcial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

10°.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 192 UR (CIENTO NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SANTA LUCÍA FUTBOL CLUB.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1530/04) Expediente A. 269.628 y Agdos.)(Repartido N° 1).-

11°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LA ORGANIZACIÓN "MUJERES DE BARROS BLANCOS CONTRA EL CÁNCER", POR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1098/06) (Expediente G-205.148)(Repartido N° 1).-

12°.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 73,85 UR (SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. GONZALO NANDE.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 435/05)(Expediente G. 201.777)(Repartido N° 1).-

14°.- PROYECTO DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PRESENTADO POR EL DIPUTADO SR. HORACIO YANES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 52/05)(Repartido N° 1).-

15°.- ANTEPROYECTO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA "NORMATIVA GENERAL DE TRÁNSITO PARA UNA LEY MARCO", REMITIDO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 31/05)(Repartido N° 1).-

18°.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6 y 8 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 1).-

20°.- PREOCUPACIÓN ANTE POSIBLE FALTA DE CONTROL DEL USO DE BROMATO DE POTASIO EN LA ELABORACIÓN DEL PAN EN LAS PANADERÍAS DEL DEPARTAMENTO; INQUIETUD DEL SR. EDIL MIGUEL BENGASI.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1586/04)(Repartido N°1).-

23°.- REMISIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REFERENTE A INQUIETUD DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE BARRIO HERTEN DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 839/06)(Repartido N°1).-

25°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. WW 17.871, REFERENTE A GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. EDY VALDÉZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 517/05)(Repartido N° 1).-

26°.- INQUIETUD DE VARIOS EDILES REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE QUE EL SEGURO DE VIDA CONTRA TERCEROS SEA OBLIGATORIO DESDE EL MOMENTO DE OBTENER LA LIBRETA DE CONDUCIR.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°760/06)(Repartido N°1).-

27°.- INQUIETUD DE VARIOS EDILES REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE CARTELES LUMINOSOS INDICANDO EL DESTINO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 579/05) (Repartido N° 1).-

28°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE GRAVÁMENES MUNICIPALES A LA COMISIÓN DE VECINOS DE APOYO AL HOSPITAL DR. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1168/06)(Expediente A-292.725) (Repartido N° 1).-

29°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-287.347 Y AGDO. A-235.190, REFERENTE A DEROGAR LOS DECRETOS 37/06 Y 107/00, Y MODIFICAR EL ART. 52 DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 228/00)(Repartido N°1).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para fundar el voto respecto al asunto que figura en décimo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: este asunto refiere a una multa—a instancias de la anterior Administración—al Santa Lucía Fútbol Club por el talado de un monte de eucaliptos en un terreno contiguo a su cancha.

En la Comisión Permanente N°1 analizamos la situación de esta institución, que en este momento no está compitiendo deportivamente en la liga fundadora, pero que por mucho tiempo ha sido animadora de sus campeonatos, además de ser un equipo el cual su hinchada ha apoyado siendo de un barrio muy modesto de la ciudad de Santa Lucía.

Hoy pasa por una situación económica y social compleja que le hace imposible asumir, en este momento, el monto de la multa—que es legítima, porque el daño se produjo-, y la moción refería a devolver este expediente a la Comuna para que fuera analizado en la nueva realidad de esta institución que en este momento, inclusive, está recibiendo la colaboración de la Junta Local de Santa Lucía para poder habilitar el campo de juego para que compita otra institución de esa ciudad como es Ecuador Fútbol Club.

Estos son los argumentos; es bueno que se sepa por qué se devuelve este expediente a la Intendencia Municipal de Canelones.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 13º, 17º Y 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. -

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en séptimo, decimotercero, decimoséptimo y vigésimo cuarto término.

SEÑOR VARONA.- Solicito el desglose del asunto que figura en trigésimo tercer término porque queremos agregar la aplicación del inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti con el desglose solicitado.

(Se vota:)

28 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguiente asuntos del Orden del Día:

7º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 247,5 UR (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA VIC LTDA..- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°328/05)(Expediente N° WW –22087) (Repartido N°1).-

13º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRESCIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. HUGO SREIDIN ABDALA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°354/05) (Expediente N° L- 30.022) (Repartido N°1).-

17º.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE MAESTRA MARÍA TERESA SAAVEDRA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente

Nº5.- Mayoría Global de 2/3).- (Carpeta Nº 2047/04)(Expediente NºA. 285.025)(Repartido Nº1).-

24°.-DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE FEDOR I. TIUTCHEV, POETA RUSO, A VÍA DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta Nº2151/04)(Expediente NºA-270.278)(Repartido Nº1).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 35º, 36º Y 37º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 26 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

35º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA CON LA EMPRESA BOEHRINGER-INGELHEIM Y WARNER LAMBERT REPRESENTADA POR LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1195/06)(Expediente N°A-292.326)(Repartido N°1).-

36º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LOS ACREEDORES REPRESENTADOS POR EL DR. JUAN E. CARBAJAL.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1184/06) (ExpedienteN°A.292.327)(Repartido N°1).-

37º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA UNIPERSONAL “CANTERA POQUITOS”.- Informe de la Comisión

Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1157/06) (Expediente N°A. 292.325) (Repartido N°1).-

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: acompañamos la moción de votar en bloque estos tres puntos, pero queremos hacer algunas puntualizaciones.

Estos asuntos que nos llegan como “alcance” también podríamos tomarlos como graves y urgentes por la fecha en la que ingresaron.

El único punto que está en condiciones de ser votado es el que figura en trigésimo quinto término, que es el que ingresó a la Junta Departamental el 28 de junio de 2006, porque el punto 36° ingresó a la Junta Departamental el 24 de junio de 2006 y el punto 37° el 17 de junio de 2006, y de acuerdo al último Presupuesto que se votó en esta Junta Departamental, una vez que llegan los expedientes, este Cuerpo tiene treinta días para expedirse. Es ahí donde empiezan los problemas, y por eso queríamos votar los tres asuntos juntos.

Da la casualidad que el punto 36° refiere a una transacción propuesta a los acreedores representados por el doctor Carbajal. Hete aquí que lo curioso de todo esto es que casi toda esta gente, en su momento, era representada por la doctora Natalia Carbajal, y hoy que esta señora es una de las personas de confianza del señor Intendente, todos estos obrados se los pasó para que los representara su padre.

Y acá empezamos a ver la tan mentada cristalinidad que nos “vendió” el señor Intendente al asumir. Estos funcionarios que reclamaban eran representados por la doctora Natalia Carbajal, y hoy lo son por su padre. Pero también es curioso que en la transacción referida en el punto 37°, la doctora Carbajal integra la Comisión de Transacciones. ¡Vaya curiosidad! Y lo más grave es que se trata de una cantera que quiere hacer una transacción y resulta que uno de los dueños es el suegro de la doctora Carbajal. ¿Dónde está la ética, la cristalinidad y la moral en estos casos?

Tanto se habló acá, y hoy nos encontramos con que hay intereses de familiares directos; se pretende favorecer a familiares. Digo que se pretende favorecer a familiares porque resulta que esto debió ser considerado antes de esta fecha; y nos extraña porque quien preside la Comisión Permanente N°1—por lo menos, hasta la fecha—fue la persona que celosamente se dedicó a investigar sesenta y pico de carpetas de la Administración Hackenbruch para ver dónde estaban los delitos o las cosas “raras”, e instaló una Comisión Investigadora en el seno de la Junta Departamental para considerar estos temas.

A esa misma persona – me voy a permitir pensar mal— se le escapó ex profeso. Digo esto porque a un profesional o a una persona que está a punto de recibirse, que trabaja en la

Comisión Permanente N° 1 desde hace años y que actualmente la está presidiendo, no se le puede escapar una cosa de éstas.

Quería hacer esta aclaración porque los asuntos que figuran en 36° y 37° término del Orden del Día fueron aprobados tácitamente por la Junta Departamental, dado que ésta no se expidió en tiempo y forma.

Lo que queremos decir es que hubo mala intención del señor Presidente de la Comisión Permanente N° 1 y que quizás hubo Ediles que estuvieron omisos por falta de experiencia, por no leer o porque a algunos no les convenía.

Queríamos hacer estas puntualizaciones para que de ahora en más no sucedan este tipo de cosas. Más de un Edil dijo en esta Sala que cuando las cosas vinieran “traídas de los pelos” no las iba a votar y ésta es una cosa “traída de los pelos”.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: los asuntos que figuran en 35°, 36° y 37° término del Orden del Día ¿están votados?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Se aprobó votarlos en bloque.

SEÑOR FERREIRO.- Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Señor Presidente: el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra manifestó, en la introducción de su exposición, que el plazo de los asuntos que están en discusión está vencido. La apreciación del señor Edil es errónea. Si bien en el Presupuesto Municipal está previsto conceder a la Junta Departamental 30 días para expedirse sobre este tipo de temas y que si ésta no lo hiciera en ese plazo, de hecho quedarían aprobados, esto no corre mecánicamente en todos los casos. Si cuando el tema está siendo tratado en la Comisión Permanente N° 1, ésta pide ampliación de datos o algún informe complementario al Ejecutivo Comunal, el plazo queda suspendido.

Estos asuntos se están discutiendo en tiempo, forma y dentro de los plazos concedidos. No podemos exigirle a todos los partidos que sus integrantes tengan comunicación entre sí, pero en las diferentes Comisiones participan miembros de todos los partidos, y el representante del Partido Colorado en la Comisión Permanente N° 1 estaba al tanto de esta situación.

En cuanto al resto de las apreciaciones del señor Edil, que van por su cuenta, fueron atendidas especialmente en la Comisión. En virtud del pedido de informes que se hizo al Ejecutivo, se fueron conociendo en detalle los mecanismos por los cuales en la Comisión de

Transacciones estaban presentes los representantes de la Intendencia y los facultativos que participaron en las negociaciones.

Por lo tanto, para tranquilidad del señor Edil y, sobre todo, de este Cuerpo, quiero decir que todos esos temas han sido analizados en la Comisión y han contado con los votos requeridos. Muy especialmente fueron tomados esos criterios. No se puede hacer futurología, pero siempre que existan posibilidades, establecemos los controles necesarios y eso lo garantiza la presencia de representantes de todos los partidos en las Comisiones.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORE PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: siempre que se aclara, se oscurece. Voy a pedir que Asesoría Jurídica informe si la denuncia que acabo de hacer en relación con los asuntos que figuran en 36° y 37° término del Orden del Día, está ajustada a Derecho, o no.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración de todos los asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20 : 15)

Continúa la consideración de los asuntos trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo del Orden del Día.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mocionamos que se deje en suspenso el tratamiento del bloque comprendido por los asuntos que figuran en trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo término del Orden del Día hasta que los asesores legales estén en condiciones de brindar el informe solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

22.- MODIFICACIÓN DEL LITERAL A 5. DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006, REFERENTE A REGULARIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día: “ MODIFICACIÓN DEL LITERAL A 5. DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006, REFERENTE A REGULARIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- (Mayoría Absoluta Global).- (Carpeta 528/05).- (Repartido N°. 1)”.

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**23.- “MEDIOS DE COMUNICACIÓN”; INQUIETUD DE LA BANCADA
DEL PARTIDO NACIONAL.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día: ““MEDIOS DE COMUNICACIÓN”; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N° 433 de la Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-(Mayoría Absoluta Parcial).- (Carpeta N°. 1205/06).-(Repartido N°. 1)”.

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto se trate en último término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR LA
COLOCACIÓN DE LÁPIDAS, A LOS FAMILIARES DAMNIFICADOS POR EL
ACCIDENTE DEL PASADO 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo primero término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR LA COLOCACIÓN DE LÁPIDAS, A LOS FAMILIARES DAMNIFICADOS POR EL ACCIDENTE DEL PASADO 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Mayoría Absoluta Parcial).- (Carpeta N°. 1154/06) (Expediente. A-292.263) (Repartido N°.1)”.

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: en relación con este asunto la Mesa tiene una moción y solicitamos se dé lectura a la misma

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La moción expresa lo siguiente: En el Resultando debe suprimirse “*se vuelve menester solicitar anuencia a la Junta Departamental a fin de acceder a lo petitionado*”. Y en la parte resolutive se debe sustituir “*impuesto*” por “*tributo*”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1 con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**25.-CENTRO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA DE PANDO
REMITE NOTA REFERENTE A ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE LA MISMA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo segundo término del Orden del Día: “CENTRO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA DE PANDO REMITE NOTA REFERENTE A ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE LA MISMA.- Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 10 y 5.-(Mayoría Absoluta Parcial).-(Carpeta. N° 699/06) (Repartido N°.1)”.

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: Secretaría Administrativa, en este asunto, unificó los respectivos proyectos ya que fue tratado por las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 10. La Mesa tiene el Proyecto de Resolución y solicitamos se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

Canelones, 28 de julio de 2006.-

VISTO: I) la nota enviada por el Centro de Protección a la Infancia y Familia de Pando comunicando organización y proyectos de la misma;

II) que, entre ellos se encuentra la necesidad de contar con un predio en cesión a modo de comodato, dentro del radio de la 7ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Pando.-

RESULTANDO: I) que integrantes de la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales), visitaron la Institución, la cual cuenta con Personería Jurídica y se encuentra registrada con el N° 8929, destacando la importancia de la misma en la zona siendo algunos de sus objetivos principales, la atención, información, prevención y asesoramiento a niños, niñas, jóvenes y adultos en estado de riesgo social;

II) que se comparte el trabajo desarrollado por la misma, siendo necesario ubicar un predio dentro del radio de esa ciudad para poder llevar adelante otros proyectos como el "Productivo".-

CONSIDERANDO: que la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), entiende que previo a expedirse este Cuerpo en forma definitiva, se deberá recabar la opinión de viabilidad del Ejecutivo Comunal.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítanse a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Comisión Directiva del Centro de Protección a la Infancia y Familia de Pando, referidas a la cesión de un predio a modo de comodato, dentro del radio de la 7ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Pando, a efectos de oír opinión de viabilidad del Ejecutivo Comunal, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto.-

2.- Oficiese al Ministerio de Desarrollo Social adjuntando copia de los presentes obrados, en un todo de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente.-

3.- Regístrese, etc.-

Carp. N° 699/2006.- Ent. N° 1473/2006.-

CARLOS AMAYA
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

GS/MB.-

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto leído.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

26.-DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 275.598 REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE DONAR LAS GRADAS PROPORCIONADAS POR LA COMUNA AL CENTRO SOCIAL LA PAZ.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 275.598 REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE DONAR LAS GRADAS PROPORCIONADAS POR LA COMUNA AL CENTRO SOCIAL LA PAZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- (Mayoría Absoluta Parcial).-(Carpeta N° 2098/04).-(Repartido N°.1)”.

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: yo no integro la Comisión que trató el asunto y tampoco veo en el Proyecto de Resolución la firma de ningún integrante de mi partido –lo que no excusa que de pronto ese integrante no asistiera-, pero tengo la carpeta en mis manos y veo que es un tema que viene del año 2004.

Se trata de unas gradas, propiedad de la Intendencia Municipal de Canelones que, para una actividad determinada, fueron al club social de la ciudad de La Paz. Y según se desprende de una nota del Club Social La Paz, se le hicieron arreglos y se les dio un destino bastante importante.

La comisión directiva del club en aquel momento, con fecha 27 de mayo de 2004, le pide a la Intendencia Municipal que le deje las gradas para utilizarlas en todo lo que implica el desarrollo no sólo de la actividad del club sino también de otras actividades. Bien sabe usted, señor Presidente, como vecino de esa ciudad, todo lo que este club le brinda a los liceos y escuelas públicas de la zona, así como a los actos culturales que se desarrollan. En ese sentido, tenemos como ejemplo: Canelones de-Muestra, que es una continuación de lo que fue La Paz de-Muestra. Ahí nació la cosa. Este club que tanto le ha dado al departamento de Canelones, en el año 2004 le pidió a la Intendencia Municipal –después de los Décimos Juegos Canarios— que le dejara en custodia o en propiedad –como se quiera llamar—estas gradas.

Hay informe de la Dirección de Turismo Deporte y Juventud, de la Administración Municipal de Canelones, independientemente de quien ejerza el gobierno, si no vamos a

tener que cuestionar también las resoluciones de todos los ministerios cada vez que cambian los gobiernos. Hay una resolución afirmativa del subdirector de aquel momento, señor Carlos Rubo, apoyada por la comisión directiva del Club Social La Paz. Incluso la Intendencia Municipal le manda a la Junta Departamental la posibilidad de que le otorgue al Club Social La Paz la tenencia de esas gradas.

Hay un salto en el tiempo, capaz que por culpa de nosotros, los Ediles viejos -- alguien tiene la culpa-- y parece que esto durmió bastante en la Junta Departamental. Decía que hay un salto muy importante en el tiempo porque del 27 de septiembre del 2004 en la Dirección de Comisiones saltamos al 15 de mayo del 2006, y aparentemente ya no sería importante que el Club Social La Paz tenga estas gradas.

El tema lo trató la Comisión Permanente N° 7. Con mucho respeto por los integrantes de dicha Comisión, creo que no valoraron los informes, sino que más bien se basaron en hechos actuales, en el actual mapa político que tiene el departamento. Pero las necesidades que cubre y los beneficios que brinda el Club Social La Paz a dicha ciudad siguen siendo los mismos. Y creo que en este momento brinda más beneficios y más lo necesita la ciudad.

¿Sabe lo que me llama la atención? Que no veo nada de la directiva actual del Club Social La Paz que insista en el mantenimiento de esas gradas. Y lo que más me asombra es que la solicitud de que esas gradas queden en el Club Social La Paz está firmada por el Presidente y Secretario del club. Y el Secretario, casualmente, es el arquitecto Capote, persona muy bien vista en la ciudad de La Paz, persona que ha dado mucho por ese club y que le ha dado mucho a la sociedad de dicha ciudad. A tal punto, que hoy, como persona de confianza del Intendente Municipal, ejerce la secretaría de la Junta Local de la Paz. En aquel momento, el actual Secretario de la Junta Local, que integraba la comisión como secretario, entendió que era importante que estas gradas permanecieran en el Club Social La Paz.

Por lo tanto, el Partido Colorado y este Edil, personalmente, no vamos a apoyar que esto sea denegado y devuelto a la Intendencia Municipal, en el entendido de que siguen siendo necesarias esas gradas en el Club Social La Paz y que agentes importantes de la actividad social de esa ciudad --no política-- entendieron en algún momento que era importante que continuaran en el club.

Vamos a votar para que el Club Social La Paz tenga esas gradas para beneficio de los miembros de toda la comunidad, de los alumnos de los Liceos N°1 y N° 2 de la ciudad de la Paz, de las escuelas públicas, y también para todos los actos culturales que se desarrollan dentro de ese club, como los que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

_____ **27 en 31.- AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa porque, reiteramos, en el mejor lugar que podían estar esas gradas era en el Club Social La Paz, donde han dado hasta ahora un beneficio muy importante. Y que conste en actas quiénes hemos apostado a los beneficios del Club Social La Paz para la ciudad de La Paz y quiénes no.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.-CLUBES DE BABY FÚTBOL AFILIADOS A LA LIGA REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO REMITEN NOTA SOLICITANDO SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS LA POSIBILIDAD DE OBTENER TARIFAS ESPECIALES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo primer término del Orden del Día: “CLUBES DE BABY FÚTBOL AFILIADOS A LA LIGA REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO REMITEN NOTA SOLICITANDO SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS LA POSIBILIDAD DE OBTENER TARIFAS ESPECIALES.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1077/06) (Repartido N° 1).-

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: la verdad que cuando vimos este asunto en el Orden del Día nos pusimos muy contentos, porque quienes hemos integrado comisiones de baby fútbol sabemos el gran esfuerzo que conlleva y la gran tarea que hacen los clubes.

Tener una tarifa diferencial, tanto en los servicios de OSE como de UTE, diría que beneficia en casi un 70% el dinero que entra en estos clubes, porque es sabido que la mayoría de ellos cobra una cuota social que no supera los \$ 20. Algunos, por estar en un lugar físico de mucha pobreza, logran el dinero para pagar el consumo de UTE y OSE con el esfuerzo de todos, a través de rifas o de una cantina que trabaja con la colaboración de todos los padres. Y al fin y al cabo lo único que se hace es pagar las tarifas de UTE y OSE, y se privan de tener los elementos necesarios para practicar el deporte mismo. Es un deporte que mantiene a los chiquilines en una vida sana, y nosotros como Ediles departamentales e integrantes de varias comisiones de clubes de baby fútbol lo vemos muy bien.

En este expediente trabajamos juntos con los Ediles Ferrúa y López. Junto con el Edil López integramos varias veces la Liga Regional del Sur, y por eso vemos este tema como un acierto. Estamos muy contentos de que se vote y tenga el apoyo de todo el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Secretario va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Secretaría Administrativa observa que el Proyecto de Resolución tiene problemas de redacción. En consecuencia, sin modificar lo resuelto por la Comisión propone el siguiente texto:

“Eleva estos antecedentes a las comisiones que correspondan ante el Parlamento Nacional, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y Administración de Obras Sanitarias del Estado, a fin de que instrumentan las medidas necesarias para que estas instituciones, condicionado a que cumplan con un fin social y formativo, con una antigüedad mínima de fundación mayor o igual a cinco años y que además estén afiliados a ligas u organismos debidamente agrupados, inscriptos en el Ministerio de Turismo y Deporte, tengan una tarifa diferencial tipo residencial con un costo básico”.

Esa sería la redacción de la resolución.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: sin duda vamos a apoyar este proyecto. Estuvimos trabajando ocho años en la Liga Regional del Fútbol del Sur, y como decía el señor Edil Adrián González, con el señor Edil López —él desde su club La Bomba y yo desde La Llama—nos hemos peleado en las ligas en pos de defender a la “gurisada”, viendo los sacrificios que cada día hacía la Liga para poder pagar el costo de las cédulas de identidad, inscripciones, fichajes y una cantidad de cosas que hacen al baby fútbol, como ser por ejemplo los traslados de la “gurisada”, pues a veces el único paseo que esos chicos tenían al año, era el que realizaba su club de baby fútbol, llevándolos a Santa Lucía o a la playa para disfrutar de un día de verano.

¡Vaya si será sacrificio trabajar en el baby fútbol! Por eso apoyamos este tipo de inquietudes. El día que todos nos acerquemos a una cancha de baby fútbol y veamos la realidad social que allí se vive en estos momentos, comprenderemos mejor la situación; veremos el sacrificio enorme que realizan muchas instituciones para poder, no digo poner luces, sino pagar el agua que es tan necesaria para esta “gurisada”.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito, señor Presidente, que se le aplique a esta resolución el inciso 3° del artículo 72 de nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7 con las correcciones realizadas por el señor Secretario General y el agregado propuesto por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**28.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE SERGIO TARALLO UMPIÉRREZ
AL CAMINO RURAL QUE COMIENZA EN EL CRUCE CON LA RUTA
33 Y FINALIZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 67.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo segundo término del Orden del Día: “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE SERGIO TARALLO UMPIÉRREZ AL CAMINO RURAL QUE COMIENZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 33 Y FINALIZA EN EL CRUCE CON LA RUTA 67.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta. 219/05)(Expediente. A- 288.745)(Repartido N°1).-

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en realidad por primera vez en muchos años, voy a hablar, prácticamente, en nombre de otra persona. Por razones de salud no se encuentra en Sala el señor Edil Leonardo Francone, quien ha sido uno de los impulsores de esta propuesta, acompañado por otros señores Ediles, para que esta zona del departamento reconozca a una persona que hizo mucho por los vecinos del lugar. Y a mí me parece muy importante, no únicamente representar al señor Edil Francone sino también de alguna manera realizar hoy, a través de este reconocimiento al señor Sergio Tarallo Umpiérrez, un reconocimiento a todos aquellos trabajadores de las zonas rurales, quienes más allá de establecer un comercio y trabajar, no se olvidan de la comunidad que les está aportando. Ellos devuelven de cierta forma el trabajo a la sociedad, con apoyo no sólo en el aspecto económico sino también en el social y moral.

Yo no soy de la zona, pero no necesitamos preguntar mucho si escuchamos a los vecinos. Sabemos que aquí no se está realizando un reconocimiento meramente a una persona sino un reconocimiento a un tipo de uruguayo, a un tipo de canario que tendríamos que seguir fomentando. Por esta razón vamos a apoyar esta iniciativa y vamos a tratar de votarla “dos veces”: una por nosotros y otra por el señor Edil Leonardo Francone, quien estaría muy contento de poder expresarse hoy sobre la persona de don Sergio Tarallo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: nosotros tampoco queríamos dejar pasar esta oportunidad de homenajear a don Sergio Tarallo Umpiérrez porque no solamente fue un

comerciante de la zona donde residimos sino que además fue un gran luchador de nuestro gran Partido Nacional, integrante de la vieja Lista 2. Dio años de su vida por la política y por los vecinos de la zona. Todo requerimiento que él pudo realizar para que la zona de Carrasco del Sauce y El Sauce en sí, estuvieran mejor, lo hizo.

Más allá de eso, ejerció el cargo de diputado en varias oportunidades y fue candidato a Intendente Municipal. Y de mi parte merece el mayor de los respetos pues fue quien me propuso para ocupar una banca en esta Junta Departamental en el año 1990, cuando votamos junto con la vieja Lista 4, de nuestro extinto Mario González.

Este reconocimiento es más que justo porque el trayecto que se está considerando, que une las Rutas 33 y 67, era el trayecto que él hacía cotidianamente. Incluso, en el kilómetro 28, donde termina el camino que se llamaba El Charamelo, y que a partir de hoy llevará el nombre de Don Sergio Tarallo Umpiérrez, es donde se encuentra la que fue su casa, y donde aún vive su esposa “Beba” y sus hijos. Reitero: creo que es muy merecido este reconocimiento.

Como bien decía el señor Edil Julián Ferreiro, a pesar de que ésta fue una propuesta realizada por un amigo personal de don Sergio que no es de nuestras “filas”, vamos a dar nuestro voto con las “dos manos”, pues él dio todo, no sólo por los vecinos sino también por mi gran y querido Partido Nacional.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: la verdad es que como han expresado los señores Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, hablar de don Sergio Tarallo Umpiérrez es hablar de un buen político y de una buena persona.

Todos quienes trabajamos en política, sabemos que es muy difícil –por estar precisamente dentro de un partido político—que a todos o al menos a la gran mayoría, les caigamos bien o que hablen bien de uno. Pero esto pasó con don Sergio Tarallo, quien además de ser comerciante, buen vecino, buen padre de familia y abuelo, supo ser una persona que logró el aprecio de todos en su Carrasco del Sauce, como Presidente del Fútbol de Carrasco, como integrante de las Comisiones de Sauce. Siempre se lo veía caminando, conversando con todo el mundo, abriendo su club frente a la Casa Artigas; todavía hoy está su cartel que servía de referente a mucha gente que lo votaba, y que dice “Don Sergio”.

Como comerciante, fue uno de los más honestos; uno de esos comerciantes que tiende la mano, que en primer lugar mira a la persona y tiene en cuenta la forma en que la misma puede pagar. Durante mucho tiempo tuvo, y aún hoy tienen sus hijos, la barraca y la estación de servicio. Muchas veces, a la gente que actúa bien en política, se la olvida. Por eso,

la verdad es que considero que éste es un justo reconocimiento que se le brinda, más aún teniendo en cuenta que fue representante nacional cuando integraba nuestra Lista 400 en el período del 2000 al 2004. Como herrero demostró ser una persona de bien.

Reitero: creo que es justo este homenaje. Nos congratulamos que hoy se designe con su nombre ese camino que transitaba todos los días hacia la ciudad de Sauce.

Todos lo vamos a recordar como una persona que dejó muy bien al Partido Nacional, como un hombre de bien, buen comerciante, buen padre de familia.

Creemos que cuando una persona reúne todas estas cualidades es digno que una calle o un camino lleve su nombre, como recuerdo y como ejemplo para todos los que trabajamos en política.

SEÑOR VARONA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: como Presidente de la Comisión Permanente N° 5, queremos manifestar que cuando esta solicitud llegó a la misma, le dimos la debida tramitación hacia el Ejecutivo Departamental. En ese momento, el señor Edil Francone, quien fuera uno de los proponentes junto con el señor Edil Muniz de esta iniciativa, se enferma. Luego de un tiempo, cuando se reintegra al trabajo de Comisión, después de haber sido operado, el primer expediente que tratamos fue justamente éste de Tarallo Umpiérrez: primero, en reconocimiento a la persona de quien se trataba y, segundo, por la preocupación y sentimiento que el señor Edil Francone había manifestado por este tema.

En este tiempo que llevamos trabajando con el señor Edil Francone en la Comisión Permanente N° 5, lo estamos conociendo, y nos parece una persona de bien y con buenas intenciones para trabajar. Lamentablemente, el miércoles pasado nos comunicó que había tenido una recaída, razón por la cual estaba muy preocupado. Aprovechamos la oportunidad para desearle al amigo Francone la mejor de las recuperaciones.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a mocionar que la versión taquigráfica de este asunto sea enviada a la familia del señor Sergio Tarallo y al señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5, con el agregado propuesto por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PREDIO PADRÓN 2038 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CIUDAD DE SANTA LUCÍA, COMO ASIMISMO CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo tercer término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PREDIO PADRÓN 2038 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CIUDAD DE SANTA LUCÍA, COMO ASIMISMO CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 8/06) (Expediente A-292.287 y Agdo.)(Repartido N° 1)".-

En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: solicitamos el desglose de este asunto en función de la urgencia que existe en satisfacer una demanda muy requerida en la ciudad de Santa Lucía, como lo es la construcción del hospitalito, para el cual, incluso, ya están los recursos.

Es por ese motivo que vamos a solicitar que se aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Álvarez de Ron.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Señor Presidente: quiero argumentar sobre la importancia que tiene para la ciudad de Santa Lucía que ese terreno que hoy está en manos de la Intendencia Municipal de Canelones sea cedido al Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de construir el hospitalito o centro auxiliar ampliado, tan necesario para la población de Santa Lucía y alrededores, que anda en los 18.000 o 20.000 habitantes.

Hoy se cuenta con un centro auxiliar que está muy congestionado --dicho esto por la propia Dirección de Salud--, donde no se puede dar cumplimiento a las necesidades que tienen los habitantes de la ciudad hoy en día.

Queríamos agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente N° 5 por agilizar este trámite y vamos a mocionar que la versión taquigráfica de estas palabras, aunque sean pocas, llegue a la Comisión de Obras del Hospitalito de Santa Lucía y a la Dirección de Salud del Centro Auxiliar. Esto lo hago extensivo a los dos compañeros Ediles oficialistas que son también de Santa Lucía.

SEÑOR ALMENAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenarez.

SEÑOR ALMENAREZ.- Señor Presidente: quiero apoyar las palabras del compañero Álvarez de Ron. Estamos muy agradecidos por la cesión del Padrón N° 2038 de la Intendencia Municipal de Canelones para la construcción de este hospitalito que es tan necesario para la ciudad de Santa Lucía.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: deseo felicitar a la Comuna Canaria por la decisión de ceder este predio al Ministerio de Salud Pública.

El Centro Asistencial de Santa Lucía se ha visto desbordado en estos últimos años, porque lamentablemente tiene muchas carencias. No tiene camas de internación, que antes tenía, no hay una sala de maternidad, que en otra época también supo haber, etcétera. Este hospitalito va a ser muy beneficioso, sobre todo para las clases sociales más perjudicadas, más allá que sabemos que la cobertura que da Salud Pública es para esas personas justamente. Realmente se les hace muy difícil, por ejemplo, a las mujeres embarazadas de Santa Lucía venir a Canelones a atenderse, teniendo en cuenta además que generalmente lo hacen acompañadas de sus esposos.

Vemos con muy buenos ojos esta decisión y esperamos que no termine simplemente en esto, sino que se vea culminada la obra a la brevedad. También esperamos que luego de realizada la obra, no pase lo que está sucediendo hoy por hoy en la ciudad de Santa Lucía, que el Centro Auxiliar carece de los elementos necesarios para brindarle a sus usuarios la atención que merecen.

Estaremos en el futuro exigiendo al Ministerio de Salud Pública que verdaderamente contemple a la ciudad de Santa Lucía. Es lamentable que una ciudad con 18.000 ó 20.000 habitantes, como tiene Santa Lucía, no tenga un pediatra de guardia todos los días, sino dos veces por semana, y muchas otras cosas más que, reitero, las vamos a

plantear en esta Junta Departamental a la brevedad, con el objetivo que el Ministerio de Salud Pública, de una vez por todas, brinde la atención en salud que los habitantes de Santa Lucía merecen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5, con los agregados propuestos.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.-CUARTOS INTERMEDIOS.-

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 31. AFIRMATIVA.-**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:16)

SEÑOR PÉREZ (Schubert).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Schubert Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Schubert).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Schubert Pérez.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:17)

**31.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono que este asunto se pase a Comisión nuevamente.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: no podemos pasar ningún asunto a Comisión porque no hay ningún asunto en consideración.

A veces uno parece el malo de la película, pero si hablamos de algo y no sabemos de qué estamos hablando, no podemos...

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Tiene razón el señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en consideración el asunto que figura en 34° término del Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Nunca se empezó a considerar el asunto; por eso estoy pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quisiera saber si el asesoramiento jurídico que habíamos pedido ya se nos puede brindar.

Por otro lado, quiero solicitar que se dé cuenta de los asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asesoramiento jurídico que usted solicitó, señor Edil, ya se puede brindar.

Vamos a continuar, entonces, con la consideración de los asuntos que figuran en trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo término del Orden del Día que había quedado en suspenso.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En relación con la consulta formulada por el señor Edil, debo decir que los asuntos que figuran en 36° y 37° término del Orden del Día se encuentran tramitados al amparo del artículo 16° del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal.

El referido artículo establece lo siguiente: *“Se faculta a la Intendencia Municipal de Canelones a realizar transacciones con los acreedores públicos y privados en los cuales se acordarán quitas, esperas y/o plazos para cancelar créditos contra la Comuna. De estas transacciones se requerirá la aprobación de la Junta Departamental, ésta deberá concederla o denegarla en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de ingreso de la respectiva solicitud. Este plazo podrá suspenderse por única vez en caso de requerirse información ampliatoria al Ejecutivo Departamental, y hasta que ésta no ingrese a la Junta Departamental nuevamente. Vencido el término establecido sin que la Junta Departamental hubiese tomado resolución, se considerará aprobada la transacción.”*

En lo que refiere específicamente al asunto que figura en 36° término del Orden del Día --*“Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para la autorizar la transacción propuesta a los acreedores representados por el doctor Juan E. Carbajal”*—debo decir lo siguiente: el expediente ingresó a la Junta el 23 de junio y no obran en el mismo solicitudes de información; por lo tanto la aprobación ficta se produjo el 23 de julio de este año.

Respecto al asunto que figura en 37° término del Orden del Día debo manifestar que el expediente ingresó a este Legislativo, en primera instancia, el 16 de junio. El 4 de julio la Comisión Permanente N° 1 solicitó información ampliatoria; por lo tanto se suspendió el plazo hasta el 7 de julio, día en que se retomó el conteo, venciendo el 17 de julio el plazo de 30 días.

En ambos expedientes ha operado la aprobación ficta. No obstante, si este Deliberativo desea expresarse respecto a la aprobación expresa, no hay impedimento y sería de buena administración que así lo hiciera.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: me gustaría que se repitiera la relación de fechas sobre el expediente relativo al asunto que figura en 37° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Ingresa por primera vez a la Junta Departamental el 16 de junio. El 4 de julio, por Oficio de Comisiones N° 155/06 la Comisión Permanente N° 1 requiere información complementaria. Esta información es aportada por la

Intendencia el 7 de julio. A partir de esa fecha se empieza a contar el saldo de días hasta completar los 30.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Gracias.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: de lo que manifestó el asesor letrado se desprende que de los tres asuntos que tienen que ver con transacciones, dos ya estaban aprobados antes de remitirse al Plenario. Entendemos que a la Mesa se le pudo haber “pasado” esta situación, pero sigo sin entender por qué en el Orden del Día figuran asuntos solicitando anuencia para aprobar algo que ya está aprobado.

Más allá de eso, dado que el oficialismo tiene una bancada muy importante en la Junta Departamental, y que los dos asuntos que ya están aprobados por haberse vencido los plazos involucran directa o indirectamente a funcionarios de confianza del señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, entendemos que esta Junta Departamental tendría que enviar un mensaje al Ejecutivo Comunal diciendo que la misma no está “pintada”. En esta Junta Departamental el oficialismo tiene veinte votos que pueden sacar muchas cosas.

SEÑOR TOSCANI.- ¿Me permite hacer una aclaración?

SEÑOR FERREIRO.- ¡Estoy en uso de la palabra y no concedo interrupciones!

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: me parece que el señor Edil ya habló del tema.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: si alguna vez habla con el Intendente, dígame que lo que va a gastar para asesorar a los Ediles Locales, lo gaste también para asesorar a algún Edil Departamental.

Señor Presidente: creo que el Ejecutivo Departamental, con la mayoría que tiene en esta Junta, no necesita valerse de artimañas políticas, con el Presupuesto votado, para pagar deudas que son realmente de la Intendencia Municipal de Canelones y no tenemos problema en que se paguen; pero que sea en forma transparente. Que no se busque que se venzan los plazos para pagarlas.

Es más, señor Presidente: pedimos a todas las personas que ocupan cargos de confianza y que ganan muy bien, que den un paso al costado cuando tengan que representar a algún acreedor. Porque yo, personalmente –y lo digo acá y lo voy a decir afuera--, cuando tenga que hacer mi campaña política voy a decir que los funcionarios de confianza del señor Intendente Municipal primero miraron por sus familiares, o sus amigos, o representados, o sus bolsillos y después por el pueblo de Canelones. Porque es eso lo que está pasando hoy en la Junta Departamental.

Esos plazos no se tendrían que haber vencido. Lamento enormemente que el Presidente de la Comisión Permanente N° 1 no se encuentre, porque entraríamos en un debate muy importante; como también lamento enormemente que él, como denunciante en una investigación sobre la Administración pasada, nunca pueda ir a la correspondiente Comisión donde hace dos sesiones que lo estamos esperando...

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: está fuera de tema.

SEÑOR FERREIRO.- Lamento enormemente que cuando hay que dar explicaciones haya gente que no está. Y lamento también enormemente que los plazos se venzan para beneficiar a gente vinculada a la Administración.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor Presidente: se va a hablar de muchas cosas en el correr de esta sesión y durante el debate de estos temas, en particular: malas intenciones, ética, casos turbios, plazos, de quién se favorece, de la Comisión de Transacciones, de quienes la integran, de expedientes que duermen, de falta de ejecutividad y transparencia.

Afortunadamente en la Comisión Permanente N° 1 – una de las más numerosas- el clima en el que se tratan los temas es bastante diferente al de aquí, en Sala; afortunadamente. Si bien hay debate político, se hace con otra altura; no es el discurso para la tribuna. Allí se tratan de solucionar los temas, los problemas.

Y tal vez ese fue nuestro error. Cometimos un error; cierto, se nos vencieron algunos plazos. Ahora, ese error es atribuible a todos los integrantes de la Comisión, porque fue para darle transparencia a las consultas que hicieron Ediles de la oposición; eso fue lo que llevó a que se vencieran los plazos.

Se habla de intencionalidad, pero no sé cuáles son las intencionalidades. En la Comisión estábamos todos de acuerdo –todos los sectores políticos- en que la transacción había sido buena. Hay quitas importantes; estamos hablando de quitas del 30%, 40% y hasta del 50% en el monto real de la deuda, como se dijo acá. Es real esa deuda y no la generó este Gobierno. Estamos negociando deudas que vienen de otros períodos. Entonces, si hay que atribuir intencionalidades, yo puedo pensar que esas cuentas no se pagaron para que se beneficiara alguien con el 100% del monto de la deuda, más multas y recargos y demás. Por lo tanto, en el momento en que estamos negociando, haciendo una transacción, bajando los montos para beneficio de los ciudadanos, de los vecinos de Canelones, para que paguen menos, no podemos atribuir malas intenciones.

Muchas veces se dice que recordamos el pasado. Hay cosas que sí, cosas que no, pero no quiero entrar en ese tema; quiero entrar en que esto se hizo con transparencia. Sí, hay

un problema, nos equivocamos; lo reconocemos. Pero como bien dijo el asesor letrado, es de buena administración que, a pesar de que se hayan vencido los plazos, se vote, se reafirme lo actuado por la Comisión. Creemos que eso es importante, porque estamos dando el aval a beneficios para la gente, a quitas muy importantes.

Y lamento sí que haya Ediles que no estén para contestar lo que tengan que contestar, porque ellos bien saben defenderse solos. Pero creo que la cosa no pasa por ahí; pasa porque si hay expedientes que duermen, como se ha visto --hemos votado expedientes de multas del año 2003, 2004, 2005- es porque falta ejecutividad, y nos falta a todos, nos falta experiencia, entrenamiento, lo que quieran, pero no es haciendo discursos que lo vamos a arreglar, sino poniéndose a “laburar”.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: con relación a dos de los asuntos, simplemente quiero aclarar que en su momento el Partido Colorado no estaba, no los votó, y otro fue votado 8 en 9. Por lo tanto, ninguno de los tres asuntos fue acompañado por el Partido Colorado. Digo esto nada más que para aclarar.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en primer lugar, no vengo acá a hablar para las gradas...

UN SEÑOR EDIL.- No aludí a nadie.

SEÑOR FERREIRO.- ...No vengo a hablar para las gradas: las gradas tienen que estar en el Club Social La Paz.

No vengo a hacer discurso político; vengo a cumplir con lo que me encomendó la gente. A mí me eligió el pueblo, como a todos ustedes; no me designó un partido, me eligió el pueblo. Y en lo que entienda que tengo que defender al pueblo, en el acierto o en el error, lo voy a decir acá, que es donde tengo que hacerlo. Y nadie me va a marcar el camino, porque no me va a temblar ni la voz ni la mano para votar lo que entienda que sea beneficioso para la ciudadanía. Pero también soy carcelero de lo que se le vendió a este pueblo; se le vendió transparencia y en estas situaciones transparencia no veo. Entonces, no estoy haciendo discursos, estoy defendiendo lo que vendieron los que ganaron.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: a nosotros nos eligió el pueblo y lo hizo “como consecuencia de”; consecuencia de una situación que supo vivir la población de este departamento.

Consideramos que cuando se discutió en la Comisión este tema...

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: mociono que se aplique el artículo 55º del Reglamento Interno y se dé el tema por suficientemente discutido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Lúquez.

(Se vota:)

 7 en 29. NEGATIVA.

Puede continuar la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Cuando este tema fue considerado en Comisión, la realidad por la cual el señor Edil representante del Partido Colorado no estuvo presente fue porque llegó tarde; por esa sola razón --pero sí estuvo presente en las sesiones anteriores de la Comisión, en oportunidad de los pedidos de informes- y hoy tuvo la honorabilidad de reconocer que eso fue así. Lamentamos que sus compañeros de bancada estén en otra actitud.

Vamos a votar y aprobar estos proyectos de resolución –asuntos 35º, 36º y 37º- porque consideramos que lo que estamos haciendo, lo que nuestra Administración está haciendo es nada más ni nada menos que tapar los agujeros que algunos parecen querer ignorar y desconocer. Ojalá que cuando vayan a hacer campaña electoral le recuerden a los electores que fueron ellos quienes dejaron estos agujeros; porque hoy el pueblo canario tiene que hacer un esfuerzo y un sacrificio económico para poder pagarlos.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: quisiera marcar dos pequeñas cosas que para mí son muy importantes.

En primer lugar; más allá de que algunos compañeros lo expresaron, parecería que estas deudas que se están pagando las hubiera generado esta Administración. Por la forma en que se habla, da la impresión que esta Administración fue la que las generó; y vienen con una resolución judicial.

En segundo término, considero que no se aplicó el Reglamento, y estoy mocionando para que se saquen de la versión taquigráfica las expresiones por las que se le atribuyen al señor Edil Luis Garrido, Presidente de la Comisión Permanente N° 1 intenciones con respecto a estos expedientes. Me estoy refiriendo al artículo 80, inciso h), que dice: *“A no atribuir en ningún caso mala intención a los miembros de la Junta por lo que digan en la discusión, ni otra intención que la que declaren tener”*.

Pienso que se está atribuyendo intencionalidad al Presidente de la Comisión Permanente N° 1, que no está presente. Es muy fácil gritar cuando no está el contrario.

Con mucho respeto, digo que creo que la Mesa no protegió a este compañero que no hizo ninguna maniobra. Pero, además, ningún Edil puede atribuirle intenciones a otro par en el seno de esta Junta Departamental.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: si no hablara sobre este tema, estaría haciendo lo de “Poncio Pilatos”. Si hay algo que me caracteriza es asumir la responsabilidad de mis actos, y actúo tanto en la Junta Departamental como en la Comisión Permanente N°1, la cual integro.

Respecto a estos tres expedientes que se están tratando hoy, fui uno de los que pedí la ampliación de datos –y consta en la versión taquigráfica-- porque entendía que había cosas que no estaban claras y que uno debe trabajar con la mayor transparencia posible. Por alguna razón, u omisión administrativa, esa ampliación de datos no está reflejada en los expedientes. Pero debo reconocer que trabajamos en ellos y que se aportaron los datos que solicitamos. Por lo tanto, acuerdo con lo que se hizo en los expedientes. No estoy ni a favor ni en contra de nadie. Estoy a favor de mi trabajo y de mi responsabilidad. Esto lo tenía que dejar claro porque yo no doy “palo” cuando no tengo que dar, y trabajo en serio. Y ese día estuve en la Comisión y pedí que se ampliara la información, lo cual se hizo otro día pero no está reflejado en el expediente. Por lo tanto, a mi entender los plazos no estarían vencidos.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: cuando en algunos años salgamos a hacer campaña política podremos decirles a nuestros vecinos de Canelones que les dejamos un departamento saneado, que hemos pagado las deudas de las Administraciones pasadas. Y si nosotros pudimos hacerlo le van a tener que pedir cuentas a las Administraciones pasadas porque no pudieron, o no quisieron, hacerlo. Creo que esto es lo que voy a decir dentro de unos años cuando salga a hacer campaña política. Pero ahora no se trata de hacer campaña política. No

estamos en ese período. Estamos en el período de resolver los temas heredados. Por lo tanto, creo que es de personas serias reconocer, como se ha hecho, algunos errores administrativos que hemos cometido. El espíritu de esto es resolver una situación planteada por la Administración pasada, y es el espíritu de transparencia que transmitimos en esa Comisión que nuestros compañeros y demás Ediles integraron.

No quiero atribuir intencionalidad porque, entonces, tendríamos una discusión más extensa y no es el punto ni el momento ni el tema en cuestión.

El tema es que seguiremos pagando la deuda generada por la Administración pasada hasta el último centésimo que se pueda, y le diremos a nuestros vecinos de Canelones dentro de algunos años: “Vecinos: éste es el departamento que podemos hacer y que seguiremos construyendo para ustedes”.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: sin duda que este debate nos preocupa. Nosotros integramos la Comisión Permanente N° 1 y cuando llegó cada uno de esos expedientes ni siquiera intercambiamos opinión respecto a que se trataba de una deuda anterior. Lo que valoramos, simplemente, fue que aquí había una deuda que había que pagar. Había una transacción que se estaba realizando, y veíamos si era conveniente o no para el contribuyente de Canelones efectuarla. Ese fue el espíritu que primó.

Si entramos en “subjetivismos”, en pensar en intencionalidades, haríamos muy mal por lo que implicaría para trabajar de aquí en más, porque con esa misma intencionalidad que alguien puede tener, yo podría decir entonces que no se pagó a los trabajadores porque supuestamente podían ser frenteamplistas, que no se pagó a la cantera porque estaba vinculado a un frenteamplista. Pero no puedo pensar de esa manera. Creo que aquí había deudas de las que hay que hacerse responsable y pagarlas, y hay que buscar la forma de transacción lo más económica posible para que no signifique una carga para el contribuyente de Canelones. Creo que ese fue el espíritu que primó. Y cuando alguien tiene que pagar a un acreedor 100 y le paga 50, lo que está defendiendo es al contribuyente del departamento. Creo que ese fue el espíritu, y lo que comprendió colectivamente la Comisión, y no considero que sea un error. Creo que debe seguir siendo el espíritu que reine porque son muchos los millones y millones que hay que pagar. Y las dificultades y carencias de este departamento son muchas. Hay prioridades que hay que resolver, y me parece que en ese sentido es que tenemos que trabajar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: ¡tiene que pedir la palabra primero!

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- No entiendo, y discrepo absolutamente con esa interpretación.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El artículo es claro. *“Todo Edil está obligado a: (...) h) no atribuir en ningún caso mala intención a los miembros de la Junta por lo que digan en la discusión”*. En el caso en concreto...

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Allí hay una coma, y después sigue la oración.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- *“...por lo que digan en la discusión, ni otra intención que la que declaren tener.”* Pero aquí estamos hablando de lo que se diga en el Plenario de la Junta Departamental; lo que digan los miembros de la Junta en su discusión. Hoy por hoy se encuentra reunido el Plenario del Cuerpo debatiendo sobre un punto. Se hizo mención a un Edil que no está presente en Sala ni participó de la discusión.

A criterio de esta asesoría no es aplicable el artículo 80, literal h) a este caso concreto. En todo caso, sin perjuicio de lo que opina el señor Edil Ruben Suárez, la Junta Departamental es soberana en cuanto a la interpretación del Reglamento Interno por el artículo 5º, el cual establece *“Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta, y el punto se decidirá por mayoría de votos. Las resoluciones sobre la aplicación de este Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva”*. El informe de esta asesoría no es vinculante para el Cuerpo.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Solicito, señor Presidente, que sobre este tema que nos asesoraron, se expida el Cuerpo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: quiero decirle con todo el respeto que usted me merece, que si bien el señor Edil Ruben Suárez dice que se atenta contra el Reglamento, él está atentando constantemente contra el mismo, porque no pide la palabra. Interrumpió al señor asesor letrado en varias oportunidades y usted no le llamó la atención. Así que, señor Presidente, ¡antes de quejarse por lo dicho sobre personas que no están aquí en el recinto, que se atengan al Reglamento quienes sí están en Sala!

SEÑOR PRESIDENTE.- Aún no ha llegado una moción por escrito a la Mesa. Mientras, seguiremos con el desarrollo de la sesión.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

32.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Nº 1

38



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de julio de 2006

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Edil CARLOS AMAYA MUSLERA

S/ Despacho

De nuestra mayor consideración.

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/ 06 relacionada con "Situación del Hipódromo de Las Piedras" amparados en el artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya, con carácter de GRAVE Y URGENTE, en la Sesión de la fecha, el siguiente petitorio: Carpeta 856/06
Eda. 1821/06

Prorrogar por 45 días, a partir de la fecha, el plazo de funcionamiento de la misma, a efectos de seguir estudiando los antecedentes relacionados con el tema.-

Sin otro particular, saludan atentamente.-

[Handwritten signatures and names]

Diego R. Lora
Diego R. Lora
Gustavo Siza JA

OSVALDO CANALEY

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

Nº 3 40

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de julio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
EDIL CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora No. 1/01 "Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía", amparados en el Art. 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión de la fecha, con carácter de gravé y urgente, el siguiente asunto: "Prórroga del plazo por noventa (90) días para expedirse la Comisión Investigadora No. 1/01, cuyo cometido refiere al estudio de presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía". Carpeta No. 276/00.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

J.L.
123.
A.B.
AVENIDA SUR
Nº 46.

~~Rol & Pichal~~
Rosario Villarreal
~~Edil Amaya~~
Olivier...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- 10° TORNEO ABIERTO DE LAS ARTES MARCIALES.-

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la señora Edila Cristina Castro al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de julio de 2006.

Presidente de la Junta Dptal.
Sr. Carlos Amaya
Presente

Amparada en el Art. 41 del Reglamento interno deseo manifestar:

El pasado 16 de julio en el Gimnasio San Isidro de la ciudad de Las Piedras, se realizó el 10º Torneo Abierto de Las Artes Marciales, organizado por la Fraternidad Wo "Jeong Uruguay"

En dicho torneo varios niños y jóvenes de la academia "Cerrato School" de la ciudad de Progreso, tuvieron una destacada participación:

Facundo Acosta: 3er. puesto Combate WTF; Tradicional 2do. puesto; Formas 3er. puesto de la WTF (Federación Mundial de Taekwondo)

Emiliano González: 1er. puesto en Combate WTF y 1er. puesto en Formas WTF

Leonardo Viera: 1er. puesto Tradicional; 3er. puesto Combate WTF y 2do. puesto en Formas WTF.-

Lucía Charle: 1er. puesto Combate WTF

Leonardo Da Silva: 2do. puesto Combate WTF y 2do. puesto Formas WTF.-

Mathías Salinas: 2do. puesto Formas WTF y 1er. puesto Combate Exhibición WTF.-

Pedro Machado: 2do. puesto Combate WTF y 3er. puesto Formas WTF.-

Jorge Illa: 2do. puesto Combate WTF.-

Camila Salinas: Medalla Exhibición.-

Andrés Wueble: Medalla Exhibición.-

Leandro Tacuabé Fagundez: Medalla de Mérito.-

Federico Marengo: Medalla de Mérito.-

Leandro Rollano: Medalla Exhibición.-

De la misma Academia de "Cerrato School", se realizó una exhibición a cargo de la Profesora Cecilia Pérez, junto a Silvana Díaz, Ana Velez y Stefanie Berriolo.-

Sr. Presidente:

Es de destacar la importancia que significa para nuestros niños-as y adolescentes el deporte en general, tanto para su salud física como mental y más allá que estas academias son particulares, nos parece conveniente, resaltar la necesidad de promover que los mismos se realicen y se apoyen desde la Dirección de Juventud y Deporte de la IMC, pero como una política Departamental organizada y coordinada, sabemos que Comuna así lo ha decidido, la propia consigna del Sr. Intendente así lo expresa en el Programa: **"CANELONES CON L@MIR@RADA DE L@S NIÑ@S**. Pero para que se contemplen las necesidades de todos, en una sociedad que por años ha estado relegada a la desintegración social, donde los espacios, sociales, culturales y deportivos brillan por su ausencia, donde

la población más afectada es aquella que no puede acceder a clubes, asociaciones o academias, se hace imprescindible la integración social entras las partes con determinado poder y los que quedan fuera de los beneficios, que una sociedad justa debería contemplar para generar una verdadera sociedad de derecho. Estas transformaciones no se logran con el solo **apoyo moral de la IMC**, las actividades sociales, culturales y deportivas, deben apuntar a una política de articulación público-privado, optimizando recursos, para llegar a construir esa sociedad de derecho que garantiza la Constitución en la Sección II Derechos Deberes y Garantías.-

Sr. Presidente:

A 1 año de la Gestión Municipal el Vértice Social ha desarrollado un sinnúmero de acciones estratégicas que apuntan en una dirección, a nuestro juicio correctas: diseñar políticas a corto, mediano y largo plazo. Con el apoyo de UNICEF URUGUAY, se han firmado proyectos socios educativos, apuntando a reinsertar a los niños en situación de calle, al sistema educativo formal, a un mejor acceso al sistema de salud; a su vez el PNUD, en coordinación con la Dirección de Desarrollo, financiará un proyecto de políticas de infancia en educación inicial, salud y nutrición en el eje de la ruta 5, La Paz, Las Piedras y Progreso.-

Sr. Presidente:

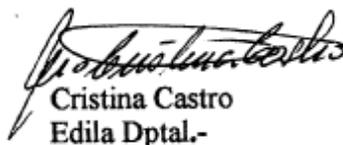
Podríamos seguir enumerando Programas que la IMC está y seguirá llevando a cabo, en otra oportunidad lo seguiremos comunicándolo, pero nos parece importante valorar los esfuerzos que muchas familias realizan con mucho sacrificio, para que sus hijos se desarrollen física y mentalmente sanos.

Por eso en el día de hoy, nos congratulamos con los logros que estas niñas-os y jóvenes Progreseños han logrado en el Torneo de Taekwondo; felicitaciones a todos y permítame, Sr. Presidente, una disgregación, como abuela orgullosa de su nieto, Emiliano González, quien ha logrado en la practica de esas Artes Marciales, 1er. puesto medalla de oro en Competencia, y 1er. puesto medalla de oro en Formas, viajando a la República Argentina en el mes próximo, besos y suerte Emi.-

Suerte a todos ellos y que los esfuerzos realizados, sean una pequeña planta a regar para que crezca y se multiplique y en esa tarea, los que por mandato de la ciudadanía legislamos y gobernamos, sin duda tenemos la doble obligación de poner todas nuestras energías para que nada sea en vano.-

Solicito que mis palabras sean elevadas al Vértice Social de la IMC, al Ministerio de Deporte y Juventud y al Semanario "Progreso al Día".

Gracias Sr. Presidente.-


Cristina Castro
Edila Dptal.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**34.-FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SECRETARIO DE LA BANCADA DEL
NUEVO ESPACIO Y DE LA ABUELA DEL COMPAÑERO EDIL PEDRO CRUZ.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

**35.-PRIVATIZACIONES O TERCERIZACIONES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Julio, 2006

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Presente. *AL AMPARO DEL ART 41 NOS CONGRATULAMOS CON LAS.*

PRIVATIZACIONES O TERCERIZACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Ellos sirven (si se las sabe utilizar) para darle un desahogo económico al País o a los Departamentos

Ahora vemos que este Gobierno Frente Amplista pregoná las mismas tercerizaciones de los servicios públicos que proponía el mejor Gobierno del siglo (el del Partido Nacional- del Dr. Luis Alberto Lacalle).

Ellos tienen que ser eficientes y evaluar bien los costos; y serán mucho más baratos que mantenerlos en el Estado.

Por lo general Es mucho más eficiente una empresa privada que los servicios públicos. Pero por ejemplo; cuántos de nosotros los canarios sabemos cuanto nos cobra la empresa privada que nos recolecta los residuos, cuanto nos sale el camión recolector? Es eficiente esta empresa? Tiene antecedentes comerciales? Etc.

Cuando los ciudadanos no pagan sus tributos deben sufrir el clearing de informes; además de ser sometidos a todas las exigencias habidas y por haber.

Sin embargo hay empresas que no les ocurre lo mismo: ejemplo CLIBA Ingeniería Ambiental S.A. (contratada por Hackembruch) y Nitalerco S.A. que realizan trabajos (por resolución de fecha 22/12/05) en la Costa de Oro. Para contratar este servicio se enviaron invitaciones para cotizar a cuatro empresas y se contrataron a estas dos que hicieron llegar sus presupuestos.

CLIBA le cobra a la comuna canaria (26/12/05) por un camión en dos turnos de 8 horas \$13.616 por cada día, Nitalerco S.A. (26/12/05) le cobra por un camión en dos turnos diarios de 8 horas \$14.698 por cada día.

Sin ser entendidos en la materia: Nos parece un robo a mano armada.

Además estas empresas no se destacan por pagarles muy bien a sus empleados.

Pero algo insólito descubrimos: "los precios no incluyen el combustible"

Ahora en el periodo del Intendente Carambola se resuelve contratar nuevamente a las empresas antes mencionadas.

Luego los vecinos de Canelones se quejan de los altos impuestos y carencia de servicios.

Nosotros decimos Tabare Carambola o Marcos Hackembruch?
"ES MÁS DE LO MISMO"

Solicitamos se envíen estas palabras a: Diputados del Departamento, Radios: Rural, Pando, Canelones, El Espectador, Monte Carlo, Carve, CX 30 Sr. Cotelo, Sarandi, AM Libre, FM del Molino (Pando), Radio Naturaleza (Tala), Cristal, Progreso al Día, Búsqueda, La Diaria, Cable Pando y Las Piedras, El Observador, Ultimas Noticias, El País, La Republica, Actualidad, Conozcámonos, Hoy Canelones, Ahora Periodismo de Avanzada, Patria, Critica, Por Canelones, Hechos, El Pueblo, Década, Respuesta y El Corresponsal.

¿demás prensa de la ciudad de la costa.

Alejandro Repetto

EDIL 22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

 11 en 30. NEGATIVA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: el Reglamento dice que el Cuerpo emitirá una especie de veredicto. Creo que ésta es la primera vez que se vota negativamente una exposición al amparo del artículo 41°. Yo quisiera que me expliquen qué pasa con esta exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda en la versión taquigráfica

SEÑOR MUNIZ.- ¿ Se envía a los lugares que solicita el señor Edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Por qué no?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: usted tendría que saberlo porque hace tiempo que es Edil. La Junta Departamental no hizo suya la exposición presentada al amparo del artículo 41°. Emitió una especie de veredicto, como dice el Reglamento, negativo. Por lo tanto, la Junta no accedió a lo solicitado por el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR MUNIZ.- Me alegro porque no me gusta el nombre Marcos Hackenbruch.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Yo quisiera saber si el contenido de la exposición presentada está comprendido dentro de lo que establece el artículo 41° del Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: cada uno es dueño y responsable de sus dichos y de sus hechos.

**36.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES
Y URGENTES EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TÉRMINO.-**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes en primero, segundo y tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes en primero, segundo y tercer término:

1°.- “ PRORROGA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/06 “SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS”. (Carpeta N°856/06) (Entrada N°1821/06). Solicitud realizada por integrantes de dicha Comisión.”

2°.- “REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EL DÍA VIERNES 11 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE CUMPLIR 170 AÑOS DE FUNDACIÓN EL PARTIDO NACIONAL, EL 10 DE AGOSTO DE 1836, Y 150 AÑOS DEL NACIMIENTO DE QUIEN FUERA EL CAUDILLO DE LA DIVISA BLANCA, APARICIO SARAIVA, EL 16 DE AGOSTO DE 1856.” Inquietud de varios señores Ediles de la Bancada del Partido Nacional.”

3.- “PRORROGA DEL PLAZO POR NOVENTA DÍAS PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/01, CUYO COMETIDO REFIERE AL ESTUDIO DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA LOCAL DE SANTA LUCÍA.- (Carpeta N°276/00).- Inquietud de varios señores Ediles integrantes de dicha Comisión.”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

37.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto llegado a la Mesa como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de julio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

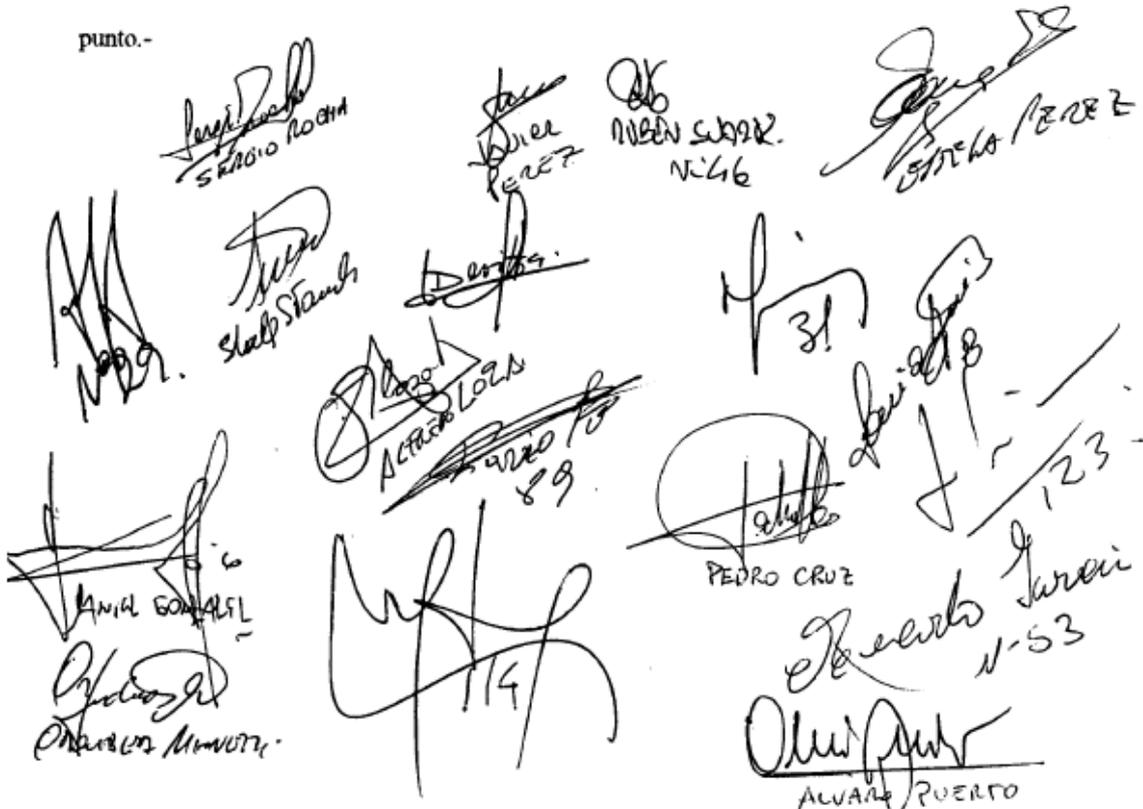
Edil CARLOS AMAYA.-

Presente.-

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitan a Ud. la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, con carácter de Grave y Urgente del siguiente punto: CONFLICTO BÉLICO EN EL CERCANO ORIENTE.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Visto el conflicto bélico desatado en el Cercano Oriente, que ha costado la pérdida de valiosas vidas humanas inocentes, consideramos imprescindible el tratamiento del punto.-



 SERGIO ROCHA

 JUAN PEREZ

 NUBEN SUAREZ

 N.46

 ENRIQUE PEREZ

 M. M.

 SHAR STAMBI

 D. G.

 A. G.

 PEDRO CRUZ

 ANA GONZALEZ

 CARLOS AMAYA

 ALVARO PUERTO

 123

 153

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque tanto en el Parlamento Nacional como en la Junta Departamental de Canelones, el Partido Nacional piensa y actúa de la misma manera; no como el oficialismo que cuando este tema se planteó en el Parlamento no quiso tratarlo.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta propuesta del oficialismo y nos adherimos a las expresiones vertidas por el compañero Edil Goggia.

Asimismo, solicitamos que la Mesa envíe estas expresiones de la Junta Departamental al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Comité Israelita del Uruguay y al Club Libanés del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclararle al señor Edil Fernando Lúquez que no se está discutiendo el punto, simplemente, se votó su inclusión en el Orden del Día.

SEÑOR LÚQUEZ.- Discúlpeme por el lapsus.

**38.- NORMAS SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS
CON CAPACIDADES DIFERENTES; PROYECTO PRESENTADO
POR EL EDIL DR. FERNANDO LÚQUEZ.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo cuarto término del Orden del Día: “NORMAS SOBRE INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; PROYECTO PRESENTADO POR EL EDIL DR. FERNANDO LÚQUEZ.- Informe de la Comisión Permanente N°10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°100/05) (Repartido N°1)”.-

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono para que este asunto vuelva a Comisión.

En las disposiciones del decreto incluido en este punto 34° existen tres artículos, el 5°, 6° y 8°, sobre los que es necesario analizar junto con el Ejecutivo la forma de financiación y de instrumentación de los mismos. Es por eso que mocionamos que vuelva a Comisión. Por otro lado, compañeros de mi bancada presentarán una moción que contemplará también la necesidad respecto a cómo atender lo que refiere al propio proyecto de decreto que se ha presentado.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: realmente, recibimos con cierta desazón la moción presentada por el oficialismo, pues ha sido un año de trabajo en vano, en el que creímos que el oficialismo de esta Junta Departamental iba a hacer honor a lo que dijeron en la campaña electoral los dos candidatos de la fuerza que gobierna este departamento.

Precisamente, se dijo que se iban a calibrar y a ponderar las iniciativas legislativas por sí mismas y no por quienes la presentaran. Lamentablemente, señor Presidente, reitero, lamentablemente, con esta moción de vuelta a Comisión de Asuntos Sociales de este proyecto de decreto que vino al Plenario apoyado por nueve votos en nueve de los miembros de dicha Comisión Asesora, ¿nos estamos contradiciendo? ¿Dónde está el misterio?

Ciertamente, no quiero terminar parafraseando a un ex senador de la República y actual ministro ante un periodista, pero este representante se siente como un verdadero “nabo”.

Hemos presentado una veintena de iniciativas y seis proyectos de decreto, que primero pasaron—como debe ser— por el cernidor de la bancada del partido al que pertenezco, y luego tuvieron andamio en las Comisiones Permanentes, pero hoy, exactamente un año después de haber presentado este proyecto, llegamos a que se solicite que vuelva a Comisión. Un proyecto de decreto que no lo elaboró sólo el Partido Nacional, porque las tres fuerzas políticas que integran este Cuerpo trabajaron denodadamente en él.

¿Cuál es la postura que le corresponde al sector al que pertenezco, al partido al que pertenezco y a la representación que estoy invistiendo? ¿Cuál es, señor Presidente? ¿La de realizar oposición poniendo palos en las ruedas? No. Saben que a este representante no le caracteriza esa conducta. Hemos realizado oposición con sentido de Estado, proponiendo iniciativas de este tenor, y hoy es desechada esta moción.

Pensé que el Protocolo de San Salvador, al igual que la Ley 16.095, iban a ser contemplados por el Gobierno Departamental de Canelones, convirtiendo a este departamento en el primero del interior del país en equiparar en oportunidades y en derechos a las personas que otros gobiernos, inclusive el mío —lo asumo, inclusive el nacionalista— han marginado, no desarrollando políticas sociales en el ámbito municipal. Lamentablemente, este Gobierno hoy nos está mostrando a las claras que le va a “pegar un archivazo”.

Lo que dijimos hace un año, en el sentido de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y en dignidad, como lo establece la Declaración Americana de Derechos Humanos, esta Junta Departamental no está presta a cumplirlo. Así que, lamentablemente, voy a hacer lo que realizó un compañero Edil con las iniciativas de esta oposición constructiva que quiere empujar del carro y no poner palos en las ruedas.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: hay un dicho que enuncia: “Vísteme lento que voy de prisa”.

Creo que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra ha malinterpretado el espíritu de lo que estamos planteando aquí. La vida se lo va a demostrar. El oficialismo está dispuesto a demostrárselo.

No estamos votando en contra de este proyecto, no estamos archivando este proyecto. Quizá él lo entendió así por desconocimiento. Estamos pidiendo que se remita a Comisión y, a su vez, estamos mocionando que el señor Intendente Municipal considere la posibilidad de constituir una Comisión Mixta para evaluar las etapas de aplicación de este proyecto. Por lo tanto, quédese tranquilo, señor Edil, que este proyecto no fue elaborado en

vano. Esta bancada y este Gobierno sí harán suyo cualquier aporte que signifique un beneficio para el conjunto de la ciudadanía de este departamento.

SEÑOR LÚQUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PÉREZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: como ya hemos dicho en su oportunidad, con ánimo constructivo, hemos intercambiado opiniones con las autoridades del Ejecutivo Comunal, a lo largo de este año. Lo pueden confirmar los demás miembros de la Comisión Permanente N° 10, de Asuntos Sociales y Derechos Humanos, la cual hasta este momento integraba quien habla, porque en este acto presento renuncia a la misma. Como decía, hemos intercambiado opiniones con las autoridades de la Comuna, habida cuenta que la propuesta originaria del Partido Nacional quizá era ambiciosa o quimérica, dada la realidad económico-financiera del Municipio, la cual conocemos.

En ese sentido, trabajamos codo a codo con la Dirección General de Tránsito, con la Dirección General de Desarrollo Social y –si no es así que algún ex compañero de la Comisión de Asuntos Sociales, me lo haga saber--, se llegó a un *mínimum* de la propuesta originaria, que era el tema específico del transporte colectivo de pasajeros.

¿Dónde está el misterio, señores Ediles del oficialismo?

Muchas gracias, señora Edila Pérez por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Es cierto que se ha llevado adelante un proceso de intercambio, pero fue un proceso del espíritu, un proceso en el cual se consensuó la necesidad de este proyecto.

Lo que estamos proponiendo ahora es la formación de una Comisión Mixta que comience a analizar la instrumentación, y que esa instrumentación no implique una frustración en el futuro porque no se hayan contemplado algunos detalles básicos, importantes, que a veces hacen a la viabilidad de un proyecto de este tenor.

Es ésa la diferencia, señor Edil. Es ésa la diferencia y el motivo por el que esta noche estamos proponiendo que el tema sea remitido nuevamente a Comisión, con el agregado relativo a la solicitud de instalación de la Comisión Mixta a la que hacíamos referencia.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: no hay dinero para poder llevar adelante uno de los mejores proyectos de decreto que han ingresado a esta Junta

Departamental en esta Administración, pero lo hay para dar cargos a familiares, a amigos, a militantes; para realizar un gran surtido de acomodos e inventos de cargos.

Queremos preguntar si conocen la palabra “traición”, porque lo votaron en Comisión ¿y ahora qué?

Mi partido es una fuerza positiva, no como el partido de Gobierno...

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Perdón, señor Presidente: yo creo...

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Déjeme hablar. Mi partido es una fuerza positiva, no como el partido de Gobierno que fue y es una colectividad demagógica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Repetto: le pido que se refiera al tema que estamos tratando.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Muchos temas que antes solicitaban, hoy los ignoran. Nos surge la siguiente reflexión: les queda grande el gobierno. Utilizan la mayoría para defender directores indefendibles, pero no para apoyar temas que beneficien a la población canaria.

Para finalizar decimos que quisiéramos escuchar a los Ediles integrantes de la Comisión en cuestión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: yo presenté una moción de orden. Lo que admite discusión es si es conveniente o no, el pase a Comisión del tema, pero no el fondo del mismo.

Acá se abrió un debate sobre otros aspectos, lo cual no corresponde. Lo que se debe hacer es discutir si es conveniente o inconveniente que el asunto se pase a Comisión.

Yo quería escuchar los argumentos de los Ediles que no están de acuerdo con la moción que presentamos.

Así se debe dar la discusión sobre la moción.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a tratar de referirme exclusivamente a la moción, así no hay ningún inconveniente.

En primer lugar quiero manifestar que no salgo de mi asombro, porque por unanimidad –y discúlpenme que lo reitere--, por unanimidad, la Comisión aprobó cada uno de los artículos de este proyecto.

Entonces, cómo no nos va a asombrar que hoy un señor Edil, que integra esa Comisión, que es uno de los firmantes del proyecto que se envía a Sala, diga: “Vamos a devolverlo a la Comisión porque se me pasó esto o aquello, o porque no tuvimos

tiempo de estudiarlo”. Como bien dijera el Edil, doctor Lúquez, este proyecto hacía mucho tiempo que se estaba estudiando en el seno de la Comisión Permanente N°10.

Se han pedido varios cuartos intermedios -no me cabe ninguna duda- para decidir que este proyecto vuelva a Comisión, para que se presente la moción que ahora estamos discutiendo. Y tampoco no me cabe ninguna duda que los veinte brazos “de yeso” que tiene esta Junta Departamental se van a levantar para que esto vuelva a Comisión.

Me pueden decir: “Falta tratar un punto; nos olvidamos de algo”. Pero para mí esto va a redundar en una nueva ineficacia de parte de esta Junta Departamental, porque se ha gastado tiempo de los Ediles, porque este Legislativo gastó en insumos para que durante casi un año se estuviera debatiendo sobre este proyecto. Entonces hoy me parece indecente que se plantee una moción como la que se presenta. Tenemos que pensar en la gente.

Se decía que con relación a unos expedientes de la Comisión Permanente N° 1 se vencieron los plazos y estaban aprobados “ex profeso”. No integro esa Comisión, pero me da vergüenza ajena...

UNA SEÑORA EDILA.- Está fuera de tema, señor Presidente.

SEÑOR GOGGIA .- No, no estoy fuera de tema.

No puede ser que luego de tanto tiempo de estar debatiendo sobre un proyecto, elegantemente se pida que vuelva a Comisión. De ninguna manera podemos aceptar eso. Y ahora quieren formar otra Comisión.

Pero vamos a decir las cosas por su nombre; como el proyecto fue presentado por el doctor Lúquez, Edil del Partido Nacional, esta gente no lo quiere votar, y deja a los discapacitados sin esto. Los dejan sin este proyecto porque es del doctor Lúquez y del Partido Nacional.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: me llama poderosamente la atención que el oficialismo no acompañe un proyecto tan importante como éste, con normas sobre la integración y protección para personas con capacidades diferentes. Y me consta que todos los integrantes de la Comisión Permanente N° 10 trabajaron arduamente en esto.

Me da mucha pena porque nuestro departamento realmente necesita una norma al respecto. Tenemos mucha gente discapacitada o con capacidades diferentes, como se dice, la que tiene problemas para viajar, muchas veces no tiene cómo llegar a los centros educativos o centros de salud. Más allá de ser un proyecto presentado por representantes del Partido Nacional, veníamos con fe porque la Comisión Permanente N° 10 lo había considerado y

habían participado integrantes de todos los partidos. Reitero, entonces, considero que es una lástima que en el día de hoy no logremos aprobar este proyecto.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: “Sorpresas nos da la vida”. Si hay algo por lo que he increpado al señor Edil Lúquez ha sido por su insistencia con relación a algunos temas. Lo he increpado, inclusive, por su manera de expresarse, tanto en los medios de prensa como en esta Junta.

Y voy a aclarar que no voy a aceptar que ningún Edil me diga que estoy fuera de tema, porque acá lo que está a consideración es el proyecto que viene de la Comisión Permanente N° 10, y la moción que formulara el señor Edil Vicente Silvera da lugar a discusión.

Como decía, he increpado al señor Edil Lúquez, varias veces, por su manera de expresarse y por su insistencia en algunos temas. Pero hay algo que es real; hay que respetar el trabajo de la gente. Y el señor Edil Lúquez presenta un proyecto porque ha logrado llegar a ocupar una banca dentro de esta Junta Departamental, así como otras cosas en su vida, con un gran esfuerzo. Porque el doctor Lúquez es diferente a muchos de nosotros, pero él, con su esfuerzo, ha logrado que lo veamos como un igual. Y muchos de los que contamos con todas las capacidades no hemos logrado tener una chapa en la puerta de nuestra casa, como hoy tuve oportunidad de ver en la casa del señor Lúquez. Pero, ¿por qué? Porque se esforzó y llegó, porque no venció sólo algunos límites, venció más límites que algunos de nosotros, y sé que él no llegó solo. ¡Qué me importa que sea del Partido Nacional! Y no le importó a unos cuantos cuando le dieron el voto al doctor Lúquez...

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor Presidente: esto está fuera de lugar...

SEÑOR FERREIRO.- Estoy tratando un proyecto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ferreiro, dedíquese al tema.

SEÑOR FERREIRO.- Estoy hablando del tema, señor Presidente, y voy a seguir haciéndolo en este tono y en estas “circunstancias”. Si usted entiende que estoy fuera de tema, discúlpeme...,pero estoy hablando del proyecto que estamos tratando...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, fue presentada una moción.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Sabe una cosa? La moción no la apoyo –y no la va a apoyar el Partido Colorado- porque esto se lo podían haber dicho al doctor Lúquez mucho antes. No hace dos días que lo presentó.

Además, la responsable del Área de Discapacidad de la Intendencia Municipal de Canelones estuvo aquí hoy, pero se fue. ¿Saben por qué se fue? Porque sabía que no se iba a

votar nada. Lamentablemente representa a un grupo político que prefiere darle mucho dinero a algunos familiares de la Ministra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fuera de tema, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- No, no estoy fuera de tema.

Lo que digo es que en relación a este tema son “fariseos”; son sepulcros blanqueados.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: sinceramente, como integrante de la Comisión Permanente N° 10 tengo que decir que hoy me voy a ir de este Plenario muy triste.

La referida Comisión ha trabajado fervientemente para sacar este proyecto adelante, y hoy, con mucha desazón, vemos que se quiere resolver que el tema pase nuevamente a la Comisión.

En cuanto a votar con relación a la conveniencia o inconveniencia de que esto pase a la Comisión, digo desde ya que estoy en desacuerdo.

Se ha trabajado seriamente. Se convocó a instituciones que trabajan en el tema de la discapacidad para que hicieran sus aportes. Entonces, creo que esto es una falta de respeto, no solamente hacia la gente que estaba esperando que este proyecto fuera aprobado, sino hacia todo el departamento de Canelones.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: creo que asiste mucha razón en algunas argumentaciones que se están haciendo en Sala. Y mal haríamos nosotros si no fuéramos honestos y no reconociéramos errores que podemos haber cometido. Nosotros nos hacemos responsables de no habernos consustanciado con la compañera de nuestro sector en esto que es muy importante. No tuvimos la responsabilidad de haber hecho un seguimiento con ella en función de lo que se estaba tratando.

Me parece que a nuestra fuerza política le cabe una responsabilidad y no podemos ni queremos eludirla. Pero también queremos decir que para nosotros, que este proyecto salga --más allá de este pase a comisión que estamos proponiendo--, es un compromiso político. Lo asumimos individual y colectivamente como bancada. Y no se va a dilatar en el tiempo, simplemente se necesitan ajustar, diría, detalles.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARONA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: el señor Edil está afirmando que no se va a dilatar en el tiempo. Y yo no dudo de su hombría de bien, no dudo de su palabra, pero tendría que explicarme a mí y al Cuerpo cómo no se va a dilatar en el tiempo si lo que se está proponiendo es que el tema no sólo vuelva a la Comisión Permanente N° 10 sino –como dijo un Edil – que se integre una Comisión entre el Ejecutivo y el Legislativo para estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- La propuesta que hay en primera instancia es la del pase a Comisión. La Comisión va a instrumentar la medida que le parezca más conveniente. Pero creo que el compromiso debe ser, independientemente de la medida que tome la propia Comisión, que esto no puede dilatarse en el tiempo. De hecho se va a dilatar porque si estamos planteando que pase a comisión, obviamente no es un tema que vaya a salir la semana que viene. Pero cuando hablamos de dilatarse en el tiempo no estamos hablando de archivar el tema; no estamos pensando que no salga este año, en los próximos meses. Creo que aquí tiene que haber un compromiso político de acelerar las medidas. Esos detalles que quedan con algunas dudas, luces y sombras, hay que estudiarlos lo más rápido posible, porque hay posibilidad de hacerlo. Hay voluntad política. Y creo que lo que hicieron nuestros compañeros durante este año de trabajo –y no pongo aquí a la oposición--, para nosotros, es un compromiso político que asumimos. Toquemos los resortes que tengamos que tocar y movilizemos lo que haya que movilizar, pero este tema tiene que estar en breve como respuesta de esta Junta Departamental. En ese sentido, comprometemos hoy nuestra palabra.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: cuando asumimos nuestro cargo se nos explicó que éste era un órgano legislativo, que trabajaba con Comisiones integradas por distintos actores políticos electos por el pueblo, donde se trataban los temas.

He visto en gobiernos anteriores –y cuando digo anteriores me refiero a muchos— inoperancia. Aposté como ciudadano de este departamento al cambio de mi partido. Hoy hay cambio de otro partido.

Se ha trabajado en este proyecto durante un año y ha salido por consenso: nueve votos en nueve. Con todo respeto, le doy la razón al Edil Lúquez que quiere renunciar. Pero pienso que todos los Ediles tendríamos que renunciar hoy, porque si en un año no hemos sido capaces de resolver ni dictaminar ni considerar si el tema que estábamos tratando estaba bien, todos los Ediles presentes –y me incluyo— somos inoperantes. Y aquí no se nos puso para ser inoperantes sino para trabajar por el departamento: para que el departamento camine hacia adelante, por un departamento progresista, con cambios.

Se ha reclamado de los que estuvieron antes, que se hagan cargo de sus cosas. Yo no estuve, ingresé en esta Legislatura. Estoy en el presente y trabajo en el presente para impulsarme hacia el futuro.

No me gusta lo que pasó. Pero quiero “hacer” hoy, no mañana, porque hay miles de discapacitados, y se trató su tema en la Comisión de Derechos Humanos. ¡Qué gran palabra lo que se ha postulado hasta ahora! Indagaciones por todos lados pero nos olvidamos de los que están paráliticos en sus casas. Nos olvidamos de los que no pueden subir a un ómnibus. Nos olvidamos de los que no pueden hacer un tratamiento porque no tienen un carné para viajar. Nos olvidamos de aquellas personas que están encerradas en sus casas y lo único que tienen para ver todos los días es una televisión y cuatro paredes, porque no se pueden mover. Entonces, como legislador departamental me da vergüenza --vergüenza ajena, porque mi partido apoya este proyecto--, que no se defienda al discapacitado, a la minoría, al relegado, al que se ha dejado pasar por muchos años y que muchos, durante largo tiempo, han dicho que defienden. La realidad hoy me dice otra cosa. Los discapacitados no están. Los discapacitados no existen en este departamento; los discapacitados no importan. Al Partido Nacional y a quien les habla sí le importa y lucharemos hasta las últimas consecuencias para que este proyecto se vote, y que cada uno tenga en su conciencia, cuando levanta la mano, lo que vota, porque se vota por la gente; no se vota por una deuda, por un reglamento. Se vota por la gente: seres humanos con corazón, con cerebro y con necesidades.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en mi intervención anterior, cuando se estaba discutiendo otro tema, dije que uno tiene que ser serio y tiene que tener un poco de coherencia con las cosas que trata en Comisión. Y tiene que ser coherente con uno mismo, con el pensamiento y forma de proceder.

Lo que aquí quedó demostrado --más allá del respeto que tengo por varios compañeros del oficialismo--, es que todavía no han podido cortar el “cordón umbilical”, porque cuando el Ejecutivo da las órdenes hay que obedecer.

Creo que aquí se está olvidando que estamos teniendo de rehén a muchísima gente. No voy a decir que el Edil Lúquez hizo este proyecto porque se siente un discapacitado, porque creo que la discapacidad no es sólo motriz sino intelectual. Y si todos nos fuéramos a regir por la discapacidad intelectual muchos de los que estamos aquí tendríamos que haber participado del proyecto. Entiendo que el Edil Lúquez lo hizo porque tiene capacidad para hacerlo, porque es un hombre que piensa en bien de la gente. Cuando hizo este proyecto reconoció, además, que antiguas Administraciones del Partido Nacional y

del Partido Colorado no lo habían podido hacer, y pensó en elaborar un proyecto de esta magnitud atendiendo las necesidades de muchísima gente con discapacidad. Como dijo recién el Edil Ricardo García, hay gente con dificultades para una cantidad de cosas; dificultades que nosotros no percibimos porque no las tenemos. Gracias a Dios podemos defendernos y caminar de otra manera.

No entiendo, porque aquí estamos todos de acuerdo con este proyecto. Y veo que al tratar este tema, todos los señores Ediles lo hacen con seriedad. Todo el mundo escucha las argumentaciones y agacha la cabeza, porque en el fondo de sus pensamientos están de acuerdo con el proyecto. Es más, estoy seguro de que muchos de los Ediles que están aquí, desean aprobarlo.

El hecho de pasar este tema nuevamente a Comisión, significa dilatarlo en el tiempo y hacer esperar a mucha gente. Propongo que si desean solicitar un cuarto intermedio, lo hagan, pero que desistan de la moción planteada. Tenemos que aprobar esto hoy, porque se trata de un proyecto que va a atender a mucha gente; no hablamos de dinero. Si equiparáramos el tema del dinero con el problema de la discapacidad o con otros problemas de la gente --como la emergencia social--, no podríamos gobernar, y no estaríamos actuando responsablemente frente a la gente que nos votó.

Yo creo que pueden recapacitar, que pueden pensar, y esto lo digo con el corazón y con la responsabilidad con que siempre hablo. Siempre que hago uso de la palabra, ustedes saben que lo hago con responsabilidad. Aquí el tema no pasa por una cuestión de colores políticos sino por el hecho de que se trata de un buen proyecto que, además, estoy seguro que ustedes desean votar. Todos pertenecemos a partidos políticos y sabemos que cuando la orden parte del Ejecutivo, a veces cuesta cortar con el “cordón umbilical”. Pero hoy puede ser el primer día; uno puede aceptar sus errores, y no por eso deja de ser menos hombre, menos mujer o menos legislador. Al contrario: reconocer los errores y corregirlos, los hace mejores personas.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora: 23:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en trigésimo cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Mociono que la Junta Departamental continúe sesionando el día de mañana hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con los cinco Ediles del oficialismo que integran la Comisión que estudió este tema; tengo que dejar afuera al Edil proponente.

Hace un rato, votamos distinto que el compañero de nuestro partido, porque gracias a Dios pertenezco a un partido de hombres libres. En oportunidad de considerarse tres asuntos del Orden del Día que venían informados por la Comisión Permanente N° 1, nosotros votamos a conciencia dichos informes, porque vimos actitud transparente de parte del oficialismo. Por lo tanto, acompañamos con nuestro voto, como así lo habíamos hecho en Comisión.

Reitero mi solidaridad con los Ediles del oficialismo que integran la Comisión que trató este tema. Me siento orgulloso de pertenecer a un partido de hombres libres, donde voto según me lo indica mi conciencia, así me gane la antipatía o el rezongo de mis compañeros en algún momento. Dentro de mi Partido Nacional las ideas de cada uno son libres y tenemos todo el derecho de expresarlas de la mejor manera que entendamos, haciéndonos responsables de lo que hacemos.

Lamento mucho esta situación porque se ha trabajado durante más de un año en este proyecto realizado por el compañero Lúquez, quien en su momento entregó copia del mismo a la Bancada, a muchos compañeros Ediles, organizaciones sociales, prensa, etcétera. Pienso que se podría haber actuado con más respeto, no sólo hacia el señor Edil Lúquez, que por cierto se lo merece, sino hacia el Partido Nacional, que está tratando de colaborar con el gobierno departamental.

Hay cosas que se expresan por sí solas. No en vano rechazamos una vicepresidencia de esta Junta Departamental. Si las condiciones no están dadas, si se le falta el respeto a una colectividad política que tiene un tercio de los votos del departamento, cómo no la vamos a rechazar.

Pienso que merecemos respeto, porque estamos trabajando en bien del departamento y con la finalidad de ayudar al gobierno y a la gente.

Estamos hablando de 35.000 discapacitados en Canelones. Es un número muy importante. Pienso que merecía otra atención este tema. Por lo expuesto, señor Presidente, me voy a expresar totalmente en contra de que este tema vuelva a Comisión.

Lamentablemente, la estrategia del oficialismo de tratar de que esto quede en el monte se sigue dando: los temas se postergan para el final, cuando en el palco de la prensa no queda ni un paraguas olvidado por el periodismo.

La estrategia la conocemos. Y en lo personal, a no ser por el planteamiento del Presidente de una Comisión, no voto y punto alteraciones del Orden del Día que apuntan, pura y exclusivamente, a dejar los temas importantes y espinosos para el final de la sesión cuando en la tribuna no quedan ni nuestros compañeros Ediles que no están ocupando la banca.

Señor Presidente: me expreso con total claridad en contra de que esto vuelva a Comisión. Entiendo que el Partido Nacional, por su afán de colaborar, merece respeto; que el Edil Lúquez, por su desmedido esfuerzo en colaborar, no sólo en este tema sino también en muchos otros, merece el respeto de este Legislativo Departamental. Reitero, el Partido Nacional merece respeto. Estamos hablando de un tercio de la población que fue la que nos sentó en estas bancas.

No vamos a apoyar otra cosa que no sea la aprobación de algo que le sirva a la gente, en lo que el partido puso su esfuerzo a través de gente capacitada. Nada más y nada menos, pusimos a la orden del partido de gobierno, quizás, a la persona más capacitada dentro del Partido Nacional, como es el doctor Fernando Lúquez: por el título universitario y por ser un incansable luchador, a quien todos reconocemos, e incluyo a gente que no es de mi partido.

Finalizo haciéndome cargo de cómo se deben sentir los Ediles del oficialismo que integraron la Comisión Permanente N°10, que tanto trabajó en este proyecto de decreto; felicitando por cómo se trabajó en este tema, y expresando mi desazón por ver cómo actúa el oficialismo cuando tiene que rechazar cosas que son propuestas por un partido que quiere colaborar.

Ahí está la respuesta, señores oficialistas, a por qué el Partido Nacional no acompaña en algunas cosas al Gobierno: no colaboramos directamente con ustedes porque no se respeta no sólo a los Ediles; muchas veces no se respeta al tercio de la población que votó al Partido Nacional.

Orgulloso de ser blanco, orgulloso de ser hombre libre y de votar lo que mi conciencia dicta, estoy en contra de que este proyecto vuelva a Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: en el mismo tono que hicieron uso de la palabra todos mis colegas, me resulta inevitable dirigirme a usted porque es lamentable— como bien dijeron todos—lo que pasa acá; más aún cuando el partido de gobierno se siente— y lo dice a duras voces—el “Rey de los Derechos Humanos”. Lo dice en todos lados. Son los “buenos de la película”, siempre.

En este caso, en que estamos tratando de dar una mano—por más que para algunos sea ínfima, porque quizás muchos de los 35.000 discapacitados no hagan uso de este medio porque les es imposible cumplir con ciertos requisitos que marca este reglamento— vemos con sorpresa que sí, que lo que se pregonaba no se cumple. Es algo muy habitual en Canelones y en todo el país. Inclusive, se “rasgan las vestiduras” en manifestaciones en las que, reitero, hablan de derechos humanos, pero este proyecto, que está bien hecho, no se toma en cuenta.

Como bien se dice en el Resultado I: *“la Comisión Permanente N°10 “Asuntos Sociales” hizo suyo el mismo realizándole modificaciones y agregados,”*; y en el Resultado II : *“ ...se recibió a Instituciones relacionadas con el tema las cuales aportaron ideas.”* Y continúa: *“CONSIDERANDO: que se tuvieron presente los aportes brindados por la*

Dirección General de Tránsito y Transporte, así como también de las otras Direcciones Generales, teniendo en cuenta la situación de la Comuna.”

Indudablemente, en un año, ¡pucha, si se habrá trabajado en este tema y se habrá estudiado!

Hoy vemos, con gran sorpresa, como bien decía el compañero Edil Hugo Delgado, que lo que se votó por consenso hoy vuelve para atrás. Y esto reafirma lo que señalaba cuando se consideraba el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: que el Partido Nacional está intentando enseñarle a gobernar. Y que le “quepa el sayo” al que sea. Acá prima la inexperiencia, lamentablemente, y como bien decían otros compañeros, en vuestro partido no existe la libertad que hay en el mío, donde no somos mandatados, no se nos digita qué hacer; y quizás hasta hemos discrepado entre nosotros, y nos sentimos felices.

Así que, señor Presidente, reafirmando lo que manifestamos con respecto al asunto que figura en segundo término del Orden del Día, de no ocupar cargos, esto es un ápice, es un elemento más de juicio para tener en cuenta en futuros ofrecimientos.

Por supuesto que esto no va a quedar acá, esto no es un circo; mañana la prensa se va a enterar de esto. Por supuesto que no va a quedar acá. Y digo más aún, se lo vamos a transferir a nuestros diputados, uno de los cuales está presente en el día de hoy y está anonadado por tan magra actuación en esta Junta Departamental.

Reafirmamos el compromiso de todos nuestros compañeros manifestando que no vamos a acompañar que este asunto vuelva a Comisión porque entendemos que se agotaron todas las instancias y, como bien dijo alguien en la noche de hoy, si hay dinero para ciertas cosas y para otras no, creo que aquí más que nada se trata de buena voluntad. Leyendo el articulado no veo que el Ejecutivo deba hacer grandes erogaciones, sino simplemente tener un poco de buena voluntad y cumplir con lo que pregonó en su campaña electoral.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad, no pensábamos intervenir porque queríamos tener la oportunidad por primera vez de disfrutar de una sesión de la Junta Departamental desde este lugar; pero lo vamos a hacer, no porque los compañeros hayan considerado que somos los más idóneos, sino porque debemos ser uno de los pocos que no ha intervenido. Y lo haremos planteando la posición del oficialismo.

Sinceramente, estoy sorprendido, y lamentablemente en este caso no gratamente sorprendido. Aunque en algunas oportunidades he dicho que me siento orgulloso de pertenecer a este Cuerpo, ésta no es una de ellas porque, en definitiva, se manejan elementos sin tener el más mínimo conocimiento de los mismos. Por ejemplo, se hacen planteamientos

relacionados con temas económicos en forma muy general, porque en realidad no se puede “largar” una cifra porque evidentemente no se manejan los elementos. Como legislador departamental, lamento que estas cosas sucedan.

Es por eso, entre otros elementos que hemos manejado, que consideramos que hay razones de peso para que este tema sea remitido nuevamente a Comisión; para que se trate en el lugar donde están los Ediles de nuestra fuerza política y de los demás partidos políticos, realmente idóneos para hacerlo.

De repente, faltaron elementos. Yo no voy a imputar esa falta a que no se hayan realizado las consultas pertinentes. Lo que ha sucedido, en definitiva, es que hubo algunos errores de comunicación que debemos salvar, y nosotros, como representantes de la fuerza política del oficialismo, nos estamos haciendo cargo de los mismos.

Creemos que este tema debe enviarse nuevamente a Comisión, pero queremos desestimar algunos elementos que se han vertido en Sala, porque entendemos que se está tergiversando lo que debe ser el verdadero funcionamiento del Plenario. Digo esto porque nosotros tenemos, en primer lugar, autonomía para resolver una cantidad de temas y, en segundo término, porque si no malinterpreto –aquí hay Ediles que tienen más años que yo en la Junta Departamental--, tal como lo dice su nombre, las Comisiones son asesoras del Cuerpo, lo cual no significa que el mismo traslade su responsabilidad de decisión a las Comisiones. De lo contrario, yo puedo observar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día, que fue votado por unanimidad de 5 votos en la Comisión –la cual integran algunos Ediles que han hecho uso de la palabra--; sin embargo se remitió nuevamente a la misma y no noté ningún aspaviento en esta Sala por ello. El tema se trató naturalmente, porque así es como debe ser.

En definitiva, cuando se considera un tema en Comisión, la misma asesora al Cuerpo y éste es el que define.

Pero nosotros vamos más allá. A mí no me gusta hablar de doblar apuestas, ni nada por el estilo; simplemente quiero referirme a nuestra coherencia política y a que nosotros consideramos que hay elementos de peso que ameritan que este tema se trate en el ámbito que corresponde, por quienes corresponde. Habiendo suministrado esos elementos y haciéndonos cargo de que quienes debieron tratarlo no contaron con los mismos, solicitamos que el tema se pase nuevamente a Comisión.

Además, estamos apelando a la sensatez de los demás partidos políticos –que no dudamos que la tengan—y a que nos den un voto de confianza, dado que en mi caso particular y en el de los demás Ediles que integran el oficialismo, en más de una oportunidad hemos demostrado que somos personas de palabra. Estamos tratando de buscar una solución. En

ningún momento rehuimos nuestra responsabilidad respecto a algo sobre lo cual existían expectativas en el sentido que se definiera en el día de hoy.

Lo que proponemos —creemos que es una medida potable— es que el tema se pase nuevamente a Comisión, que es el ámbito donde debe realizarse el tratamiento del mismo, con todos los elementos que aportaremos. A su vez, la fuerza de gobierno, el oficialismo, propone que este asunto sea considerado nuevamente el 28 de agosto, día en que corresponde realizar sesión ordinaria del Cuerpo.

En definitiva, nos estamos comprometiendo a algo muy importante, que es la resolución de este tema. Además, si nos desdecimos de lo que estamos afirmando hoy, brindamos la oportunidad de que nos peguen en cuotas, porque nos pegan hoy y lo pueden volver a hacer en una próxima sesión del Plenario, donde podrán encontrarse todos los señores Ediles.

Entonces, me parece que sería “estúpido” de nuestra parte actuar así si no hubiera un compromiso político atrás. Cuando nosotros hablamos, lo hacemos políticamente, y éste es un compromiso de esas características: político.

Sabemos de la buena voluntad de todos los partidos que integran esta Junta Departamental en lo que se refiere a tratar de solucionar los problemas urgentes de la gente, pero también queremos dejar claro que de no existir elementos de peso para hacer esta moción, no la hubiéramos planteado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: vamos a apelar a la paciencia de este Cuerpo y a la responsabilidad con que encara todos los temas. Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:15 del día 29 de julio de 2006)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:20 del día 29 de julio)

Continúa la consideración del asunto que figura en trigésimo cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: en primer lugar, voy a solicitar que se aplique el artículo 55 del Reglamento Interno y, en segundo término, que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Ha llegado una moción a la Mesa, a la que se dará lectura.

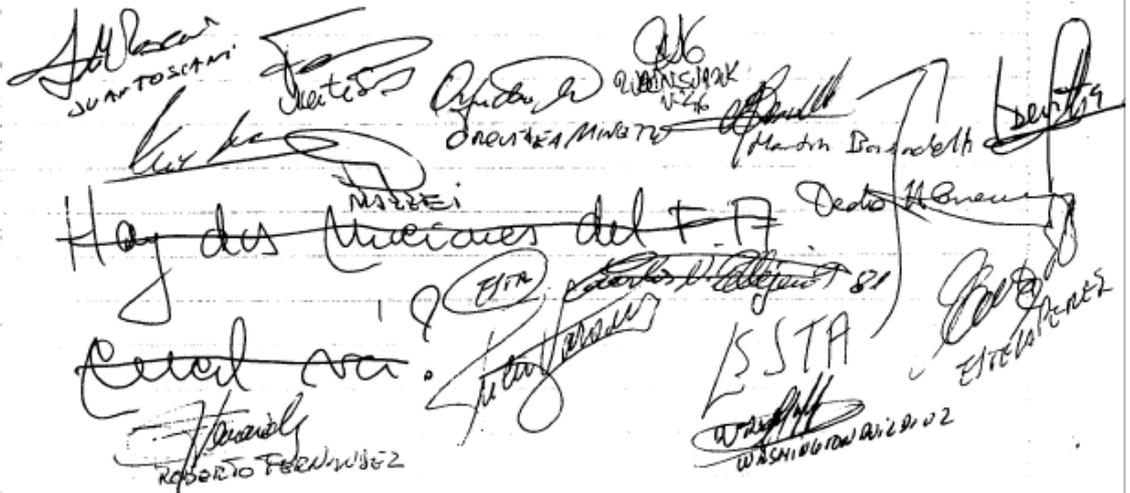
(Se lee:)

Numeral
19 en 29 - af. MOCION

18/8/06

- 1 - QUE EL PUNTO 34 VUELVA A COMISION
- 2 - QUE " DICHO PUNTO SEA TRATADO
COMO PRIMER PUNTO DEL
ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA

SESION ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO-2006


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left, a signature is followed by the text "JUNTOS CAM". In the center, there are several signatures, including one that appears to be "ONCE A MINUTOS". To the right, there is a signature and the text "Herman Bonifacio". Below these, there is a large signature that reads "Hay dos tramos del T-A". Further down, there is a signature and the text "ESTRATEGIA". At the bottom left, there is a signature and the text "ROBERTO FERRER". At the bottom right, there is a signature and the text "ESTRATEGIA".

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González, en el sentido que la votación sea nominal.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: ¿Es necesario votarlo? ¿No es algo ficto?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL .- Señor Edil: Se requiere una mayoría de un tercio, pero necesariamente se debe votar. No hay votaciones fictas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **10 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere lo relativo a la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por varios señores Ediles.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR BARINDELLI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VALLEJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR VARONA.- Por la afirmativa.

SEÑORA VILLAREAL.- Por la afirmativa.

SEÑOR MAZZEI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑORA PÉREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR PELLEJERO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LÚQUEZ.- Por la negativa.

SEÑOR PEÑA.- Por la negativa.

SEÑORA CANOSA.- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Ramón).- Por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado veintinueve señores Ediles: diecinueve lo han hecho por la afirmativa y diez por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia la votación ha resultado afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: he votado negativamente porque entiendo que los partidos deben respetar los informes de las Comisiones, que tienen su razón de ser – asesorando al Plenario- y de ahí su importancia.

También entiendo que esta incoherencia puede sentar un precedente, que no sería apropiado para el sano funcionamiento de este Cuerpo.

Asimismo, reconozco el esfuerzo, el trabajo realizado, en especial por el doctor Lúquez, quien ha demostrado una gran capacidad intelectual y de sacrificio a través de este proyecto.

Lamento que se continúen creando Comisiones de trabajo, que son importantes, pero más me gustan las soluciones. Creo que es necesario ser más ejecutivos y dinámicos porque hay necesidades que se deben atender con urgencia.

He querido dar mi opinión porque considero oportuno dejar constancia de lo que entiendo.

Lo hacemos con el respeto por quienes piensan de otra forma ya que me parece que lo social a veces tiene que ser más importante que lo económico.

Es nuestra sencilla y modesta opinión.

39.-CONFLICTO BÉLICO EN EL CERCANO ORIENTE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: "CONFLICTO BÉLICO EN EL CERCANO ORIENTE.- Inquietud de varios señores Ediles".

(Se lee:)

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: evidentemente las contradicciones se han dado en el día de hoy. Nos preocupa que ante la gravedad de lo que está sucediendo en esa parte del mundo, la Junta Departamental, en este llamado que está haciendo, no pueda contar con la presencia del Partido Nacional y del Partido Colorado. Pero así se han dado las cosas. Creemos que la vida no se detiene y tenemos que lograr dar nuestro apoyo, nuestro aporte para detener esta situación tan penosa que hoy estamos viviendo, donde tanta gente inocente está quedando por el camino. Las imágenes que nos llegan son desgarradoras, y creo que el mundo debe sensibilizarse, debemos decir “basta” y encontrar caminos de paz para que la humanidad transite, que no permanezca en esta guerra fratricida donde, en última instancia, los más débiles son los que pagan los platos rotos.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señor Presidente: recién decía el Edil Varona que hoy se han dado contradicciones. Y sinceramente son contradicciones las que se han planteado hoy aquí, porque a nosotros nos duele que hayamos quedado solos en Sala para tratar algunos temas que son muy importantes, sobre todo lo que está relacionado con esta guerra tan cruel que afecta, lamentablemente, a los de siempre, que son los que no tienen posibilidad de defenderse ni de escapar.

Lo extraño es que se argumentó aquí en Sala que ésta era la defensa de una minoría que reivindicaba que en este momento es oposición al gobierno.

A veces se aplican criterios, universales aparentemente, a través de los cuales se sale en defensa de determinadas cosas y, sin embargo, después no se aplican para la defensa nada más y nada menos que de la vida.

Las imágenes que llegan son desgarradoras y aterradoras. Y me gustaría que por un momento pensáramos que eso nos está sucediendo a nosotros, para tomar exacta dimensión de la gravedad de lo que está ocurriendo. Que esté en Sala nada más que el oficialismo es también una parte de la complicidad de no denunciar las cosas, que es lo que podemos hacer nosotros. No tenemos más remedio que decir lo que sentimos en este momento, hacer la denuncia y poca cosa más.

Algunos de los que han caído, algunos de los que ni siquiera se pudieron enterar de lo que les pasó, tampoco tuvieron la oportunidad de hacer esta denuncia pública que

estamos haciendo nosotros. Y me refiero a la atrocidad de un Estado que agrede por sí y ante sí a un pueblo que no tiene la más mínima posibilidad de defenderse y repeler ese ataque.

Alguna vez, hablando sobre otros temas con los asesores letrados y el doctor Dante Huber, me decían –y que me corrijan si me equivoco-- que en nuestro Código Penal se establece que tiene que haber una proporcionalidad entre el agresor y el atacante. Por ejemplo: “Si alguien ingresa a tu casa, no puedes “agarrar” –recuerdo textualmente las palabras del Secretario General— la “tartamuda” y encajarle cincuenta balazos, porque eso es una desproporción”.

Y es una desproporción lo que está sucediendo. Pero lo que más lamento es que, en definitiva, éste es un tema de conversación porque salió en esa “caja” que a veces nos embocece a todos. Y nos olvidamos de que también hay algunas otras etnias agredidas. Lamento, además, que sea ese pueblo que ha sido agredido muchas veces por otros pueblos y otros gobiernos, que ha tenido que huir en este planeta de más de un lugar, por ejemplo, de Egipto, de España y de Alemania. Pero lo que más lamento es que no nos demos cuenta que en otros pueblos que son agredidos en este momento, cuando dejan de aparecer en la prensa, parece que los muertos ya no están y que algunas cosas no pasan. Por ejemplo, hay agresión de tropas estadounidenses. No voy a recorrer yo la piratería que han hecho en nuestro continente y lo que han hecho en diversas partes del mundo. Pero les pregunto a ustedes si saben lo que hace un ejército de ocupación. Normal y naturalmente un ejército mercenario – que es el que vive a sueldo— cuando ocupa un territorio hace dos cosas: saquea y viola. Ha sucedido en las cruzadas que eran en nombre de Dios, más ahora cuando se invade en nombre del dinero. En definitiva, es el predominio de una nación sobre otra nación, y sobre intereses que van desapareciendo del planeta y que alguno quiere monopolizar. Esa es la verdad.

Me imagino que algún soldado uruguayo por ahí, aburrido en alguna parte del mundo “caza” termo y mate y sale a pasear. Imagínense 250.000 soldados profesionales, hombres jóvenes en su mayoría, en un mundo musulmán, con armas en las manos, frente a un pueblo desarmado ¿qué hace cuando se aburre y sale por ahí? Imagínense la tragedia de las madres, de las mujeres y de los niños. Sin embargo, eso no aparece en la “caja boba”, y nos estamos olvidando que son cosas que también suceden.

Me aterra que un pueblo agrede de esta manera a otro pueblo, pero me aterra que nosotros no hagamos conciencia de que estas cosas están pasando en este momento en muchos lugares del planeta, que como no repercuten en ese medio masivo de comunicación o no aparecen en forma “rimbombante” como página editorial, parece que no sucede. Pero lamentablemente seguirán sucediendo, y lamentablemente entre las pocas cosas que tenemos

para hacer, una es denunciarlas y lo vamos a seguir haciendo. Y lamentamos profundamente porque la desgracia de los seres humanos nos sigue golpeando.

No es sólo la incapacidad de aquel que recién se nombraba que no podía subir al ómnibus porque necesitaba de un pase libre para viajar. Aquí estamos hablando de gente que probablemente ha sido sistemáticamente violada; sistemáticamente ha tenido que abandonar su casa, sistemáticamente ha visto morir a su gente y está deseando que le llegue a ella la muerte, porque vio morir a sus padres, a sus hijos, a sus hermanos, a sus amigos.

No lo justifico pero que quede bien claro por qué en algún momento alguien se rodea de bombas y “se da” contra una cantidad de gente también inocente. Y nos quieren hacer creer que esto es sólo debido a rivalidades étnicas o que se debe a temas ideológicos o religiosos. No. La violencia es un espiral y en el espiral de la violencia suceden estas desgracias que nos convierten a los seres humanos cada vez en menos humanos. Por eso, lamento que aquí reivindicemos –y se debe hacer— a una minoría discapacitada y no reivindicemos a esa minoría que es mucho más grande y está perdiendo no un boleto, sino la vida en una guerra que no fabricaron, que no desearon y no entienden. Lamento que no estemos defendiendo la vida de todos los seres humanos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: pregunto, cuál es el peor crimen que se puede cometer en una guerra. ¿La violación? ¿El asesinato? ¿El secuestro? ¿La muerte de niños, mujeres y viejos indefensos? No, señor Presidente. El peor crimen que se puede cometer en una guerra es la indiferencia. Y me duele mucho, mucho, que en este Cuerpo, por cuestiones domésticas, coyunturales –que en su momento son importantes--, existan señores Ediles que no estén dispuestos a estar presentes, a acompañarnos a decirle No a la guerra y Sí a la paz

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para realizar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: tengo entendido que el señor Edil Lúquez, antes de retirarse de Sala, al considerarse el ingreso de este asunto como grave y urgente, propuso

hacer llegar esta declaración a dos o tres instituciones si mal no recuerdo, y pienso que consta en actas. Creo que pidió que se hiciera llegar al Club Libanés del Uruguay, a la Comunidad Israelita del Uruguay y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Mesa no llegó nada por escrito.

SEÑOR REYNOSO.- La formuló verbalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se mociona y presenta por escrito, y se vota, así se hará.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: voté afirmativamente esta propuesta porque fundamentalmente estoy en contra de la intolerancia y de la intransigencia, pero para ser coherente, estoy en contra de la intolerancia y de la intransigencia en su máxima expresión, que es la que en este caso, esta noche, han demostrado los señores Ediles de la oposición.

La intolerancia y la intransigencia son las que llevan a estas situaciones conflictivas no deseadas por nadie, y pueden desencadenar en guerras como ésta que estamos considerando y respecto de la cual estamos totalmente en contra. Pero también en el área doméstica, señor Presidente, se ha dado una situación de intolerancia e intransigencia. En ningún momento en el día de hoy esta fuerza política, al proponer posponer la votación de un tema, dijo que no lo iba a volver a tratar nunca más. Esas palabras fueron de la propia oposición. Es más, llegamos al punto de ponerle fecha y lugar a ese tema en el Orden del Día, para dentro de tres o cuatro semanas. Creo que hay intransigencia al no darnos la oportunidad de resolver ese asunto en cuatro semanas “contra 50 años”; creo que eso es mucho, es ser demasiado intransigentes.

Por eso, señor Presidente, estamos en contra de esas actitudes y votamos afirmativamente esta resolución; estamos en contra de todas esas actitudes intransigentes e intolerantes como la que demostró la oposición respecto al asunto que tratamos.

Propongo que la resolución que se acaba de votar, también pase, como solicitan los diferentes compañeros o como había pedido el señor Edil Lúquez...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: en una fundamentación de voto no se puede realizar una moción.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: se está redactando un artículo para agregar a la moción ya aprobada. Por lo tanto, solicito que al terminarse la redacción, se le dé lectura y se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acaba de llegar una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

“Mocionamos para que la resolución adoptada por este Cuerpo con respecto al conflicto en Medio Oriente, y las expresiones vertidas en Sala, sean comunicadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comunidad Israelita del Uruguay y al Club Libanés del Uruguay”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **10 en 19. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

40.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día: “MEDIOS DE COMUNICACIÓN”; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N°433 de la Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°1205/06)(Repartido N°1).-

En discusión.

SEÑOR BARINDELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Martín Barindelli.

SEÑOR BARINDELLI.- Señor Presidente: es difícil discutir o hablar sobre este tema con la Sala tan vacía. Hubiese sido bueno que la oposición estuviese presente porque es un tema importante.

Vamos a hablar respecto a las declaraciones del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, relacionadas con los medios de prensa. Para ello vamos a comenzar mencionando los dichos propios del señor Vázquez, poniéndolos en sus justos términos.

Voy a resumir lo que iba a decir pues considero que no vale la pena explayarme en el tema ahora, aunque también deseo dejar en claro lo que pienso.

Leeré textualmente algunos pasajes de las declaraciones realizadas por el señor Presidente.

El periodista le preguntó al señor Presidente si estaba disgustado con la acción que han tenido algunos medios de comunicación al resaltar actividades o actitudes de su Gobierno. El Presidente responde que, en primer lugar, dijo que felizmente en el país existe una oposición. Y es bueno aclarar que en todo el pasaje recalca constantemente lo mismo.

Dice más adelante: *“También dije que la oposición no era sólo ejercida por los partidos políticos tradicionales, que había algunos medios de comunicación que hacían oposición al gobierno y estaban en todo su derecho. Y está muy bien si así desean hacerlo”*.

Más adelante aclara: *“Lo que a mí me parece que está mal es que esos medios no asuman que son oposición al gobierno (...) hacen oposición al gobierno y nosotros vamos a defender que tengan toda la libertad para hacerlo. Pero reclamamos que dichos medios asuman que son opositores y que cuando informan digan: bueno, esto es información, y cuando opinan, digan: esto es opinión pública, para que la gente tenga una opinión clara”*.

Y sigue diciendo: “ *El gobierno defiende la existencia de la oposición, pero la oposición en el Uruguay al gobierno nacional no la hacen sólo los partidos políticos tradicionales, sino también otros actores políticos, y está muy bien que lo hagan*”.

Al final de su alocución el Presidente dijo: “*A nosotros nos critican y no decimos nada, pero cuando nosotros criticamos los medios....también pueden ser criticados. No son intocables los medios, en el sentido de que cualquier ciudadano, libremente, con respeto y tolerancia, puede hacer sus críticas. Y los medios tendrán que asumir y dilucidar si tenemos razón o si no tenemos razón, libremente*”.

En síntesis, esto fue lo que dijo el Presidente de la República. Quiero aclarar que en ninguna parte de la alocución del Presidente se faltó el respeto. También quiero aclarar que voy a partir, en mi análisis, de una premisa, que es la del respeto a la Constitución y a la Ley N° 16.099 que habla del derecho a la libre expresión y de los medios de prensa.

Todo el lío que se armó por las declaraciones del Presidente de la República me genera algunas preguntas: ¿Puede alguno de los medios involucrados sostener que no han aceptado en ocasiones, y de buena gana, las presiones que ejerció descaradamente el poder político en épocas recientes? Yo respondo que no.

¿Pueden fundamentar que nunca han desinformado y tergiversado, anteponiendo al deber de informar la defensa de los intereses que representan? Yo respondo que no.

¿Está comprometido el Presidente en la defensa de la libertad de expresión? Yo respondo que sí.

¿Se enoja el Presidente cuando le señalan contradicciones? Sí, se enoja. ¿Tiene derecho a enojarse? Yo creo que no.

Yo pregunto: ¿Por qué se enojó el Presidente Tabaré Vázquez o por qué dijo lo que dijo? Tal vez sea por algunos titulares, como por ejemplo el del diario El País, que decía: “*Vázquez cambia rumbo y anuncia suba a jubilados*”, cuando ese tema, en realidad, ya estaba definido desde hacía meses. O por ejemplo por el caso Dancotex, donde ciertos medios seguían reclamando el linchamiento del señor ministro Díaz después de que había quedado claro que nunca existió presión de dicho ministro sobre la Justicia.

Me parece bien aclarar de qué y quiénes estamos hablando cuando nos referimos a los medios de prensa. Para eso vamos a recordar algunos artículos del diario El País. Invito a todos los presentes a que lean –es difícil de conseguir, pero se puede--, el acta del 21 de julio de 1973 del diario El País, manifestándose explícitamente a favor de la dictadura, o el acta del 29 de junio de 1978, haciendo lo mismo a favor de la tortura, o la del 1° de octubre de 1999 --que la tengo acá y la pueden leer--, que habla sobre los tres candidatos que se presentaron a las elecciones de octubre de 1999 y se posiciona claramente a favor del Partido

Nacional. Y la voy a leer rápidamente: “ *Son tres las razones para votar el 31 de octubre al Partido Nacional y aprovechamos para decir que en esa fecha elegiremos los parlamentarios y no al Presidente de la República. No elegiremos el 31 de octubre al primer magistrado porque si bien todas las listas llevan impreso el nombre de un postulante a dicho cargo, no se decidirá en esa fecha quien sucederá al doctor Julio María Sanguinetti.*” Esto no es verdad, porque el 31 de octubre también se elegía al Presidente de la República, más allá de que las encuestas dieran lo que dieran. Entonces, era una verdad a medias y una verdad cuando no es entera se vuelve cómplice de lo falso.

Y vayamos a los hechos, no solamente a los editoriales, del diario El País, que lo posicionan bien y nos aclaran de qué estamos hablando.

El 19 de noviembre de 1999 el diario El País distribuye dentro de sus ejemplares volantes falsos del Frente Amplio –tengo la copia acá–, que decían: “*Con el Frente Amplio usted paga impuestos entre el 15 y 50% más*”. Dichos volantes tenían la banderita del Frente Amplio. Estos volantes apócrifos fueron distribuidos en el diario El País.

Camino al balotaje de noviembre de 1999 La República sacó una tapa que decía: “*La República se pronuncia a favor del cambio*”. Esto provocó la reacción de los diarios El País y El Observador, y al otro día sacaron un titular que decía: “*Nos pronunciamos a favor de la libertad y de la independencia periodística*”. A los pocos días el diario El País repartía dentro de sus ejemplares las listas del Partido Nacional. El Observador repartía también con sus ejemplares una bandera uruguaya y decía: “*POR UN GOBIERNO DE UNIDAD COLOQUE ESTA BANDERA EN LA VENTANA DE SU CASA O AGRÉGUELA A SU BALCONERA BLANCA O COLORADA.*” Esa es la independencia periodística de El Observador.

Este mismo diario sostuvo el 28 de junio pasado, en la crónica de la página 3: “*Lejos de negar las críticas a los periodistas que lanzó el lunes 26 el Presidente (...)*”, cuando en realidad Tabaré Vázquez no se refirió expresamente a los periodistas, sino a los medios. Eso quedó bien claro y lo resaltó varias veces. Por tanto, se dice otra verdad a medias. El Observador y todos los medios han tratado de volcar esto hacia los periodistas, cuando en realidad estuvo dirigido a los medios.

Asimismo, el diario El Observador, el 20 de julio de 2004 en una sección que se llamaba “Traducción”, donde se escribía una frase de algún político nacional y al lado se hacía la traducción que El Observador entendía, sacó una frase del doctor Tabaré Vázquez que decía: “*No nos vamos a ir de boca, pero tampoco nos vamos a callar.*” Y la traducción que hacía El Observador decía: “*Lo que vamos a hacer es sacarle rédito político a la situación que vive el país.*” Esa es la traducción que hizo El Observador de lo dicho por

Tabaré Vázquez. ¿Qué es lo que lleva a El Observador a hacer esa interpretación? La verdad es que no me queda claro.

Vayamos ahora a las reacciones políticas que han generado los dichos del Presidente doctor Tabaré Vázquez. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado rechazó las declaraciones del Presidente de la República. El doctor Julio María Sanguinetti llamó a los tres canales de televisión abierta sugiriendo que lo entrevistaran y denunció la existencia de una presión constante sobre la prensa. Dijo que no se trataba de un episodio aislado. Rechazó las afirmaciones del Presidente no sólo por su contenido, sino por lo que significaban como expresión de una reiterada actitud de cuestionamiento a los medios de prensa.

Recordemos también cómo era el relacionamiento del doctor Julio María Sanguinetti con la prensa. Es bueno también ver cómo se manejaban los medios de prensa en el gobierno del doctor Sanguinetti.

Hoy, cuando surge el tema de las declaraciones del Presidente Tabaré Vázquez, periodistas reconocen censura en las dos presidencias del doctor Sanguinetti, cuando algún funcionario del Edificio Libertad llamaba por teléfono a los medios de comunicación para que se difundiera tal o cual noticia.

También tendríamos que tocar otro tema importante como es el de la adjudicación de frecuencias de radio que se hicieron durante el gobierno del doctor Julio María Sanguinetti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado su tiempo, señor Edil.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Robin Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Robin Carballo.

(Se vota:)

_____ **17 en 18. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Martín Barindelli.

SEÑOR BARINDELLI.- En 1999 a punto de dejar su presidencia, el doctor Julio María Sanguinetti adjudicó varias frecuencias de radio. Una a Néber Araújo, otra en Maldonado al Ministro de Turismo Benito Stern, que integraba la empresa Ikunal SA a la que le adjudicó la frecuencia 93.5 y la frecuencia 94.3 a Berch Rupenian --no sé si les suena conocido--,

hermano de Aram, quienes habían sido observados por lo menos dos veces por la ex Dirección de Comunicaciones por retransmitir Concierto FM de Montevideo en Punta del Este.

Los Rupenian, además, eran propietarios de Radio Independencia en AM, Radio Uno de Punta del Este, y operaban en sociedad otras emisoras de FM en el Interior.

Cuando se les preguntó a los inspectores de la URSEC qué pasaba con este tema, dijeron: *“Son tantas las presiones políticas que nada se puede hacer al respecto.”*

Vayamos un poco más adelante en el tiempo. El 7 de agosto de 2002, el diputado socialista Guillermo Chifflet cursó un pedido de informes a Yamandú Fau, pidiéndole la nómina de emisoras de AM y FM registradas en el país; y Fau respondió el 9 de enero de 2003, y la respuesta no tiene desperdicios. La frecuencia 90.1 FM Gente fue adjudicada a la empresa Turul S.A., cuyos integrantes eran en 1999 Alexis Cadimar Silvera y Sandra Pérez San Martín. Sandra Pérez San Martín ocupó un cargo en el despacho senatorial de Hugo Fernández Faingold y tuvo un hijo con el senador Sanabria. Sanabria se asoció en 1995 a FM Aspen, cuyo director es Eduardo Lamaison.

A su vez, 106.5 Cadena del Mar figura como adjudicada a Roberto Fernández Graña y Gustavo Barceló; este último responsable de la campaña propagandística del senador Sanabria para las internas de 1999. Al frente de Cadena del Mar se encuentra Francisco Sanabria, hijo del parlamentario.

En 1995 otorgó además tres frecuencias radiales: la 97.9 de Montevideo, la 102.5 de Punta del Este y la 90.9 de Colonia; pero a mediados de 1999 fueron vendidas en U\$S1.800.000 dólares: ¿a quién?, al empresario Luis Calachi; ¿por quién?, por Julio Luis Sanguinetti.

Pero vayamos a lo que ha hecho Jorge Batlle, y las declaraciones que tanto él como los ministros de su Gobierno hicieron con respecto a los dichos de Tabaré Vázquez. El ex ministro de Educación y Cultura José Amorín Batlle señaló que el mandatario confunde lo que son los “términos democráticos” y afirmó que durante la administración del presidente Batlle siempre se garantizó la libertad de expresión. Y avanzo un poco para recordar lo que pasó con Batlle.

Batlle prohibió el aviso de la Lista 90 para las Elecciones Internas del Frente Amplio, donde el entonces candidato aparecía prometiendo: *“Yo me resistiré a todo intento que cualquiera pueda hacer para poner más impuestos”*; no sé si lo recuerdan. Y no recurrió al Poder Judicial ni firmó ningún decreto: se limitó al viejo “telefonazo” a los canales de TV.

A la salida de la dictadura, también Batlle trató de “ignorante” a Raquel Daruech en Telenoche 4.

Y todos nos acordamos de aquel viejo “off the record” de *“los argentinos son todos una manga de ladrones, del primero al último”*. El viernes previo a la emisión del programa, la cadena Bloomberg recibió un pedido formal de la Presidencia y de la Embajada uruguaya para que se descartara la entrevista. Les ofrecieron desde la Embajada una nueva entrevista con la condición de que Boerr —el preguntón incómodo— no integrara el equipo de periodistas que viajara a Montevideo, pero Bloomberg respondió negativamente.

Esto es lo que ha pasado en la presidencia de Jorge Batlle. Pero recordemos, además, la censura al periodista argentino Jorge Lanata en Canal 12 y la famosa lista de “a cuáles sí y a cuáles no podía entrevistar”. La tengo en mi poder, y citaré algunos de los “intocables”: Julio Luis Sanguinetti, “Goyo” Álvarez, Eddie Espert, Oscar Magurno, Eduardo Ache, Enrique Antía—hay un “sí” tachado—, Víctor Della Valle, Mailhos—el dueño de NEVADA—, Chiruchi, Eugenio Figueredo, Tabaré Hackenbruch (hijo), Ernesto Laguardia. Estaba prohibido entrevistarlos.

Pero citemos dichos de otros diputados del Partido Colorado durante el gobierno de Batlle. Por ejemplo, Nahum Bergstein reclamó el cierre de “TV Ciudad” acusándola de hacer política; y Ronald Pais acusó a Sonia Breccia y a Raquel Daruech de ser “complacientes” con los invitados de izquierda e “intransigentes” con los colorados, y también denunció que el programa “Hola Gente” de Canal 12 está “infiltrado por izquierdistas”.

Todos estos hechos ocurridos en el gobierno pasado nunca fueron discutidos en la Junta Departamental ni se sacó ninguna moción en ese sentido.

Para terminar, quiero manifestar que la libertad de expresión y de prensa es la piedra angular de toda democracia y la base para el goce de otros derechos humanos.

Debemos buscar los mecanismos que garanticen la independencia del ejercicio periodístico, en su contexto democrático y responsable, asegurando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de la prensa al desarrollar su función de informar sin que su libertad sea coartada por motivos ideológicos, económicos o por hostigamientos laborales.

SEÑOR RUIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: en realidad, siento cierta frustración porque este punto fue traído al Cuerpo por el Partido Nacional y nos habíamos preparado para un debate en Sala. No siendo así, y dado lo avanzado de la hora, leeré algo que de alguna manera representa lo que Albert Camus dijera en algún momento: *“Un país vale lo que vale su prensa”*.

Es constatable objetivamente que los grandes medios de prensa asumen una actitud descalificadora de la política, que han asumido una línea persistente que puede

reconocerse en el ámbito nacional como internacional que busca desprestigiar a la política como ámbito de construcción y consolidación democrática de los grandes proyectos colectivos.

Se quiere fomentar a priori que toda la política tiene una carga negativa y que una supuesta clase política maneja la cosa pública como un estamento privilegiado de la sociedad. Ese encare que por sobre todas las cosas refleja una gran mediocridad cultural y analítica—baste como ejemplo el propio concepto de clase política que constituye un disparate como categoría social—viene abriendo una brecha peligrosa entre la acción política y la labor periodística.

La democracia se sustenta en los proyectos políticos, en la acción de los partidos que son la expresión de la organización de la sociedad, que es un tipo de organización específica e imprescindible para cualquier sociedad que quiera conservar la libertad y la paz, sin trastocarse en deformaciones fascistas de la vida colectiva.

Cuidar la vida política es una responsabilidad de todos, también de los medios de comunicación, para que puedan desarrollar el periodismo con garantías sólo en una sociedad políticamente avanzada e institucionalmente consolidada.

Lo que el Presidente compañero Tabaré Vázquez ha hecho, a nuestro juicio, es sólo pedir un sinceramiento de las actitudes para que el periodismo pueda desplegar su papel en la sociedad en forma objetiva y transparente, generando así mejor credibilidad en los propios medios de prensa; generando, además, un debate explícito de ideas, constructivo y profundo cuando el propósito del medio de comunicación sea justamente el de opinar y debatir.

No se trata de recortar la información sino de sincerarla y de generar ámbitos de debate serio que eleve al mismo tiempo la cultura política y periodística.

El Presidente de la República ha hecho una contribución --al plantear la necesidad de esclarecer las actitudes-- al mejoramiento de la comprensión de los hechos y por lo tanto el fortalecimiento de la conducta cívica de los ciudadanos, que es el sustento de la democracia.

Hoy escuchaba una anécdota que le sucedió a Chesterton, un pensador inglés que era famoso por su distracción, por ser olvidadizo: sube a un tren y ante del requerimiento del boleto por parte del inspector, comienza a buscarlo en todos sus bolsillos y no lo encuentra, por lo que se pone nervioso; el inspector le dice “no se ponga nervioso porque no pienso cobrarle otro boleto”, y él le contesta “no me preocupa tener que pagarlo nuevamente, me preocupa no saber a dónde voy.”

Creo que lo más importante, tanto en este ámbito como a nivel nacional, es saber a dónde se va. Esta fuerza política sabe a dónde va, y como para muchos tal vez eso es una cuestión de demagogia, digo que no es así. Nosotros tenemos un objetivo, un programa.

Fíjense cuál es el tratamiento en la prensa de hoy. El compañero Tabaré Vázquez, Presidente de la República, fue la primera autoridad nacional en recibir la “Pluma de Oro” del Círculo de la Prensa del Uruguay, y ser nombrado Presidente Honorario de una institución fundada por José Enrique Rodó hace 97 años, quien fue quien dijo: *“Tolerar es fecundar la vida”*.

En este ámbito también tenemos que tener la tolerancia de los demás partidos.

Fíjense que ante la presencia del Intendente Municipal de Montevideo, Ricardo Ehrlich, del Secretario General de la ALADI, Didier Operti, del presidente del Círculo de la Prensa, de varios legisladores, le fue otorgado ese reconocimiento. Eso fue publicado en el diario “La República” del día de hoy.

Ahora, ¿qué hizo el diario de mayor tiraje del país? No reconocerlo. No publicó ni una palabra al respecto. A eso hace referencia Tabaré Vázquez. El deber de la prensa es informar. Después la opinión... Hay una radio que expresa: *“Éste es nuestro editorial”*. Ahí fundamenta, políticamente, lo que va a hacer en ese informativo. Creo que eso es lo que respetamos.

En la medida que no se pueda entender --y esta fuerza política es muy discutidora--... Todos los que estamos presentes sabemos que discutimos, pero siempre nos damos la posibilidad de equivocarnos, de volver a discutir las cosas. Consideramos que por apurarnos no vamos a resolver mejor.

Quisiera recordar otras palabras que manifestó el compañero Tabaré Vázquez respecto al asunto que se trató anteriormente: *“¿No tienen la sensación de que estamos viviendo en un mundo que más bien parece un manicomio administrado por sus pacientes? ¿Hasta cuándo la guerra como negocio y la muerte como espectáculo?”* En otro momento dijo: *“Por eso estoy aquí esta noche, señor Presidente, para comprometerme ante ustedes y con ustedes a trabajar para profundizar todo lo que concierne a la democratización profunda, arraigar aún más esta débil democracia que el país tiene, y a trabajar en todos los niveles para profundizarla, para alargarla, para ensancharla, para extenderla.”*

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 01:12 del día 29 de julio de 2006)

41.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN.

(VUELTOS A SALA)

(Es la hora 01 : 25)

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay número para continuar sesionando.

Se está llamando a Sala.

(Se consulta al Jefe de Sala si hay número. Éste contesta que “no hay número”.)

No habiendo número, queda levantada la sesión.

(Es la hora 01:26 del día 29 de julio de 2006)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos